



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AUTORIDADES

Gobernadora
Lic. María Eugenia Vidal

Secretario Legal y Técnico
Dr. José María Grippo

Subsecretario Técnico
Dr. Nicolás Galvagni Pardo

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata
Provincia de Buenos Aires
Tel./Fax 0221 429.5621
e-mail info@boletinoficial.gba.gob.ar

www.boletinoficial.gba.gob.ar



Buenos Aires
Provincia

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

<i>Decretos</i>	<i>pág.</i>	3
<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	12
<i>Disposiciones</i>	<i>pág.</i>	13
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	14
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	22
<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	82
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	85
<i>Sociedades</i>	<i>pág.</i>	87

SECCIÓN OFICIAL

Decretos

DECRETO N° 717-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 25 de Junio de 2019

VISTO el expediente N° 21557-222868/12 y sus agregados del Instituto de Previsión Social, mediante el cual Marcelo DI BIAGIO y María Laura CHIAPPORI interponen recurso de revocatoria contra el Decreto N° 1670/13, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1670/13 se aprobó el plantel básico nominado e innominado de la Dirección de Computación y Organización del Instituto de Previsión Social, de conformidad con la Disposición N° 2812/09 de la entonces Dirección Provincial de Personal y se otorgó a los agentes comprendidos, una bonificación equivalente a la diferencia salarial existente entre la categoría de revista, agrupamiento y especialidad de cada uno y las categorías que en cada caso se establecen, conforme al acta paritaria N° 6/12, por la cual se acordó la jerarquización de los roles informáticos asignados;

Que Marcelo Roberto DI BIAGIO interpone recurso de revocatoria contra el Decreto N° 1670/13 e invoca la afectación de su derecho a la igualdad y a la carrera administrativa. Sostiene que se lo calificó erróneamente sobre la base de datos desactualizados y que su capacitación, experiencia y tareas desempeñadas ameritan su inclusión en una categoría superior (fojas 38 y 110, expte. 21557-222868/12 alc. 4);

Que pese a la acreditada capacitación y antigüedad del recurrente, su mera invocación de haber realizado tareas que él considera justificarían su ubicación en una categoría superior, no alcanza para desvirtuar la certificación de tareas efectuada por el Director de la Dirección de Computación y Organización del Instituto de Previsión Social en oportunidad de propiciarse la jerarquización de roles informáticos y otorgarse las bonificaciones, sobre la base de las tareas efectivamente desempeñadas desde el 1 de enero 2011;

Que en efecto, la distinción entre el rol que se certificó y el que el peticionante pretende está dadapor las tareas efectivamente cumplidas, ya que para ambos roles se exigía título universitario así como un mínimo de antigüedad para uno y otro; no obstante, ni la mayor antigüedad ni sus títulos y capacitaciones hacen desprender las tareas desarrolladas, como sostiene el recurrente, quien no probó que las tareas certificadas por la entonces autoridad competente fueran falsas, incompletas, o simplemente distintas de las que realizaba efectivamente, por lo que no corresponde su revisión en esta instancia;

Que María Laura CHIAPPORI también deduce recurso de revocatoria contra el Decreto N° 1670/13 y pide su inclusión en el agrupamiento 6 personal jerárquico, como personal de apoyo de software o de gestión de calidad (foja 2, expte. 21557-222868/12 alc. 4, expte. 21557-331290/15);

Que toda modificación en la situación de revista de los agentes de la administración pública provincial, debe respetar las pautas establecidas en el régimen estatutario de pertenencia, en el presente caso, la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que los artículos 155 y siguientes de la ley citada establecen el régimen de ascensos, promociones y cambios de agrupamiento, y estas circunstancias están supeditadas no sólo a la existencia de vacantes en el plantel básico respectivo, sino también al cumplimiento de los requisitos exigidos para el cargo a cubrir y a la calificación, antecedentes, méritos y capacitación del agente, razón por la cual todo cambio en la situación de revista debe adecuarse y ser consecuencia de la aplicación del régimen legal vigente;

Que el artículo 154 del referido cuerpo normativo, contempla la permanencia en el pretendido agrupamiento como personal de apoyo luego del cese en funciones jerarquizadas, situación que no se evidencia en el presente;

Que el derecho a progresar en la carrera administrativa no justifica evadir los procedimientos establecidos al efecto en la Ley N° 10.430, ni la obtención de categorías determinadas sobre la base exclusiva de la capacitación y con total prescindencia de las vacantes existentes, de los concursos y selección que se realicen al efecto y las tareas efectivamente asignadas y cumplidas por los agentes;

Que por todo lo expuesto, no habiendo los recurrentes aportado pruebas que ameriten la revisión de las certificaciones oportunamente expedidas por quien se desempeñaba como autoridad de los mismos, no se advierte vulneración alguna de los derechos de los reclamantes por lo que los recursos resultan improcedentes;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección de Computación y Organización del Instituto de Previsión Social, la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, Asesoría General de Gobierno y la Dirección Provincial de Relaciones Laborales;

Que lo expuesto encuadra en los artículos 89, 103, 108 y concordantes del Decreto-Ley 7647/70;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio– de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Rechazar en la Jurisdicción 11321 - Ministerio de Trabajo - Instituto de Previsión Social, los recursos interpuestos por los agentes Marcelo Roberto DI BIAGIO (DNI N° 21.598.738 - Clase 1970), y María Laura CHIAPPORI (DNI 13.942.477 Clase 1960), ambos del Departamento Desarrollo y Mantenimiento dependiente de la Dirección de Computación y Organización del Instituto de Previsión Social, por los motivos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Marcelo Villegas, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora.

DECRETO N° 719-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES

Martes 25 de Junio de 2019

VISTO el expediente N° 2169-72/2018, por el cual se propicia designar a Carlos Javier PASCAL en un cargo de Jefe de Departamento de Personal en la Universidad Provincial de Ezeiza (UPE), y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 14.006 se creó la Universidad Provincial de Ezeiza y por Decretos N° 1823/11 y N° 1097/18 se aprobó y modificó el estatuto académico, la estructura orgánico funcional, con su organigrama y acciones, y el régimen docente;

Que por el presente se propicia autorizar la designación de Carlos Javier PASCAL en el cargo de Jefe de Departamento de Personal, a partir del 1° de abril de 2018, con excepción del artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que la jurisdicción informa que el cargo se encuentra vacante, aprobado Decreto N° 1823/11 y Decreto N° 1097/18, e invoca razones de servicio para designar al postulante a partir de fecha cierta;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y la Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Exceptuar de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto N° 272/17 E, el nombramiento de Carlos Javier PASCAL (DNI 26.086.088 -Clase 1977) en el cargo Jefe de Departamento de Personal, y permitir que el Rector de dicha institución lo designe a partir del 1° de abril de 2018. A tal efecto se dictará la pertinente resolución interna.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Federico Salvai, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora.

DECRETO N° 720-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES

Martes 25 de Junio de 2019

VISTO el expediente N° 2169-148/18 de la Universidad Provincial de Ezeiza (UPE), por el cual se propicia designar a Alejandro Javier BATTISTELLI en un cargo de Director de Informática, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 14.006 se creó la Universidad Provincial de Ezeiza y por Decretos N° 1823/11 y 1097/18 se aprobó y modificó el estatuto académico, la estructura orgánico funcional de la institución, con su organigrama y acciones, y el régimen docente;

Que la Universidad Provincial de Ezeiza transita el primer período estatutario;

Que de conformidad con el artículo 135 del Estatuto, aprobado por Decreto N° 1823/11, las designaciones de las plantas de personal, durante el primer período de funcionamiento, se efectúan por resolución del Rector;

Que por el presente se gestiona exceptuar del artículo 11 del Decreto N° 272/17 E la designación de Alejandro Javier BATTISTELLI en el cargo de Director de Informática, a partir del 1° de junio de 2018;

Que por Resolución N° 122/18, se produjo la vacante en el cargo que se propicia ocupar;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Exceptuar del artículo 11 del Decreto N° 272/17 E el nombramiento de Alejandro Javier BATTISTELLI (DNI 25.300.797 - Clase 1976), en el cargo de Director de Informática, y permitir que el Rector de dicha institución lo designe a partir del 1º de junio de 2018. A tal efecto se dictará la pertinente resolución interna.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, notificar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Federico Salvai, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora.

DECRETO N° 721-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 25 de Junio de 2019

VISTO el expediente N° 2169-195/2018 de la Universidad Provincial de Ezeiza (UPE), por el cual se gestiona la designación de Romina Elizabeth D'ANDREA en el cargo de Directora de Asuntos Académicos, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 14.006 se creó la Universidad Provincial de Ezeiza y por Decretos N° 1823/11 y 1097/18, se aprobó y modificó respectivamente el estatuto académico, la estructura orgánica, con su organigrama y acciones, y el régimen docente de la Universidad Provincial de Ezeiza;

Que por el presente se propicia exceptuar el nombramiento de Romina Elizabeth D'ANDREA del artículo 11 del Decreto N° 272/17 E, y autorizar al Delegado Organizador a designarla en el cargo de Directora de Asuntos Académicos a partir del 1º de julio de 2018;

Que por Resolución N° 692/18 del entonces Delegado Organizador, se produjo la vacante en el cargo que se propicia ocupar, y por Resolución N° 561/18 Romina Elizabeth D'ANDREA renuncia al cargo técnico que ocupaba en la planta transitoria mensualizada de la Ley N° 10.430, a partir del 30 de junio de 2018;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y la Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Exceptuar de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto N° 272/17 E el nombramiento de Romina Elizabeth D'ANDREA (DNI 22.620.688 -Clase 1.972), en el cargo de Directora de Asuntos Académicos, y permitir que el Rector de dicha institución la designe a partir del 1º de julio de 2018, conforme a la Ley N° 10.430 T.O. Decreto N° 1869/96. A tal efecto se dictará la pertinente resolución interna.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, notificar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Federico Salvai, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 724-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 25 de Junio de 2019

VISTO el expediente N° 2171-18.033/16 y agregado acumulado N° 2171-20.901/17 del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, mediante el cual se tramita la renuncia de Marcelo Darío FRANCHINO a las funciones interinas de Jefe de Departamento Evaluación y Derivación de Causas Penales, y la designación en su reemplazo de Gladys Azucena CAPORAL, y

CONSIDERANDO:

Que Marcelo Darío FRANCHINO presenta la renuncia, a partir del 11 de junio de 2016, a las funciones interinas de Jefe de Departamento de Evaluación y Derivación de Causas Penales, que le habían sido asignadas mediante la Resolución 111.06.21.000 N° 252/14 de la entonces Secretaría de Niñez y Adolescencia;

Que el agente revista en un cargo de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación, en el agrupamiento profesional, clase 3, grado XII, categoría 10, código 5-0004-XII-3, abogado D, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el Centro de Recepción La Plata;

Que la entonces Dirección de Sumarios dependiente del Ministerio de Trabajo, informa que el agente FRANCHINO no registra sumario pendiente;

Que por consecuencia y a fin de no alterar el normal funcionamiento del área, se propicia la designación interina, en el

cargo referido, de Gladys Azucena CAPORAL, quien revista en un cargo de la planta permanente de la Ley N° 10.430, en el agrupamiento administrativo, clase A, grado I, categoría 17, código 3-0001-I-A, administrativo, oficial superior A, con un régimen de cuarenta y ocho

(48) horas semanales de labor en el Departamento Evaluación y Derivación de Causas Penales;

Que corresponde otorgar a la interesada los adicionales por función y disposición permanente previstos en el artículo 25 incisos g) y h) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96;

Que las gestiones encuadran en los artículos 14 inciso b), 10, 25 incisos g) y h) y 161 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y la Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, Subsecretaría de Responsabilidad Penal Juvenil, Dirección Provincial de Institutos Penales, a partir del 11 de junio de 2016, la renuncia presentada por Marcelo Darío FRANCHINO (DNI. N° 16.475.498, Clase 1963, Legajo N° 892.371), a las funciones interinas de Jefe de Departamento Evaluación y Derivación de Causas Penales, oficial principal 4°, categoría 21, que le habían sido asignadas por Resolución 111.06.21.000 N° 252/14 de la entonces Secretaría de Niñez y Adolescencia, quien se reintegra a su cargo de revista en el agrupamiento profesional, clase 3, grado XII, categoría 10, código 5-0004-XII-3, abogado D, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el Centro de Recepción La Plata, de conformidad con el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, Subsecretaría de Responsabilidad Penal Juvenil, Dirección Provincial de Institutos Penales, en forma interina y a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, a Gladys Azucena CAPORAL (DNI. N° 12.238.384, Clase 1958, Legajo N° 268.751) en el cargo de Jefe del Departamento Evaluación y Derivación de Causas Penales, agrupamiento jerárquico, oficial principal 4°, categoría 21, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, quien revista en el agrupamiento administrativo, clase A, grado I, categoría 17, código 3-0001- I-A, administrativo, oficial superior A, con idéntico régimen horario, de conformidad con los artículos 10 y 161 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación.

ARTÍCULO 3°. Otorgar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, Subsecretaría de Responsabilidad Penal Juvenil, Dirección Provincial de Institutos Penales, Departamento Evaluación y Derivación de Causas Penales, a partir de la fecha de notificación del presente, a Gladys Azucena CAPORAL (DNI. N° 12.238.384, Clase 1958, Legajo N° 268.751), los adicionales por función y disposición permanente previstos por el artículo 25 incisos g) y h) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96) y su reglamentación.

ARTÍCULO 4°. Imputar el gasto que demanda el cumplimiento de la presente gestión, con cargo a la partida presupuestaria que se detalla: Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Unidad Ejecutora 202, PRG 016, ACT 002, Finalidad 3, Función 2, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 1, Partida Principal 1, Régimen Estatutario 01, Agrupamiento Ocupacional 06, Ubicación Geográfica 999, Presupuesto General Ejercicio 2019, Ley N° 15.078.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Desarrollo Social y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Santiago López Medrano, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 729-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 25 de Junio de 2019

VISTO el expediente N° 2145-14.662/17 del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, por el cual se propicia la reubicación del agente Alexis Hugo PASCUAL, en un cargo del agrupamiento personal técnico y,

CONSIDERANDO:

Que Alexis Hugo PASCUAL solicita la reubicación en un cargo del agrupamiento personal técnico, y a tal fin adjunta el título de Técnico Mecánico Electricista, otorgado por la Escuela Nacional de Educación Técnica N° 4 "Juan Bautista Alberdi de La Plata (fojas 1 y 4/5);

Que el agente mencionado revista en un cargo del agrupamiento personal administrativo, categoría 14, código 3-0002-IV-1, oficial "B" administrativo, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la Dirección Provincial de Residuos;

Que a fojas 6 el Director Provincial de Residuos certifica las tareas que realiza el interesado;

Que a fin de llevar a cabo la gestión corresponde transformar el cargo de revista del interesado, de conformidad con el artículo 18 de la Ley N° 15.078 y el Decreto N° 1/19;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del

Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Economía y la Contaduría General de la Provincia;
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;
Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2019– Ley Nº 15.078, Sector Público Provincial no Financiero, Administración Provincial, Jurisdicción 1.1.2.07.00, Entidad 012, U.E 310, PRG001, ACT 001, Finalidad 3, Función 8, Subfunción 1, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 1, Partida Principal 1, U.G 999, Régimen Estatutario 1, la transferencia de un (1) cargo de acuerdo con el siguiente detalle:

DÉBITO

Agrupamiento Ocupacional 03, Administrativo 1 cargo

CRÉDITO

Agrupamiento Ocupacional 04, Técnico 1 cargo

ARTÍCULO 2º. Suprimir en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RESIDUOS, de su plantel básico vigente, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, un (1) cargo del agrupamiento administrativo, categoría 14, código 3-0002-IV-1, Oficial “B” Administrativo, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 3º. Incorporar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RESIDUOS, a su plantel básico vigente, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, un (1) cargo del agrupamiento técnico, categoría 14, código 4-0282-V-1, Inspector “B” Control de Cargas, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 4º. Reubicar, en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RESIDUOS, por cambio de agrupamiento, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, en un cargo del agrupamiento personal técnico, categoría 14, código 4-0282-V-1, Inspector “B” Control de Cargas, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, al agente Alexis Hugo PASCUAL (DNI Nº 21.706.954 - Clase 1970), proveniente de un cargo del agrupamiento personal administrativo, categoría 14, código 3-0002-IV-1, Oficial “B” Administrativo, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 5º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Federico Salvai, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO-749-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 25 de Junio de 2019

VISTO el expediente Nº 2955-699/15 del Ministerio de Salud, por el cual se propicia cubrir un (1) cargo de médico asistente – especialidad: urología en el Hospital Zonal General de Agudos “Dr. Arturo Oñativia” de Almirante Brown, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº4799/15 y modificatorias, se formuló un llamado a concurso abierto de ingreso al escalafón de la carrera profesional hospitalaria, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5º y 21 inciso b) de la Ley Nº 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto Nº1192/91 y su ampliatorio Decreto Nº1719/91, para cubrir entre otros, un (1) cargo de médico asistente – especialidad: urología, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales de labor en el establecimiento referido;

Que obra copia del acta labrada por el pertinente jurado, de la cual surge que se cumplimentaron las etapas previstas por la resolución citada, en lo referido a la realización del examen, el acto de consenso, y el cómputo de antigüedad y antecedentes; (fs. 2 y 3);

Que en virtud de los resultados alcanzados se propicia la designación de Diego Ezequiel CANNIZZARO, por haber obtenido el puntaje necesario en la mesa examinadora;

Que a fin de obtener la vacante respectiva, se propicia limitar por el presente, a partir de la notificación, la designación de carácter interino del agente mencionado en el acápite precedente, en el mismo cargo, lugar de prestación de servicios y régimen horario, que había sido efectuada por Resolución 11112 Nº 2748/14 – Anexo 1 – Planilla 5;

Que en autos se informa que el profesional cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario, de acuerdo con lo previsto en el presupuesto general ejercicio 2019 – Ley Nº 15.078;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4º y 6º de la Ley Nº 10.471, en forma previa a la notificación del interesado;

Que resulta procedente otorgar al agente, una bonificación remunerativa no bonificable equivalente al quince por ciento (15%) del sueldo básico del cargo en el que se designa, en virtud de las condiciones geográficas y sociolaborales del Hospital Zonal General de Agudos “Dr. Arturo Oñativia” de Almirante Brown, de acuerdo a lo normado por el Decreto Nº 750/15;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, la designación en el grado de asistente, con carácter Interino, de Diego Ezequiel CANNIZZARO (D.N.I. 28.585.236 – Clase 1981), como médico – especialidad: urología, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales de labor en el Hospital Zonal General de Agudos “Dr. Arturo Oñativia” de Almirante Brown, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, que había sido dispuesta por Resolución 11112 N° 2748/14 – Anexo 1 – Planilla 5.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, en la planta permanente, por concurso abierto de méritos, antecedentes y evaluación, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, en el grado de asistente, a Diego Ezequiel CANNIZZARO (D.N.I. 28.585.236 – Clase 1981), para desempeñarse como médico – especialidad: urología, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales de labor (artículo 25 de la Ley N° 10.471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10.678) en el Hospital Zonal General de Agudos “Dr. Arturo Oñativia” de Almirante Brown.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la notificación del interesado.

ARTÍCULO 4°. Otorgar, a partir de la fecha de notificación del presente, una bonificación remunerativa no bonificable por desfavorabilidad, equivalente al quince por ciento (15%) del sueldo básico en el que se designa a Diego Ezequiel CANNIZZARO (D.N.I. 28.585.236 – Clase 1981), en virtud de las condiciones geográficas y sociolaborales del Hospital Zonal General de Agudos “Dr. Arturo Oñativia” de Almirante Brown de acuerdo a lo normado por el Decreto N° 750/15.

ARTÍCULO 5°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 00 – Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0014 – Subprograma: 013 – Actividad: 1 – Ubicación Geográfica: 28 - Finalidad 3 – Función 1 – Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria - Presupuesto General Ejercicio 2019 – Ley N° 15.078.

ARTÍCULO 6°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andres Roberto Scarsi, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro, **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora.

DECRETO N° 750-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 25 de Junio de 2019

VISTO el expediente N° 2960-7052/17 del Ministerio de Salud, por el cual se propicia cubrir un (1) cargo de licenciado en psicología asistente en el Hospital Interzonal General de Agudos "General San Martín" de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1244/16 y modificatorias, se formuló un llamado a concurso abierto de ingreso al escalafón de la carrera profesional hospitalaria, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91 para cubrir, entre otros, un (1) cargo de psicólogo - licenciado en psicología asistente, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales de labor en el establecimiento referido;

Que obra copia debidamente certificada del acta labrada por el jurado, de la cual surge que se cumplieron las etapas previstas por la resolución citada, en lo referido a la realización del examen, el acto de consenso, y el cómputo de antigüedad y antecedentes (fs. 2 y 3);

Que en virtud de los resultados alcanzados se propicia la designación de Miriam GLAZ, por haber obtenido el máximo puntaje;

Que a fin de obtener la vacante respectiva, se propicia limitar por el presente, a partir de la notificación, la designación de carácter interino de la agente mencionada en el acápite precedente, en el mismo cargo, lugar de prestación de servicios y régimen horario, que había sido efectuada con anterioridad por Resolución 11112 N° 1629/15 – Anexo 2 – Planilla 11;

Que en autos se informa que la agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario, de acuerdo con lo previsto en el presupuesto general ejercicio 2019 – Ley N° 15.078;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la fecha de notificación de la interesada;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, la designación en el grado de asistente, con carácter interino, de Miriam GLAZ (D.N.I.28.991.385 – Clase 1981), como licenciada en psicología asistente, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales de labor en el Hospital Interzonal General de Agudos "General San Martín" de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, que había sido dispuesta por Resolución 11112 N° 1629/15 – Anexo 2 – Planilla 11.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, en la planta permanente, por concurso abierto de méritos, antecedentes y evaluación, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, en el grado de asistente, a Miriam GLAZ (D.N.I. 28.991.385 – Clase 1981), para desempeñarse como licenciada en psicología, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales de labor (artículo 25 de la Ley N° 10.471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10.678) en el Hospital Interzonal General de Agudos "General San Martín" de La Plata.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la fecha de notificación de la interesada.

ARTÍCULO 4°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 00 – Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0019 – Subprograma: 008 – Actividad: 1 – Ubicación Geográfica: 441 – Finalidad 3 – Función 1 – Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria - Presupuesto General Ejercicio 2019 – Ley N° 15.078.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 751-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 25 de Junio de 2019

VISTO el expediente N° 2897-1150/14, por el cual se propicia cubrir un (1) cargo de farmacéutico asistente en el Hospital Zonal General de Agudos "Doctor Alberto Edgardo Balestrini" de Ciudad Evita Partido de La Matanza, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 4284/14 y modificatorias se formuló un llamado a concurso abierto de ingreso al escalafón de la carrera profesional hospitalaria, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, para cubrir, entre otros, cuatro (4) cargos de farmacéutico asistente, en el régimen horario de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, en el establecimiento referido;

Que en autos obra copia debidamente certificada del acta labrada por el pertinente jurado, de la cual surge que se cumplieron las etapas previstas por la resolución citada, en lo referido a la realización del examen, el acto de consenso, y el cómputo de antigüedad y antecedentes;

Que en virtud de los resultados alcanzados se propicia la designación de Patricia Mónica MARRA por haber obtenido el puntaje necesario en la mesa examinadora;

Que a fin de obtener la vacante respectiva, consecuentemente, corresponde limitar la designación de carácter interino, de la profesional citada en el párrafo precedente, efectuada con anterioridad por Resolución del Sr. Ministro de Salud N° 2283/14;

Que en autos se informa que la profesional cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario, de acuerdo con lo previsto en el presupuesto general ejercicio 2019 - Ley N° 15.078;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la notificación de la interesada;

Que han tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la

Provincia de Buenos Aires;
Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, la designación en el grado de asistente, con carácter interino, de Patricia Mónica MARRA (D.N.I. 14.935.957 – Clase 1961) como farmacéutica, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el Hospital Zonal General de Agudos "Doctor Alberto Edgardo Balestrini" de Ciudad Evita Partido de La Matanza, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, que había sido dispuesta por Resolución 11112 N° 2283/14 - Anexo 1 - Planilla 2. ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11112 -Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, en la planta permanente, por concurso abierto de méritos, antecedentes y evaluación, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, en el grado de asistente, a Patricia Mónica MARRA (D.N.I. 14.935.957 – Clase 1961), para desempeñarse como farmacéutica, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor (artículo 25 de la Ley N° 10.471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10.678), en el Hospital Zonal General de Agudos "Doctor Alberto Edgardo Balestrini" de Ciudad Evita Partido de La Matanza.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la notificación de la interesada.

ARTÍCULO 4°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD -Jurisdicción Auxiliar 00 – Unidad Ejecutora: 103 -Programa: 0020 – Subprograma: 002 – Ubicación Geográfica 427 -Actividad: 1 Finalidad 3 - Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 -Régimen Estatutario 09 -Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andres Roberto Scarsi, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 752-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 25 de Junio de 2019

VISTO el expediente N° 2933-5628/17 y agregado del Ministerio de Salud, por el cual se gestiona la renuncia de Rosana María PAPASODARO a un cargo de licenciada en obstetricia asistente interina, en el Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Ricardo Gutiérrez" de La Plata y la cobertura de un (1) cargo de licenciada en obstetricia en dicho establecimiento, y

CONSIDERANDO:

Que Rosana María PAPASODARO presentó la renuncia al cargo mencionado en el exordio, a partir del 1° de marzo de 2017, en el que había sido designada por Resolución 11112 N° 1265/15;

Que la gestión encuadra en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en concordancia con el artículo 45 inciso b) de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que la Dirección de Sumarios dependiente del Ministerio de Trabajo, informó que la agente de referencia no registra sumario administrativo pendiente de resolución;

Que por Resolución 11112 N° 1244/14 y su respectiva modificatoria, se formuló un llamado a concurso abierto de ingreso al escalafón de la carrera profesional hospitalaria, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1791/91 para cubrir, entre otros, dos (2) cargos de obstétrica – licenciada en obstetricia asistente, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia en el Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Ricardo Gutiérrez" de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas;

Que en autos obra copia debidamente certificada del acta labrada por el jurado, de la cual surge el orden de mérito definitivo;

Que en virtud de los resultados alcanzados se propicia la designación de Myriam Alejandra KRIEGER, por haber obtenido el puntaje necesario en la mesa examinadora;

Que la vacante surge del cese de Rosana María PAPASODARO, que se tramita por las presentes actuaciones;

Que en autos se informa que la profesional cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario, de acuerdo con lo previsto en el presupuesto general ejercicio 2019 – Ley N° 15.078;

Que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de autoridad de aplicación del Decreto-Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13.644, hizo lugar a la excepción de incompatibilidad requerida por la profesional, con relación al cargo que posee en la Unidad Sanitaria "El Molino", dependiente de la Municipalidad de Ensenada;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la notificación de la interesada;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales dependiente de la Subsecretaría de Capital

Humano, del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;
Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, a partir del 1° de marzo de 2017, la renuncia presentada por Rosana María PAPASODARO (D.N.I. 21.457.143 – Clase 1970), al cargo de licenciada en obstetricia asistente interina, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia en el Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Ricardo Gutiérrez" de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, quien había sido designada por Resolución 11112 N° 1265/15, de acuerdo con el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en concordancia con el artículo 45 inciso b) de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11112 -Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, en la planta permanente por concurso abierto de méritos, antecedentes y evaluación, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, en el grado de asistente, a Myriam Alejandra KRIEGER (D.N.I. 23.270.197 – Clase 1973) para desempeñar un cargo de licenciada en obstetricia, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 25 de la Ley N° 10.471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10.678) en el Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Ricardo Gutiérrez" de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la notificación de la interesada.

ARTÍCULO 4°. Dejar establecido que la Dirección Provincial de Hospitales en su rol de autoridad de aplicación del Decreto-Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13.644, hizo lugar a la excepción de incompatibilidad requerida por la profesional que se menciona en el artículo 3° del presente, con relación al cargo que posee en la Unidad Sanitaria "El Molino", dependiente de la Municipalidad de Ensenada.

ARTÍCULO 5°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD -Jurisdicción Auxiliar 00 – Unida Ejecutora: 103 - Programa: 0019 – Subprograma: 012 – Actividad: 1 – Ubicación Geográfica: 441 Finalidad 3 – Función 1 – Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 -Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria Presupuesto General Ejercicio 2019 – Ley N° 15.078.

ARTÍCULO 6°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 753-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 25 de Junio de 2019

VISTO el expediente N° 2970-285/15 del Ministerio de Salud, por el cual se propicia cubrir un (1) cargo de psicólogo en el Hospital Interzonal Especializado Neuropsiquiátrico de Agudos y Crónicos "Dr. Alejandro Korn" de José Melchor Romero, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 4284/14 y sus respectivas modificatorias, se formuló un llamado a concurso abierto de ingreso al escalafón de la carrera profesional hospitalaria, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, para cubrir, entre otros, un (1) cargo de licenciado en psicología y un (1) cargo de psicólogo con un régimen horario de treinta y seis (36) horas semanales de labor, en el establecimiento referido;

Que obra copia del acta labrada por el pertinente jurado, de la cual surge que se cumplimentaron las etapas previstas por la resolución citada, en lo referido a la realización del examen, el acto de consenso, y el cómputo de antigüedad y antecedentes (fojas 66/67);

Que en virtud de los resultados alcanzados se propicia la designación de Nerina Susana GIUFFRÉ, por haber obtenido el puntaje necesario en la mesa examinadora;

Que a fin de obtener la vacante respectiva, consecuentemente, corresponde limitar la designación de carácter interino de la profesional citada en el párrafo precedente, efectuada con anterioridad por Resolución del Sr. Ministro de Salud N° 2282/14;

Que en autos se informa que la profesional cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario, de acuerdo con lo previsto en el presupuesto general ejercicio 2019 – Ley N° 15.078;

Que por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), se estableció que el personal que realice tareas insalubres efectuará un aporte previsional mensual obligatorio del 16 % sobre la remuneración

que perciba; del 16 % sobre la remuneración que perciba;
Que en virtud de lo establecido por Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02, la agente debe efectuar el aporte previsional al que se alude en el acápite anterior;
Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la notificación de la interesada;
Que han tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;
Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, la designación en el grado de asistente, con carácter interino, de Nerina Susana GIUFFRE (D.N.I. 26.958.679 – Clase 1978), como psicóloga, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales de labor en el Hospital Interzonal Especializado Neuropsiquiátrico de Agudos y Crónicos “Dr. Alejandro Korn” de José Melchor Romero, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, que había sido dispuesta por Resolución 11112 N° 2282/14. ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11112 -Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, en la planta permanente, por concurso abierto de méritos, antecedentes y evaluación, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, en el grado de asistente, a Nerina Susana GIUFFRE (D.N.I. 26.958.679 – Clase 1978) para desempeñarse como psicóloga, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales de labor (artículo 25 de la Ley N° 10.471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10.678) en el Hospital Interzonal Especializado Neuropsiquiátrico de Agudos y Crónicos “Dr. Alejandro Korn” de José Melchor Romero.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la notificación de la interesada.

ARTÍCULO 4°. Dejar establecido en la Jurisdicción 11112 -Ministerio de Salud que, a partir de la fecha de notificación del presente, Nerina Susana GIUFFRE (D.N.I. 26.958.679 – Clase 1978), debe efectuar un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciba, de conformidad con lo establecido por el artículo 4° inciso b) del Decreto -Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), en virtud de lo establecido por Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02. establecido por el artículo 4° inciso b) del Decreto -Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), en virtud de lo establecido por Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02.

ARTÍCULO 5°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD -Jurisdicción Auxiliar 00 – Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0019 – Subprograma: 018 – Actividad: 1 – Ubicación Geográfica: 441 Finalidad 3 – Función 1 – Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 -Régimen Estatutario 09 -Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria Presupuesto General Ejercicio 2019 – Ley N° 15.078.

ARTÍCULO 6°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andres Roberto Scarsi, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

Resoluciones

RESOLUCIÓN N° 89-MCTI-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 26 de Junio de 2019

VISTO el EX-2019-12187298-GDEBA-DATJMCTI por el cual se propicia la designación de Verónica DELGADO en la Subsecretaría de Tecnología e Innovación, y

CONSIDERANDO:

Que se ha solicitado la designación de Verónica DELGADO en la Planta Temporaria, como Personal de Gabinete del Subsecretario e Tecnología e Innovación, obrando constancia de la existencia de cupo disponible a tal efecto;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario que asiste;

Que la agente propuesta reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;
Que la gestión que se propicia se dicta de conformidad a lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815, Decretos N° 1278/16 y N° 272/17 E;
Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 1278/16 Y N° 272/17 E
EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Designar, en Jurisdicción 1.1.1.25 – Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, a partir del 1º de mayo de 2019, como Planta Temporaria, Personal de Gabinete del Subsecretario de Tecnología e Innovación, a Verónica DELGADO (DNI N° 22.749.481 - Clase 1973), con una retribución mensual equivalente a tres mil cien (3100) módulos, de conformidad a lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y Decreto N° 1278/16.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Relaciones Laborales y a la Secretaría Legal y Técnica, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Jorge Román Elustondo, Ministro.

Disposiciones

DISPOSICIÓN N° 841-HIGDOAMSALGP-19

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Martes 11 de Junio de 2019

VISTO el expediente N° EX – 2019 -13308573– GDEBA -HIGDOAMSALGP por el cual el H.I.G.A Dr. Oscar E. Alende de Mar del Plata gestiona el llamado a Licitación Privada N° 19/19; para la Adquisición de Drogas y Líquidos (2º semestre), afectando el presupuesto de Rentas Generales, Partida Principal 2 Bienes de Consumo y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 59/19 E se reglamenta la Ley N° 13981 que tiene por objeto regular el subsistema de Contrataciones del Estado e incorporarlo al Sistema de Administración Financiera del Sector Público de la Provincia de Buenos Aires.

Que el art. 13 de la Ley 13981 establece que toda contratación seguirá el procedimiento establecido por dicha ley y su reglamentación, rigiéndose por los Pliegos que deberán regular las condiciones Generales y Particulares de cada contratación, las condiciones de selección y las pautas de evaluación de las ofertas.

Que el artículo 14 del Decreto Reglamentario establece que es de uso obligatorio para todos los procesos de contratación el “Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios” aprobado por Resolución N° 76/19 de la Contaduría General de la Provincia.

Que asimismo rige para la presente contratación el Pliego de Bases y Condiciones Particulares elaborado según lo establecido en el artículo 14 -apartado 1 del mencionado Decreto.

Que asimismo por Resolución Ministerial N° 2461/16 previstas en el anexo II del Decreto n° 1300/16 derogado por el Decreto 59/19 E reglamentario de la Ley 13981, se delega el ejercicio de las competencias establecidas en el Anexo II del mencionado Decreto en los Directores Ejecutivos de los Hospitales Provinciales,

Que el hospital ha justipreciado el gasto aproximadamente en la suma de pesos dos millones doscientos sesenta y ocho mil novecientos setenta y siete con cincuenta y cuatro centavos (\$ 2.268.977,54), y que la Oficina de Compras ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en el marco de las competencias delegadas por Resolución Ministerial N° 2461/16 previstas en el Anexo II del Decreto N° 1300/16 derogado por el Decreto 59/19 E reglamentario de la Ley 13981.

Por ello

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL INTERZONAL
GENERAL DE AGUDOS “DR. O. ALENDE”
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 19/19 encuadrado en las previsiones del artículo 17º Ley 13981/09 y artículo 17 Anexo I Decreto N° 59/19 E apartado 1 inciso B) y Resolución Ministerial N° 2461/16 la cual delega las competencias previstas en el anexo II del Decreto 1300/16 derogado por el Decreto 59/19 E, reglamentario de la Ley 13981, tendiente a contratar la Provisión de Drogas y Líquidos (2º semestre), con arreglo al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios aprobado por Resolución N° 76/19 de la Contaduría General de la Provincia.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el que como ANEXO I, pasa a formar parte del presente acto.

ARTÍCULO 3º: Imputación del gasto: Presupuesto general Ejercicio 2019 Institucional 1-1.; Jurisdicción 12; Jurisdicción Auxiliar 02-Entidad 0 – Cat. Programa 016 SUB 002 ACT1 – Finalidad 3 – Función 1; Fuente de Financiamiento: Procedencia 1 – Dependencia 1760; Partida Principal 2-5-2\$1.583.997,14; 2-5-1 \$ 477.736,40; 2-9-1 \$94.500; 2-9-5 \$112.744,00

ARTÍCULO 4º: Designar comisión asesora de Preadjudicación: Farm. Airoldi, Milagros – Iturregui, Silvina – Alende, Romina.

ARTÍCULO 5º: Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.

Gustavo Galban, Director.

ANEXO/S

ANEXO 92dc6e989b8a4bfea20432dd102990afa900e43398dec6a49278f5b0d2b1ef06

[Ver](#)

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 9/19

POR 15 DÍAS - La Secretaria de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación pública la siguiente obra:

Objeto: "Construcción de Depósito para Colecciones Húmedas" Facultad de Ciencias Naturales y Museo.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, Calle 48 N°575 Edificio "Sergio Karakachoff" piso 6to.- La Plata, el día 18 de Julio de 2019 a las 10:00 horas.

Ubicación: Calle 64 y Boulevard 120 – La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones novecientos setenta y ocho mil ochocientos cuarenta y siete con 00/100(\$ 3.978.847,00).

Plazo de ejecución: ciento ochenta (180) días corridos.

Consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, Calle 48 N° 575 Edificio "Sergio Karakachoff" piso 6to. – La Plata, de lunes a viernes de 9 a 13hs. hasta el 03 de Julio del 2019.

Compra de legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 - La Plata de Lunes a Viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 03 de Julio del 2019.

Precio del legajo: Pesos tres mil novecientos ochenta Con 00/100(\$ 3.980,00)

jun. 10 v. jul. 2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 10/19

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación pública la siguiente obra:

Objeto: "Readecuación y Puesta en Valor del Área de Posgrado en el 4º piso de Edificio Sergio Karakachoff" Facultad de Cs. Económicas.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, Calle 48 N° 575 Edificio "Sergio Karakachoff" piso 6to.- La Plata, el día 06 de agosto de 2019 a las 10:00 horas.

Ubicación: Calle 48 n°575 - 4to Piso – La Plata.

Presupuesto oficial: Pesos Dos Millones Ciento Dieciocho mil Ciento Nueve con 00/100 (\$ 2.118.109,00).

Plazo de ejecución: Sesenta (60) días corridos.

Consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, Calle 48 N° 575 Edificio "Sergio Karakachoff" piso 6to. – La Plata, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. hasta el 15 de julio del 2019.

Compra de legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 -La Plata de Lunes a Viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 15 de julio del 2019.

Precio del legajo: Pesos Dos mil Cien Con 00/100 (\$ 2.100,00)

jun. 18 v. jul. 11

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 11/19

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación pública la siguiente obra:

Objeto: "Terminación Aula Microscopia" Facultad Ciencias Veterinarias.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, Calle 48 N° 575 Edificio "Sergio Karakachoff" piso 6to.- La Plata, el día 08 de agosto de 2019 a las 10.00 horas.

Ubicación: Diag. 113 y Calle 118 – La Plata.

Presupuesto oficial: Pesos Cuatro millones Seiscientos Noventa y Nueve mil Setecientos Sesenta y dos con 00/100 (\$ 4.699.762,00).

Plazo de ejecución: Ciento Venite (120) días corridos.

Consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, Calle 48 N° 575 Edificio "Sergio Karakachoff" piso 6to. – La Plata, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. hasta el 15 de julio del 2019.

Compra de legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 -La Plata de Lunes a Viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 15 de julio del 2019.

Precio del legajo: Pesos Cuatro mil Setecientos Con 00/100 (\$ 4.700,00)

jun. 18 v. jul. 11

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 12/19

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Edificio "Noche de Los Lápices" Etapa IV - Bachillerato de Bellas Artes.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 Edificio "Sergio Karakachoff" piso 6to. La Plata, el día 21 de agosto de 2019 a las 10:00 horas. Ubicación: Calle 10 y diagonal 78 – La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos Treinta y Dos Millones Ciento Diecinueve Mil Cuatrocientos Diecisiete con 00/100 (\$ 32.119.417,00).

Plazo de Ejecución: Trescientos (300) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 Edificio "Sergio Karakachoff" piso 6to., La Plata, de lunes a viernes de 9 a 13 hs., hasta el 18 de julio del 2019.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776, La Plata de lunes a viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 18 de julio del 2019.

Precio del Legajo: Pesos Treinta y Dos Mil Ciento Veinte con 00/100 (\$ 32.120,00).

jun. 25 v. jul. 17

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública Internacional N° 1/19 (FONPLATA)

POR 5 DÍAS - Obra financiada por "Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) "Proyecto de Conectividad del Conurbano en la Provincia de Buenos Aires Decreto N° 1299/2016 – Ley de Presupuesto 14.879 Préstamo ARG. N° 36/2017. EX 2019-17438659-GDEBA-DVMIYSPGP - Llámase a Licitación Pública Internacional para contratar la Obra: "Vinculación de Rutas Provinciales N° 23 y N° 24, Pavimentación y Puesta en Valor de Calle Martín García y Avenida Derqui, longitud 7400 metros, en jurisdicción de los Partidos de San Miguel, Moreno y José C. Paz", pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (calle 122 n° 825 e/48 y 49 – La Plata), hasta el día 13 de agosto inclusive. Valor de los Pliegos: Pesos cero (\$ 0,00); el Pliego se entregará Sin Cargo de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.

Presupuesto oficial: \$ 440.334.841,02.

Apertura de las Propuestas: 14 de agosto de 2.019, a las 11.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.- Contactos por consultas: ucp@vialidad.gba.gov.ar o licitacionesdvba@yahoo.com.ar, tel. 54+(0221) 422-7536 (directo) ó 54+(0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

jun. 26 v. jul. 2

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Proyecto "Apoyo a la Gestión Integral de la Cuenca del Río Salado y Ejecución de Obras contempladas en el Tramo IV-Etapa 2"

POR 1 DÍA - Selección de Consultores por Prestatarios

Invitación a Presentar Expresiones de Interés

Nombre del país: Argentina.

Nombre del proyecto: "Apoyo a la Gestión Integral de la Cuenca del Río Salado y Ejecución de Obras contempladas en el Tramo IV-Etapa 2"

Servicios de consultoría. Banco Europeo de Inversiones (BEI) (Préstamo en etapa de aprobación. Endeudamiento autorizado por Ley 14.982 Art 35)

Por el presente, el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, convoca a Firms Consultoras o asociación de Firms Consultoras a presentar sus antecedentes para la selección de Firms que integrarán una Lista Corta, para ser posteriormente invitadas a presentar Propuestas Técnicas y Económicas para la realización del Servicio de consultoría de "Inspección Técnica y Socio-ambiental de la obra Ampliación de la capacidad del Río Salado (Tramo IV-Etapa 2)". Se debe considerar que la lista corta estará conformada como máximo por las 6 firmas mejor calificadas e idóneas para cumplir los servicios que serán contratados. La invitación está abierta a empresas de todas las nacionalidades.

El plazo total estimado de las actividades de la Consultoría es de 42 meses (30 meses correspondientes al plazo de ejecución de la obra y 12 meses al periodo de garantía de la misma), contados a partir de la fecha en que se suscriba el contrato de consultoría respectivo. El presupuesto estimativo del presente servicio de consultoría es de noventa y siete millones de pesos argentinos (\$ 97.000.000,00).

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta publicación, durante días hábiles de 10:00 a 16:00 horas o en el siguiente link: https://www.gba.gov.ar/infraestructura/licitaciones_en_curso_de_bienes_y_servicios en el que se encuentra publicado el Llamado que contiene como Anexo A los Formularios que deberán ser completados y la documentación requerida para la presentación de Expresión de interés, y como Anexo B los Términos de Referencia (TDR) provisorios.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección indicada a continuación, a más tardar el día 8 de Agosto de 2019 a las 12 hs. Las expresiones de interés presentadas con posterioridad a la fecha límite aludida, podrán ser consideradas a criterio de la entidad contratante, de acuerdo al avance del proceso de evaluación de antecedentes y siempre y cuando la Lista Corta no esté conformada.

Atención: Carlos Rosales Cartier Dirección Provincial de Compras y Contrataciones- Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires. Dirección: calle 7 N° 1267 entre 58 y 59 piso 9, Oficina 907. La Plata, Código Postal 1900, Provincia de Buenos Aires. Argentina. Tel: 54-0221-429-5160 Correo Electrónico: comprasobraspublicas@minfra.gba.gov.ar

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional N° 32/19

POR 2 DÍAS - Objeto: "Adquisición de Materiales para el Mantenimiento del Alumbrado"

Presupuesto Oficial: \$6.681.000,00.- (Pesos Seis millones seiscientos ochenta y un mil con 00/100)

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires

Fecha Límite para Retiro/ Descarga de Pliego: 12/07/2019 a las 14:00 horas.

Fecha Límite para la Recepción de las Ofertas: 17/07/2019 a las 10:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 17/07/2019 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 Segundo Piso - Quilmes.-

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: Gratuito

Lugar de Entrega/Sitio de Descarga de Pliego: El pliego podrá ser retirado en la Coordinación Gral. de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 2° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas a partir del día 01/07/2019 o descargado en el sitio <http://www.quilmes.gov.ar/contrataciones/licitaciones-publicas.php>

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse hasta 72 horas antes de la fecha establecida para la Apertura de ofertas en la Coordinación Gral. de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 2° Piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

jul. 1° v. jul. 2

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 109/19

POR 2 DÍAS - Motivo: Servicio de traslados dentro de la Ciudad de Mar del Plata.

Fecha Apertura: 25 de julio de 2019, a las 9:00 horas.

Expediente N°: 4873/2019 INT

Valor del Pliego: \$ 2259 (Son pesos dos mil doscientos cincuenta y nueve 00/100)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° Piso, San Justo).

Horario de Atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

jul. 1° v. jul. 2

MUNICIPALIDAD DEL PILAR SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 47/19

Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expte. N° 4737/19 - Decreto N° 2022/19. Llámase a 2do llamado Licitación Pública N° 47/2019 por el cual se solicita la provisión de equipos, mano de obra, materiales y artefactos especificados y necesarios para la obra enunciada,

conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva y/o documentación gráfica y/o especificaciones técnicas que forman parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones de la obra Escuela Primaria N°9-Escuela Secundaria N°32, partido Del Pilar, emitido por la Dirección General de Edificios Públicos dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y a pedido de la Subsecretaría de Educación de la Municipalidad del Pilar.

Apertura: 12/07/2019

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$4.411.473,97 (pesos cuatro millones cuatrocientos once mil cuatrocientos setenta y tres con 97/100)

Valor del Pliego: \$ 4.400,00 (pesos cuatro mil cuatrocientos con 00/100)

Lugar de Apertura y Compra: Municipalidad del Pilar - Dirección de Compras - Rivadavia 660 - Pilar.

jul. 1° v. jul. 2

MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS DE GILES

Licitación Pública N° 14/19

POR 2 DÍAS - Adquisición de Concreto Asfáltico en Frío y Emulsión Asfáltica. Llámase a Licitación Pública N°14/2019 - primer llamado - Expediente N°4101-5897/2019 – referente a la adquisición de concreto asfáltico en frío y emulsión asfáltica.

Presupuesto Oficial: \$9.610.000 (pesos nueve millones seiscientos diez mil) IVA incluido.

Valor del Pliego: \$9.610 (pesos nueve mil seiscientos diez) IVA incluido.

Adquisición del Pliego y Consultas: en la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, calle Moreno N°338, en el horario de 7:30 a 13:30. Tel: 02325-440981 - Email: jefe_compras@sanandresdegiles.gob.ar

Presentación de la Oferta: en la Oficina de Compras hasta la fecha y hora de Apertura de Ofertas.

Apertura de Ofertas: 30 de julio de 2019 a las 11:00hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles.

jul. 1° v. jul. 2

MUNICIPALIDAD DE MERCEDES

Licitación Pública N° 10/19

POR 2 DÍAS - Expediente N° 1577/2019 - Decreto N° 1410/19.

Llámese a Licitación Pública N° 10/2019 para la ejecución de la obra: "Construcción de nave industrial".

Presupuesto oficial: \$ 7.046.322,58 (Pesos Siete Millones Cuarenta y Seis Mil Trescientos Veintidós con Cincuenta y Ocho Centavos)

Plazo de Obra: 120 días corridos.

Adquisición del Pliego: Valor del Pliego: \$ 2.000 (Pesos Dos mil.), desde el 11 de julio de 2019 hasta el 23 de julio de 2019, en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Mercedes (B), de 8:30 a 13.30 hs.

Apertura: La apertura de las propuestas se realizará en la Municipalidad de Mercedes (B), el día 25 de julio del 2019 a las 10 (Diez) horas, en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos o donde el Sr. Intendente Municipal designe.

jul. 1° v. jul. 2

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública N° 34/19

POR 2 DÍAS - Objeto: "Reformas y Ampliación Escuela Técnica N° 1"

Presupuesto Oficial: \$ 5.100.000.

Valor del Legajo: \$ 1.000

Fecha Limite de Venta del Legajo: 22/07/2019 – 7,00 a 13,00 horas

Fecha de Apertura: 24/07/2019 – 09:00 horas

Lugar de Apertura: Palacio San Martín

Nota: El Pliego de bases y condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web del Municipio: www.olavarria.gov.ar

jul. 1° v. jul. 2

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública N° 35/19

POR 2 DÍAS - Objeto: "Construcción Extensiones Red de Gas en Sectores Varios Planta Urbana"

Presupuesto Oficial: \$ 3.540.000.

Entrega del Legajo: Sin Cargo

Fecha Limite de Retiro del Legajo: 22/07/2019 – 7,00 A 13,00 horas

Fecha de Apertura: 24/07/2019 – 10:00 horas

Lugar de Apertura: Palacio San Martín

Nota: El pliego de bases y condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web del Municipio: www.olavarria.gov.ar

jul. 1° v. jul. 2

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE**Licitación Pública N° 13/19**

POR 2 DÍAS - Expte. 4121-2314/2019. Decreto Municipal N° 511/19

Para Seleccionar a una Empresa a quien encomendarle la Ejecucion de las Obras de "Bacheo Asfáltico Av. 11 y Calle 13 Lima"

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate; Pcia. Bs. As.

Fecha de Apertura: 16-07-2019 - 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 5.125.239,00.-

Valor del Pliego: \$ 5.125,00.-

Fecha de Adquisición del pliego hasta 48 hs., antes de la apertura.

Consulta y Venta de Pliegos en la Subsecretaría de Lima en la Calle 8 N° 535, de la localidad de Lima Partido de Zárate, de lunes a viernes de 8 a 13 hs, tel: 03487-481152 - 480307.

jul. 1° v. jul. 2

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE**Licitación Pública N° 17/19**

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal N° 554/19. Expte. 4121-3751/2019 - Para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la "Prestación del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios e Higiene Urbana del Partido de Zárate"

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate; Pcia. Bs. As.

Fecha de Apertura: 15-07-2019 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 16.000.000.

Valor del Pliego: \$ 96.000.

Fecha de Adquisición del Pliego hasta 48 hs., antes de la apertura.

Consulta y Venta de Pliegos en la Secretaría de Servicios Públicos en la Avda. Mitre N° 2021, de la Localidad de Zárate, de lunes a viernes de 8 a 13 hs, te: 03487-422551-438725.

jul. 1° v. jul. 2

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE**Licitación Pública N° 18/19**

POR 2 DÍAS - Expte. 4121-3703/2019 - Para Seleccionar a una Empresa a Quien Encomendarle el "Reacondicionamiento para Plaza de Juegos Inclusiva"

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate; Pcia. Bs. As.

Fecha de Apertura: 18-07-2019 - 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 5.760.500,00.

Valor del Pliego: \$ 5.760,50.

Fecha de Adquisición del pliego hasta 48 hs., antes de la apertura

Consulta y Venta de Pliegos en la Subsecretaría de Unidad Secretaría Privada en la calle Rivadavia N° 751, de la localidad de Zárate, de lunes a viernes de 8 a 13 hs, tel: 03487-443793.

Decreto Municipal N° 549/19

jul. 1° v. jul. 2

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA**Licitación Pública N° 20/19**

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: "Obra: Recomposición de Carpeta Asfáltica y Saneamiento en Barrio Lubo – Etapa II".

Fecha de Apertura de las Ofertas: 24 de julio de 2019, a las 11.00 hs., en la Dirección de Compras, ubicada en Avda. Int. Jorge Rubén Varela N° 760, de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000), pagadero en la Tesorería Municipal, sito en Avda, Int. Jorge Rubén Varela N° 760, de la Ciudad de Campana, de lunes a viernes de 08:30 a 14:30 hs.

Presupuesto Oficial: Veinte Millones Diecinueve Mil Setecientos Treinta y Uno con Ocho centavos (\$ 20.019.731,08).

Periodo de Consulta y Venta: Hasta el día 19 de julio de 2019.

Expediente: 4016-9769-2019.

jul. 1° v. jul. 2

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA**Licitación Pública N° 22/19**

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: "Obra: Carpeta Asfáltica en Barrio Las Praderas".

Fecha de Apertura de las Ofertas: 19 de julio de 2019, a las 11.00 hs., en la Dirección de Compras, ubicada en Avda. Int. Jorge Rubén Varela N° 750, de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000), pagadero en la Tesorería Municipal, sito en Avda. Int. Jorge Rubén Varela N° 760, de la Ciudad de Campana, de lunes a viernes de 08:30 a 14:30 hs.

Presupuesto Oficial: Veinte Millones Ochenta y Cinco Mil Novecientos Treinta y Tres con Sesenta centavos (\$ 20.085.933,60).

Periodo de Consulta y Venta: Hasta el día 16 de julio de 2019.

Expediente: 4016-9979-2019.

jul. 1° jul. 2

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Contratación Directa por Excepción N° 31-0038-CDI19

Prórroga del Llamado

POR 3 DÍAS - Objeto: Contratación de un Servicio de Alojamiento (Housing – Salas Tecnológicas) para la Instalación y Puesta en Marcha de Ocho (8) Nodos Regionales de la Red Única Provincial de Comunicación de Datos (RUPCD) de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires.

Expediente: EX-2019-04688710-GDEBA-DGTYAMJGM.

Presupuesto Oficial: Pesos sesenta y cinco millones trescientos setenta y cinco mil novecientos sesenta y uno con sesenta centavos (\$ 65.375.961,60).

Consultas: El Pliego de Bases y Condiciones Generales podrá ser consultado en el portal Web: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en la página web de la Provincia de Buenos Aires: <http://www.gba.gov.ar/contrataciones>.

Presentación de las Ofertas: Las ofertas serán recibidas Únicamente Bajo el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones de la Provincia de Buenos Aires, a través del portal PBAC <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

Fecha de Apertura: 11 de julio de 2019 - 11:00 horas.

Acto de Apertura: Se efectuará a través del sistema "PBAC", en el día y hora fijados en el respectivo llamado a contratar, formulándose automática y electrónicamente el acta de apertura de ofertas correspondiente.

Acto administrativo que autoriza el llamado: RESOL-2019-83-GDEBA-SSCAMJGM.

jul. 2 v. jul. 4

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública Internacional N° 1/ 19 (FONPLATA)

Fe de Erratas

POR 5 DÍAS - Obra Financiada por el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata mediante el préstamo ARG-36/2017

Proyecto de Conectividad del Conurbano de la Provincia de Buenos Aires

Decreto N°1299 / 2016 - Ley de Presupuesto 14879 - Prestamo Arg- 36/2017

EX 2019-17438659-GDEBA-DVMIYSPGP. Llámase a Licitación Pública Internacional para contratar la obra: Vinculación de Rutas Provinciales N° 23 y N° 24, Pavimentación y Puesta en valor de Calle Martín García y Av. Derqui, Longitud 7.400 metros, en jurisdicción de los Partidos de San Miguel, Moreno y José C. Paz.

Están invitadas a participar en la licitación firmas constructoras legalmente constituidas en alguno de los Países miembros de FONPLATA (Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay).

Los Oferentes elegibles interesados podrán obtener información adicional y consultar los Documentos de Licitación en: DVBA, Av 122 N°825 La Plata, tel. 54+ (0221) 422-7536 (directo) ó 54+ (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362, licitacionesdvba@yahoo.com.ar, consulta@vialidad.gba.gov.ar.

Consulta y Obtención de Pliegos: Disponible en forma gratuita hasta el día anterior a la fecha de la apertura de las ofertas en www.vialidad.gba.gov.ar

Asimismo, los interesados que no hubiesen podido obtener la copia del pliego por medios electrónicos podrán obtener, gratuitamente, una copia del mismo junto con sus aclaraciones-si las hubiere- en formato digital en las oficinas de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires ubicadas en 122 N°825, de lunes a viernes de 08.00 a 15.00 horas hasta el 13 de agosto del corriente año.

Presupuesto Oficial de la Obra: \$ 440.334.841,02. Deberá adjuntarse a las ofertas una Garantía de Mantenimiento de Oferta de como mínimo \$ 4.403.348, que cumpla las condiciones indicadas en los Documentos de Licitación.

Todas las ofertas deberán entregarse en sobres cerrados en los que figurará la siguiente leyenda: "Oferta para LPI 01/2019 (FONPLATA): Vinculación de Rutas Provinciales N° 23 y N° 24, Pavimentación y Puesta en valor de Calle Martín García y Av. Derqui, Longitud 7.400 metros, en jurisdicción de los Partidos de San Miguel, Moreno y José C. Paz" antes de las 11.00 a.m. del 14 de agosto de 2019 en la dirección siguiente: Avenida 122 N° 825 entre 48 y 49 CPA B1900CTE, La Plata-Buenos Aires Argentina. Las ofertas serán abiertas inmediatamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir.

jul. 2 v. jul. 10

ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Contratación Directa N° 4/19

POR 1 DÍA - Contratación Menor. EX-2019-14672716-GDEBA-DGAOPDS

Acto Administrativo de Autorización de Llamado: DI-2019-171-GDEBA-DGAOPDS

Objeto: Adquisición de Maquinaria Pesada para la Dirección de Áreas Naturales Protegidas de este Organismo.

Apertura de las Propuestas: miércoles 10 de julio de 2019 – 10 hs, en la Dirección de Compras y Contrataciones del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, sito en calle 12 y 53, piso 14, Torre II de la ciudad de La Plata.

Se podrán obtener los archivos digitales correspondientes al Pliego en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/contrataciones>

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 18/19

POR 5 DÍAS - EX-2019-16923710-GDEBA-DVMIYSPGP. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Reemplazo de puentes existentes en R.P. N° 14 sobre arroyo las Piedras y arroyo San Francisco, tramo: R.P. N° 53 – R.P. N° 49, en jurisdicción del Partido de Quilmes; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata). Valor del Pliego: Pesos Cero(\$0,00); el Pliego se entrega sin cargo de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 7 de Agosto del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada. Presupuesto Oficial: \$115.103.698,18- Apertura de las Propuestas: 12 de agosto de 2019, a las 11.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata. Contactos por consultas: consulta@vialidad.gba.gov.ar ó licitacionesdvba@yahoo.com.ar, Tel. (0221) 422-7526 (directo) ó (0221) 421- 1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

jul. 2 v. jul. 10

MINISTERIO DE JUSTICIA SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE

Licitación Pública N° 2/18

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 2/18 - Expediente N° 21211-486986/2017 -

Proceso de Compra N° 164-0037-LPU19, para la Contratación del Servicio de Monitoreo Electrónico para Supervisar a Mil Seiscientos (1600) Internos por Radiofrecuencia y a Cuatrocientos (400) Internos por Rastreo Gps, autorizado mediante Decreto N° DECTO-2019-668-GDEBA-GPBA, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones> y Portal PBAC.

Lugar donde pueden Consultarse los Pliegos: en el Portal PBAC, <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Día y Hora Límite para la Presentación de Muestras: 16 de julio de 2019 hasta las 10:00 hs.

Día y Hora de Apertura de Ofertas: 19 de julio de 2019 hasta las 10:00 hs.

jul. 2 v. jul. 4

MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. DR. OSCAR E. ALENDE

Licitación Privada N° 19/19

POR 1 DÍA - Expediente N°: EX – 2019 – 13308573– GDEBA - HIGDOAMSALGP

Fecha de Apertura: 05/07/2019

Hora de Apertura: 10:00 Hs

Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras – H.I.G.A. Dr. Oscar E. Alende – Av Juan B Justo y calle 164 - Mar del Plata

Objeto: Adquisición Drogas y Líquidos (2° Semestre 2019)

Retiro de Pliegos: Of de Compras - HIGA Dr Oscar Alende – Av Juan B. Justo y calle 164- Mar del Plata - Horario 09:00 a 13:00 hs

Consultas Pliego: www.ms.gba.gov.ar

MINISTERIO DE SALUD CENTRO REGIONAL DE HEMOTERAPIA

Proceso de Compra N° 101-0048-LPU19

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Publica tramitada a través del Proceso de Compra 101-0048-LPU19 - Ley 13981 y Decreto 59/19 - tendiente a la Adquisición de Bolsas de Extracción de Sangre y Kit de Aféresis, con destino al Centro Regional de Hemoterapia de la localidad de La Plata y Centro Regional de Hemoterapia de la localidad de Mar del Plata, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, por un presupuesto estimado de \$ 67.809.512,40, autorizado por RESOL -2019-441-GDEBA-SSPYCMSALGP de fecha 26/6/2019.

Valor del Proceso: Sin Costo.

Acto de Apertura: El día 22 de Julio de 2019 a las 10:00 horas, a través del portal Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) – sitio web: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>

Los interesados podrán consultar el Proceso de Compra en los sitios <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones> y www.ms.gba.gov.ar

EX-2018-28965029-GDEBA-IHMSALGP

jul. 2 v. jul. 4

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM

Licitación Pública N° 35/19 Segundo llamado

POR 2 DÍAS - Se informa la Fecha de Apertura del Segundo Llamado de la Licitación Pública N° 35/19 para la "Salida Educativa Mi Primer Viaje de Egresados", según Pliego de especificaciones Técnicas.

Presupuesto Oficial Total: \$1.700.000,00. (Pesos un millón setecientos mil con 00/100)

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

Palacio Municipal: Av. Pedro Díaz 1710, Primer Piso.

Fecha de Apertura: 15-07-2019.

Hora: 13:00h

Expediente N° 4133-2019-0001429-O.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta dos horas antes del horario de apertura de sobres, pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos un mil setecientos con 00/100 (Pesos \$1.700,00).

Venta del Pliego: En la Dirección de Compras durante los días 10 y 11 de Julio de 2019.

Recepción de Consultas: Por escrito desde el día 10 al 12 de Julio de 2019.

Entrega de Respuestas y Aclaraciones al Pliego: Hasta el día 12 de Julio de 2019.

Horario: De 9:00 a 14:00.

jul. 2 v. jul. 3

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM

Licitación Pública N° 36/19 Segundo llamado

POR 2 DÍAS - Se informa la Fecha de Apertura del Segundo Llamado de la Licitación Pública N° 36/19 para la "Compra de Tres Furgones", según Pliego de especificaciones Técnicas.

Presupuesto Oficial Total: \$2.237.100,00. (Pesos dos millones doscientos treinta y siete mil cien con 00/100)

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

Palacio Municipal: Av. Pedro Díaz 1710, Primer Piso.

Fecha de Apertura: 15-07-2019.

Hora: 14:00h

Expediente N° 4133-2019-0001849-O.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta dos horas antes del horario de apertura de sobres, pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos dos mil doscientos cuarenta con 00/100 (Pesos \$2.240,00).

Venta del Pliego: En la Dirección de Compras durante los días 10 y 11 de Julio de 2019.

Recepción de Consultas: Por escrito desde el día 10 al 12 de Julio de 2019.

Entrega de Respuestas y Aclaraciones al Pliego: Hasta el día 12 de Julio de 2019.

Horario: De 9:00 a 14:00.

jul. 2 v. jul. 3

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Licitación Pública N° 40/19

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 40/19, expediente N° 35541/19, por la Obra "Renovación Urbana-Plaza y Vereda", dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, Arquitectura y Desarrollo Urbano del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 23 de Julio de 2019

Hora: 09.00

Presupuesto Oficial: \$ 29.666.517,74

Valor del Pliego: \$ 32.633,18

Los Pliegos podrán ser consultados en la página Web www.msm.gov.ar –

Consulta Física y Venta de Pliegos Originales en la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel, del 12 al 17 de Julio de 2019 de 9.00 a 13.00 hs.

Consultas Técnicas: en la Secretaría de Obras Públicas, Arquitectura y Desarrollo Urbano, 3º piso, San Miguel.

jul. 2 v. jul. 3

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 416R-2823-2019

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 416R-2823-2019, para la Ejecución de la Obra "Intervención Parque Boronat" con un Presupuesto Oficial de Pesos Tres Millones Novecientos Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos Setenta con Treinta y Seis Centavos (\$ 3.986.470,36), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-
Fecha de Apertura: 19 de Julio de 2019, a las 10:00 hs., en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura, Alsina 65, Bahía Blanca.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras.

Valor Pliego: Pesos Tres Mil Novecientos Ochenta y Seis con Cuarenta y Siete Centavos (\$ 3.986,47.)

Para la presente licitación se exigirá Capacidad de Contratación otorgada por el Registro de Licitadores de la Municipalidad de Bahía Blanca de \$ 6.976.323,17

Expediente N° 416R-2823-2019

jul. 2 v. jul. 3

Varios

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1**Del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, en virtud de lo dispuesto por el art. 8° inc. d) de la Ley 24.374, cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial, la que deberá presentarse debidamente fundada en calle Bernardo de Irigoyen n° 249/251 de la ciudad de Punta Alta, cabecera del Partido, de lunes a viernes horario 09:00 a 12:00 hs.

1. 2147-113-1-05/2015 VI, X, Mz. 25-a, Pc. 4, Ptda. 113-49.865.- Casa 81 Barrio ATE V – Punta Alta.- Sociedad Civil Barrio A.T.E. V.-
2. 2147-113-1-06/2015 VI, X, Mz. 16-a, Pc. 28, Ptda. 113-49.859.- Casa 74 Barrio ATE V – Punta Alta.- Sociedad Civil Barrio A.T.E. V.-
3. 2147-113-1-07/2015 VI, X, Mz. 16-a, Pc. 27, Ptda. 113-49.858.- Casa 73 Barrio ATE V – Punta Alta.- Sociedad Civil Barrio A.T.E. V.-
4. 2147-113-1-08/2015 VI, X, Mz. 25-a, Pc. 3, Ptda. 113-49.864.- Casa 80 Barrio ATE V – Punta Alta.- Sociedad Civil Barrio A.T.E. V.-
5. 2147-113-1-09/2015 VI, X, Mz. 13, Pc. 12, Ptda. 113-49.810.- Casa 120 Barrio ATE V – Punta Alta.- Sociedad Civil Barrio A.T.E. V.-
6. 2147-113-1-20/2015 VI, X, Mz. 15, Pc. 5, Ptda. 113-49.843.- Casa 99 Barrio ATE V – Punta Alta.- Sociedad Civil Barrio A.T.E. V.-
7. 2147-113-1-27/2015 VI, X, Mz. 25-a, Pc. 2, Ptda. 113-49.863.- Casa 79 Barrio ATE V – Punta Alta.- Sociedad Civil Barrio A.T.E. V.-
8. 2147-113-1-29/2015 VI, X, Mz. 15, Pc. 4, Ptda. 113-49.842.- Casa 98 Barrio ATE V – Punta Alta.- Sociedad Civil Barrio A.T.E. V.-
9. 2147-113-1-30/2015 VI, X, Mz. 14, Pc. 24, Ptda. 113-49.832.- Casa 48 Barrio ATE V – Punta Alta.- Sociedad Civil Barrio A.T.E. V.-
10. 2147-113-1-32/2015 VI, X, Mz. 14, Pc. 18, Ptda. 113-49.827.- Casa 42 Barrio ATE V – Punta Alta.- Sociedad Civil Barrio A.T.E. V.-
11. 2147-113-1-40/2015 VI, X, Mz. 14, Pc. 21, Ptda. 113-49.830.- Casa 45 Barrio ATE V – Punta Alta.- Sociedad Civil Barrio A.T.E. V.-
12. 2147-113-1-41/2015 VI, X, Mz. 15, Pc. 6, Ptda. 113-49.844.- Casa 100 Barrio ATE V – Punta Alta.- Sociedad Civil Barrio A.T.E. V.-
13. 2147-113-1-47/2015 VI, X, Mz. 13, Pc. 5, Ptda. 113-49.804.- Casa 113 Barrio ATE V – Punta Alta.- Sociedad Civil Barrio A.T.E. V.-
14. 2147-113-1-48/2015 VI, X, Mz. 12, Pc. 3, Ptda. 113-49.783.- Casa 3 Barrio ATE V – Punta Alta.- Sociedad Civil Barrio A.T.E. V.-
15. 2147-113-1-50/2015 VI, X, Mz. 15, Pc. 28, Ptda. 113-49.846.- Casa 105 Barrio ATE V – Punta Alta.- Sociedad Civil Barrio A.T.E. V.-
16. 2147-113-1-56/2015 VI, X, Mz. 12, Pc. 1, Ptda. 113-49.782.- Casa 1 Barrio ATE V – Punta Alta.- Sociedad Civil Barrio A.T.E. V.-
17. 2147-113-1-74/2015 VI, X, Mz. 16-a, Pc. 1-a, Ptda. 113-49.848.- Casa 57 Barrio ATE V – Punta Alta.- Sociedad Civil Barrio A.T.E. V.-
18. 2147-113-1-77/2015 VI, X, Mz. 12, Pc. 22, Ptda. 113-49.797.- Casa 16 Barrio ATE V – Punta Alta.- Sociedad Civil Barrio A.T.E. V.-
19. 2147-113-1-108/2015 VI, X, Mz. 13, Pc. 1, Ptda. 113-49.800.- Casa 109 Barrio ATE V – Punta Alta.- Sociedad Civil Barrio A.T.E. V.-
20. 2147-113-1-262/2015 VI, X, Mz. 14, Pc. 23, Ptda. 113-49.831.- Casa 47 Barrio ATE V – Punta Alta.- Sociedad Civil Barrio A.T.E. V.-
21. 2147-113-1-290/2015 VI, X, Mz. 13, Pc. 14, Ptda. 113-49.811.- Casa 122 Barrio ATE V – Punta Alta.- Sociedad Civil

Barrio A.T.E. V.-

22. 2147-113-1-298/2015 VI, X, Mz. 15, Pc. 30, Ptda. 113-49.847.- Casa 107 Barrio ATE V – Punta Alta.- Sociedad Civil Barrio A.T.E. V.-

23. 2147-113-1-323/2015 VI, X, Mz. 16-a, Pc. 30, Ptda. 113-49.861.- Casa 76 Barrio ATE V – Punta Alta.- Sociedad Civil Barrio A.T.E. V.-

24. 2147-113-1-389/2015 VI, X, Mz. 16-a, Pc. 25, Ptda. 113-49.856.- Casa 71 Barrio ATE V – Punta Alta.- Sociedad Civil Barrio A.T.E. V.-

25. 2147-113-1-423/2015 VI, X, Mz. 14, Pc. 17, Ptda. 113-49.826.- Casa 41 Barrio ATE V – Punta Alta.- Sociedad Civil Barrio A.T.E. V.-

26. 2147-113-1-476/2015 VI, X, Mz. 15, Pc. 2, Ptda. 113-49.840.- Casa 96 Barrio ATE V – Punta Alta.- Sociedad Civil Barrio A.T.E. V.-

27. 2147-113-1-528/2015 VI, X, Mz. 14, Pc. 19, Ptda. 113-49.828.- Casa 43 Barrio ATE V – Punta Alta.- Sociedad Civil Barrio A.T.E. V.-

28. 2147-113-1-40/2016 VI, X, Mz. 16-a, Pc. 4, Ptda. 113-49.850.- Casa 60 Barrio ATE V – Punta Alta.- Sociedad Civil Barrio A.T.E. V.-

29. 2147-113-1-41/2016 VI, X, Mz. 16-a, Pc. 24, Ptda. 113-49.855.- Casa 70 Barrio ATE V – Punta Alta.- Sociedad Civil Barrio A.T.E. V.-

30. 2147-113-1-42/2016 VI, X, Mz. 1-b, Pc. 2, Ptda. 113-49.779.- Casa 153 Barrio ATE V – Punta Alta.- Sociedad Civil Barrio A.T.E. V.-

31. 2147-113-1-44/2016 VI, X, Mz. 13, Pc. 10, Ptda. 113-49.808.- Casa 118 Barrio ATE V – Punta Alta.- Sociedad Civil Barrio A.T.E. V.-

32. 2147-113-1-47/2016 VI, X, Mz. 13, Pc. 4, Ptda. 113-49.803.- Casa 112 Barrio ATE V – Punta Alta.- Sociedad Civil Barrio A.T.E. V.-

Bettina M. J. Caporicci, Notaria.

jun. 28 v. jul. 2

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor DIEGO FERNANDO ALAGASTINO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 06 de junio de 2019, en el Expediente N° 21100-268420-2011-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 06 de junio de 2019. ... RESUELVE:...Artículo Segundo: Declarar patrimonialmente responsable al señor Diego Fernando Alagastino D.N.I. 27.608.761, por transgresión a los artículos 112 y 114 de la Ley N° 13767 (arts. 64 y 65 del Decreto-Ley N° 7764/71, T.O. 9167/86 y concordantes del Decreto Reglamentario) y formularle cargo pecuniario por la suma total de pesos dos mil cuatrocientos noventa (\$ 2.490,00) de acuerdo a lo expresado en los Considerandos Segundo y Tercero. Artículo Tercero: Notificar al señor Diego Fernando Alagastino el cargo pecuniario que se le formula por el Artículo Segundo y fijarle plazo de noventa (90) días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9 (multas – Pesos) CBU 0140999801200000010893 a la orden del Presidente de este Honorable Tribunal de Cuentas – CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite. bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias vigentes). Asimismo se le hace saber que la Resolución podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley 10.869 y sus modificatorias vigentes. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley nro. 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente. Artículo Quinto: Rubricar ..., archívese. Firmado: Gustavo Eduardo Diez (Vocal); Ariel Héctor Pietronave (Vocal); Juan Pablo Peredo (Vocal) Daniel Carlos Chillo (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 18 de junio de 2019.

Ricardo César Patat, Director.

jun. 28 v. jul. 4

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor CRISTIAN GASTÓN ALMADA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 06 de junio de 2019, en el Expediente N° 21100-377371-2012-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 06 de junio de 2019. ... RESUELVE:...Artículo Segundo: Declarar patrimonialmente responsable al señor Cristian Gastón Almada D.N.I. 27.067.186, por transgresión a los artículos 112 y 114 de la Ley N° 13767 (arts. 64 y 65 del Decreto-Ley N° 7764/71, T.O. 9167/86 y concordantes del Decreto Reglamentario) y formularle cargo pecuniario por la suma total de pesos nueve mil novecientos setenta (\$ 9.970,00) de acuerdo a lo expresado en los Considerandos Segundo y Tercero. Artículo Tercero: Notificar al señor Cristian Gastón Almada el cargo pecuniario que se le formula por el Artículo Segundo y fijarle plazo de noventa (90) días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9 (multas – Pesos) CBU 0140999801200000010893 a la orden del Presidente de este Honorable Tribunal de Cuentas – CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite. bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias vigentes). Asimismo se le hace saber que la Resolución podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley 10.869 y sus modificatorias

vigentes. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley nro. 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente. Artículo Quinto: Rubricar ..., archívese. Firmado: Gustavo Eduardo Diez (Vocal); Ariel Héctor Pietronave (Vocal); Juan Pablo Peredo (Vocal) Daniel Carlos Chillo (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento).- La Plata, 18 de junio de 2019.

Ricardo César Patat, Director

jun. 28 v. jul. 4

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor GUILLERMO DANIEL AYBAR, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 06 de junio de 2019, en el Expediente N° 21100-121894-2007-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 06 de junio de 2019. ... RESUELVE:...Artículo Segundo: Declarar patrimonialmente responsable al señor Guillermo Daniel Aybar D.N.I. 29.328.261, por transgresión a los artículos 112 y 114 de la Ley N° 13767 (arts. 64 y 65 del Decreto-Ley N° 7764/71, T.O. 9167/86 y concordantes del Decreto Reglamentario) y formularle cargo pecuniario por la suma total de pesos dieciséis mil setecientos sesenta y siete (\$ 16.767,00) de acuerdo a lo expresado en los Considerandos Segundo y Tercero. Artículo Tercero: Notificar al señor Guillermo Daniel Aybar el cargo pecuniario que se le formula por el Artículo Segundo y fijarle plazo de noventa (90) días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9 (multas – Pesos) CBU 0140999801200000010893 a la orden del Presidente de este Honorable Tribunal de Cuentas – CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite. bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias vigentes). Asimismo se le hace saber que la Resolución podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley 10.869 y sus modificatorias vigentes. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley nro. 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente. Artículo Quinto: Rubricar ..., archívese. Firmado: Gustavo Eduardo Diez (Vocal); Ariel Héctor Pietronave (Vocal); Juan Pablo Peredo (Vocal) Daniel Carlos Chillo (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento).- La Plata, 18 de junio de 2019.

Ricardo César Patat, Director

jun. 28 v. jul. 4

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JONATHAN EZEQUIEL FIGUEREDO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 06 de junio de 2019, en el Expediente N° 21100-95423-2014-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 06 de junio de 2019. ... RESUELVE:...Artículo Segundo: Declarar patrimonialmente responsable al señor Jonathan Ezequiel Figueredo D.N.I. 32.639.121, por transgresión a los artículos 112 y 114 de la Ley N° 13767 (arts. 64 y 65 del Decreto-Ley N° 7764/71, T.O. 9167/86 y concordantes del Decreto Reglamentario) y formularle cargo pecuniario por la suma total de pesos diez mil doscientos ochenta y siete (\$ 10.287,00) de acuerdo a lo expresado en los Considerandos Segundo y Tercero. Artículo Tercero: Notificar al señor Jonathan Ezequiel Figueredo el cargo pecuniario que se le formula por el Artículo Segundo y fijarle plazo de noventa (90) días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9 (multas – Pesos) CBU 0140999801200000010893 a la orden del Presidente de este Honorable Tribunal de Cuentas – CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite. bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias vigentes). Asimismo se le hace saber que la Resolución podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley 10.869 y sus modificatorias vigentes. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley nro. 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente. Artículo Quinto: Rubricar ..., archívese. Firmado: Gustavo Eduardo Diez (Vocal); Ariel Héctor Pietronave (Vocal); Juan Pablo Peredo (Vocal) Daniel Carlos Chillo (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento).- La Plata, 12 de junio de 2019.

Ricardo César Patat, Director

jun. 28 v. jul. 4

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor SALVADOR ALEJANDRO PUGLISI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 29 de abril de 2019, en el Expediente N° 4-036.0-2017, Municipalidad de Exaltación de la Cruz – ejercicio 2017, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 29 de abril de 2019.-... RESUELVE: Artículo Vigésimo Octavo: Dejar sin efecto las reservas del ejercicio anterior, tratadas en el considerando noveno apartado 4), 7), 11), 14),

15), 16), 17) y 18), debiendo notificarse de tal circunstancia a los Sres. ... Salvador Alejandro Puglisi,... según particularmente corresponda en cada caso, y disponer el cese de las abordadas en el considerando noveno apartados 3), 9) y 12). Artículo Vigésimo Noveno: Poner en conocimiento de los Sres...., Salvador Alejandro Puglisi,..., lo resuelto respecto de su persona en los considerandos noveno apartado 1), 5) y 12), según particularmente corresponda a cada uno de ellos. Artículo Trigésimo Primero: Notificar a... Salvador Alejandro Puglisi,...de lo resuelto en los artículos precedentes, según particularmente corresponda a cada uno de ellos Artículo Trigesimo Cuarto: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo, Ariel Héctor Pietronave, Gustavo Eduardo Diez (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 6 de junio de 2019.

Ricardo César Patat, Director

jun. 28 v. jul. 4

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores MAXIMILIANO MIGUEL RICCIARDI y GABRIEL SAÚL SALVARE, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 06 de junio de 2019, en el Expediente N° 21100-55884-2010-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 06 de junio de 2019. ... RESUELVE:...Artículo Segundo: Declarar solidaria y patrimonialmente responsable a los señores Maximiliano Miguel Ricciardi D.N.I. 31.956.858 y Gabriel Saúl Salvare D.N.I. 27.821.822, por transgresión a los artículos 112 y 114 de la Ley N° 13767 (arts. 64 y 65 del Decreto-Ley N° 7764/71, T.O. 9167/86 y concordantes del Decreto Reglamentario) y formularle cargo pecuniario en forma solidaria por la suma total de pesos un mil cuatrocientos cuarenta y cinco con setenta centavos (\$ 1.445,70) de acuerdo a lo expresado en los Considerandos Segundo y Tercero. Artículo Tercero: Notificar a los señores Maximiliano Miguel Ricciardi y Gabriel Saúl Salvare el cargo pecuniario que se les formula por el Artículo Segundo y fijarles plazo de noventa (90) días para que procedan a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9 (multas – Pesos) CBU 014099980120000010893 a la orden del Presidente de este Honorable Tribunal de Cuentas – CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias vigentes). Asimismo se les hace saber que la Resolución podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley 10.869 y sus modificatorias vigentes. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley nro. 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente. Artículo Quinto: Rubricar ..., archívese. Firmado: Gustavo Eduardo Diez (Vocal); Ariel Héctor Pietronave (Vocal); Juan Pablo Peredo (Vocal) Daniel Carlos Chillo (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 18 de junio de 2019.

Ricardo César Patat, Director

jun. 28 v. jul. 4

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de La Plata que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 214 VIV.

EXPTE N° 2416-3998-2011-47

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	PISO 1 DEPTO. 111 PH55-180-11	ARIAS ETHEL NORA	DNI	3998148
		ARIAS ELBA ZULEMA	DNI	4508533

jul. 1º v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Rodríguez que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 1413 VIV.

EXPTE N° 2416-7090-2012-

158

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°52 MZ 32	EICHEVERRIA JULIETA	DNI	40063242
		DOMINGUEZ BRAIAN MIGUEL ANGEL	DNI	38637311

jul. 1° v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Pilar que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 200 VIV.**EXPTE N° 4089-4639-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°11 A	PERELLO CARLA AMNERIS	DNI	27170703

BARRIO 250 VIV.**EXPTE N° 2416-11289-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°10 MZ D	MARTINEZ MARGARITA ELIZABETH	DNI	14109524
		SALVI NERI OSCAR	DNI	4603011

BARRIO 189 VIV.**EXPTE N° 2416-16066-2004-138**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	DR.PIROVANO 1276	LUGOS BLANCA CARINA	DNI	24575877

jul. 1° v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Las Flores que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 176 VIV.**EXPTE N° 2416-7123-2017-1**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa Nº18	ELUAIZA JUAN DOMINGO	DNI	21716240
		FELICE GABRIELA RITA	DNI	27385508

BARRIO 8 VIV.**EXPTE Nº 2416-7123-2017-2**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa Nº32	58-20-14	PUGA CLAUDIA ESTER	DNI	20064081
---	-----------	----------	--------------------	-----	----------

jul. 1º v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Vicente López que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 31 VIV.**EXPTE Nº 2416-9418-2018**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	OLAGUER FELLU 3392	CELIZ MIGUEL ANGEL	DNI	12342075
---	--------------------	--------------------	-----	----------

jul. 1º v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Necochea que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 400 VIV.**EXPTE Nº 2416-11460-2014-7**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Duplex Nº31 MZ 19-X PB DEPTO.	VASQUEZ CINTIA MELISA	DNI	32885590
		PERALTA ENZO DAVID	DNI	26643137

BARRIO 558 VIV.**EXPTE Nº 4081-6-2018**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa Nº21	TEILLETSCHEA ELSA SUSANA	DNI	11907819
---	-----------	--------------------------	-----	----------

GALAN ADELINA JUDIT

DNI

31373824

jul. 1º v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Arenales que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 23 VIV.**EXPTE N° 4040-2715-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°8 MZ 19-C	POLERI NORMA BEATRIZ	DNI	16148984

BARRIO 23 VIV.**EXPTE N° 4040-3204-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°9 MZ 19-C	HENRY CLAUDIO LUIS	DNI	12664634
		GALMES SANDRA MARCELA	DNI	14773595

BARRIO 40 VIV.**EXPTE N° 4040-2189-2017**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°4	VICENTE DANIEL ALBERTO	DNI	13329425
		VICENTE JORGE ANTONIO	DNI	13329421

BARRIO 10 VIV.**EXPTE N° 4040-3207-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°3	RAMIRO NAHUEL JESUS	DNI	37849126
2	Casa N°8	AVALOS CRISTINA FELICITAS	DNI	18372065

BARRIO 30 VIV.**EXPTE N° 4040-1930-2016**

N°	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

ORDEN	ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	Casa N°3	BASILE DARIO CEFERINO	DNI 22301838
		GONZALEZ NOELIA CELESTE	DNI 32079094

BARRIO 10 VIV.**EXPTE N° 4040-3002-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°9	GOMEZ RAUL OSCAR	DNI	12023232
		ROBLES TERESA ANTONIA	DNI	17609163

jul. 1° v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lezama que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 25 VIV.**EXPTE N° 2416-10942-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote N°15 MZ 28	GERLOTTI SILVINA RAQUEL	DNI	24102170
		ZUMBUHL RODOLFO ALBERTO	DNI	21446117
2	Lote N°19 MZ 28	ARZUAGA JULIO JORGE	DNI	10663539

BARRIO 25 VIV.**EXPTE N° 2416-11193-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°17	MARTINEZ LEANES JULIANA	DNI	37369677
		MARTINEZ LEANES MILAGROS	DNI	41099777
2	Casa N°18	BARBOSA MARIA ALEJANDRA	DNI	14517138

BARRIO 8 de 753 VIV.**EXPTE N° 4135-2016-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1	ROJAS LUIS EZEQUIEL BELTRAN	DNI	33281516

		TOUZON YAMILA SOLANGE	DNI	36443487
2	Casa N°2	CEPEDA DANIEL ALBERTO	DNI	24269635
		LACHAISE PEREZ MARIA LUISA	DNI	30622057
3	Casa N°3	MARRUEDO LUIS ALBERTO	DNI	10565471
		ROLDAN NORMA INES	DNI	16237200
4	Casa N°4	KLUG NANCY BEATRIZ	DNI	21797181
5	Casa N°6	ROMERO EZEQUIEL RUBEN	DNI	28570196
		ZAPATA MARIA SABINA	DNI	27509152
6	Casa N°7	BIOCCA MARINA MABEL	DNI	24102161
7	Casa N°8	GARAT YESICA BEATRIZ	DNI	33267822

jul. 1° v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Pehuajó que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 40 VIV.**EXPTE N° 4085-32567-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°20 MZ 1-A	JUAREZ VALERIA ESTEFANIA	DNI	38916616

BARRIO 10 VIV.**EXPTE N° 4085-32565-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°3	SEQUEIRA NADIA BELEN	DNI	30960766
		CELIS MAXIMILIANO EZEQUIEL	DNI	32641091

BARRIO 116 VIV.**EXPTE N° 2416-8812-2013-20**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	TREJO N°1296	CAVALLO PATRICIA ELISABET	DNI	29826498

jul. 1° v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de

(30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Florencio Varela que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 10 VIV.**EXPTE N° 2416-4095-1996-40**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Tira B-1 PISO 3 DEPTO. H	PINTO MARIA	DNI	12453106
---	--------------------------	-------------	-----	----------

jul. 1° v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Rauch que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 40 VIV.**EXPTE N° 2416-1570-2015**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa N°37 MZ 63-E 88-9-97	SANABRIA MARIA FERNANDA	DNI	25958015
---	---------------------------	-------------------------	-----	----------

		SANABRIA GUSTAVO RAFAEL	DNI	20041512
--	--	-------------------------	-----	----------

jul. 1° v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Quilmes que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 478 VIV.**EXPTE N° 2416-8266-2017-7**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Sector 0 H Duplex N°13 PB DEPTO.	ORTEGA ROMINA SOLEDAD	DNI	27619850
---	----------------------------------	-----------------------	-----	----------

2	Sector 0 H Duplex N°16 PB DEPTO.	CHAILE VERONICA ELISABET	DNI	29812375
---	----------------------------------	--------------------------	-----	----------

3	Sector 0 H Duplex N°21 PB DEPTO.	GURI EDGARDO DAVID	DNI	27318922
---	----------------------------------	--------------------	-----	----------

		OHIENART PAOLA VERONICA	DNI	26061327
--	--	-------------------------	-----	----------

4	Sector 0 H Duplex N°22 PB DEPTO.	ALVARENGA PATRICIA BEATRIZ	DNI	17260067
---	----------------------------------	----------------------------	-----	----------

		CORBALAN HECTOR JAVIER	DNI	34485940
--	--	------------------------	-----	----------

BARRIO 198 VIV.**EXPTE N° 2416-2124-2005-61**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°35 MZ 13	NAVARRO EMANUEL HERNAN	DNI	33154018
		VELEZ MARIA SOLEDAD	DNI	32655771

BARRIO 60 VIV.**EXPTE N° 2416-7957-2012**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock -3 PISO 1 DEPTO. A	FEITO ERNESTO ALFREDO	DNI	10611464

jul. 1° v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Nueve de Julio que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 6 VIV.**EXPTE N° 2416-5283-2016**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1 - Mz 29-C PAR 1B	LACOSTA CRISTIAN OSCAR	DNI	14102970
2	Casa N°3 - Mz 29-C PAR 2B	DE AMBROSSI JUAN CARLOS	DNI	14102959
		BROSIO NORA MABEL	DNI	16477603
3	Casa N°4 - Mz 29-C PAR 3A	ALBINO ABEL OMAR	DNI	16207038
		CANOVES SANDRA EMILCE	DNI	17664823
4	Casa N°5 - Mz 29-C PAR 3B	PONDEPEYRE JUAN BAUTISTA	DNI	5034152
		URANGA HERMELINDA	DNI	2856637

jul. 1° v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Pinto que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 228 VIV.**EXPTE N° 2416-11120-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°89	MONSERRAT MARTA ROSA	DNI	11999020

jul. 1° v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominal de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Olavarría que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 160 VIV.**EXPTE N° 2416-9869-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°140	GRILLI CRISTIAN SEBASTIAN	DNI	27803257

BARRIO 212 VIV.**EXPTE N° 2416-11314-2014-24**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1 MZ 1	BASUALDO HECTOR GASTON	DNI	26262722
		SANTILLAN NATALIA LORENA	DNI	26890688
2	Casa N°5 MZ 1	ESNAL ADRIAN GABRIEL	DNI	28298432
3	Casa N°12 MZ 1	AREYANO CARLA FABIANA	DNI	23457248
		VICENTE JUAN CARLOS	DNI	12177116
4	Casa N°2 MZ 2	VIDAL GRACIELA EDITH	DNI	13542303
5	Casa N°14 MZ 2	SUHURT MARINA EDERLINDA	DNI	13026965
6	Lote N°7 MZ 5	LLASER JUAN CARLOS	DNI	12814136
7	Lote N°19 MZ 7	FINAMORE NOELIA CAROLINA	DNI	31381890
		LOUGE SERGIO EZEQUIEL	DNI	30991343
8	Lote N°2 MZ 10	IRASTORZA IGNACIO RAUL	DNI	29933590
		GREEN FLAVIA VERONICA	DNI	33196532

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 2416-2623-2010-16**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa N°18 MZ 4	LADO VANESA ALEJANDRA	DNI	28298408
---	----------------	-----------------------	-----	----------

BARRIO 276 VIV.**EXPTE N° 2416-2202-2015**

				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
N°	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO

1	Monoblock -10 PB DEPTO. 3	EMILIOZZI JIMENA	DNI	31094301
---	---------------------------	------------------	-----	----------

BARRIO 152 VIV.**EXPTE N° 4083-242-2016**

				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
N°	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO

1	Casa N°107	BARBIERI MARIA JOSE	DNI	28085236
---	------------	---------------------	-----	----------

jul. 1° v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Ensenada que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 342 VIV.**EXPTE N° 2416-10751-2019**

				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
N°	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO

1	Torre D PB DEPTO. 34	CARRERA LILIANA GRACIELA	DNI	21945452
---	----------------------	--------------------------	-----	----------

jul. 1° v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tigre que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 303 VIV.**EXPTE N° 2416-5176-1996-41**

				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
N°	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO

1	ESC 8 PISO 1 DEPTO. C	MORALES MARIA MAGDALENA	DNI	12633406
---	-----------------------	-------------------------	-----	----------

jul. 1° v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3)

tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Madariaga que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 23 VIV.**EXPTE N° 2416-11133-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°23 39-31-11	SANCHEZ ANDRES FABIAN	DNI	21649818
		PRIETO ROSANA ELIZABET	DNI	30619867

BARRIO 70 VIV.**EXPTE N° 2416-11137-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	19 BIS 348	ACOSTA LAURA CECILIA	DNI	18671411

jul. 1° v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Azul que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 26 VIV.**EXPTE N° 2416-10475-2018-1**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	N°1 MZ 145-C	REYNOSO VERONICA ETHEL	DNI	16168526
2	N°8 MZ 145-C	SALAS SUSANA ALICIA	DNI	14343560
3	N°11 MZ 145-C	GUAYMAS MARGARITA FLORENCIA	DNI	6039492
4	N°13 MZ 145-C	CALANDRELLI CARLOS GABRIEL	DNI	16117143
5	N°20 MZ 145-C	RECOFSKY CLAUDIA JORGELINA	DNI	17459424

BARRIO 100 VIV.**EXPTE N° 2416-12366-1998-31**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	PJE. 13 DE JULIO 545	WERCHOWSKI MARIANA PAULA	DNI	29160121

BARRIO 20 VIV.**EXPTE N° 4006-804-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	LAVALLE ESQ. SAN JUAN	URBANO SONIA MARGARITA	DNI	8781566

jul. 1° v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Chivilcoy que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 291 VIV.**EXPTE N° 2416-10020-1997-95**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock -11 PB DEPTO. 178	FARIAS ANA MARIA	DNI	6516396
2	Monoblock -11 PB DEPTO. 179	SOLIMO JONATAN EMMANUEL	DNI	31608081

BARRIO 71 VIV.**EXPTE N° 2416-9576-2018-4**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°20	ROGER FERNANDO ADRIAN	DNI	17865253
2	Casa N°48	LAZARI MARTIN EZEQUIEL	DNI	31593780
3	Casa N°61	SOLARI JUAN	DNI	35156898
4	Casa N°64	ZARATE NORMA	DNI	14133676

jul. 1° v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Leandro N. Alem que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 4 VIV.**EXPTE N° 2416-11218-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	JUAN.B.ALBERTI 600 - Casa N°4	FASSI ANGEL DEL CARMEN	DNI	4971032
		CAFFA ILDA RENE	DNI	5608398

jul. 1° v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de José C. Paz que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 1000 VIV.
2013-46****EXPTE N° 2416-10115-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°677 MZ 48	BUSTO CINTIA GABRIELA	DNI	27950850

BARRIO 760 VIV.**EXPTE N° 2416-9285-2013-13**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°6 MZ 6	MARTINEZ LIMEÑO MARTINA	DNI	94418401

**BARRIO 1000 VIV.
2013-45****EXPTE N° 2416-10115-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°684 MZ 49	PAEZ DANIEL JESUS	DNI	32840422

**BARRIO 1294 VIV.
2013-81****EXPTE N° 2416-9291-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°14 MZ 56	RUIZ ROCIO NAHIARA ELISA	DNI	42689860

**BARRIO 1000 VIV.
2013-44****EXPTE N° 2416-10115-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°430 MZ 28	DIAZ ELSA SABINA	DNI	18298371

**BARRIO 1294 VIV.
2013-1****EXPTE N° 2416-9291-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°4 MZ 9	SCHUSTER JUAN ROBERTO	DNI	11236941

BARRIO 500 VIV.**EXPTE N° 2416-9165-2013-12**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°139	DELVALLE BAEZ ZULMA RAQUEL	DNI	94507588

**BARRIO 1000 VIV.
2013-29****EXPTE N° 2416-10115-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°470 MZ 16	PAIVA JULIAN EDGARDO	DNI	34729002
		PALACIO AYALA LIZ CAROLINA	DNI	94183859

**BARRIO 1000 VIV.
2013-94****EXPTE N° 2416-10115-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°651 MZ 34	FARIAS ROJAS VALLE YOLANDA	DNI	13772290

jul. 1° v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Esteban Echeverría que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 288 VIV.**EXPTE N° 2416-11216-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	DI CIO 270-Duplex MZ 26-B PB SILVERO ADRIANA SONIA DEPTO.		DNI	25086721

jul. 1° v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Balcarce que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 401 VIV.**EXPTE N° 4008-6291-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1	SALGUEIRO VALERIA SOLEDAD	DNI	30533213
2	Casa N°2	OLIVER JUAN ERNESTO	DNI	25575919
		ROJAS MARIELA	DNI	28065679
3	Casa N°3	ANDRADE GRACIELA ELIZABETH	DNI	25575956
4	Casa N°4	ERDOZAINCY CARINA ANDREA	DNI	21861274
5	Casa N°5	MINGIONE MONICA ALEJANDRA	DNI	23527853
		LOPEZ RUBEN DARIO	DNI	22417920
6	Casa N°6	GIMAREY JAVIER ERNESTO	DNI	17870171
		CAMPOS SANDRA FABIANA	DNI	20586004
7	Casa N°7	ROMERO CARLOS DAMIAN	DNI	19587096
		QUINTERO DAMIANA DE LOS ANGELES	DNI	30006246
8	Casa N°8	SOTLEO MARINA ROXANA	DNI	34253514
9	Casa N°9	CABRELLI MARINA KARINA	DNI	23527762
		KRAMEL ALEJANDRO EUGENIO	DNI	23527647
10	Casa N°10	BARRAZA ADRIANA ALEJANDRA	DNI	30317517
		AUCE CARLOS FABIAN	DNI	22417962
11	Casa N°11	LUNA PAMELA ROMINA	DNI	32432984
		AREVALO LAURO MARCELINO	DNI	31299002
12	Casa N°12	RAMUNDO LAURA LUJAN	DNI	31607593
		LANTAÑO MARCOS DANIEL	DNI	29769579
13	Casa N°13	GUTIERREZ GUSTAVO ANTONIO	DNI	28570353
		GOMEZ ANA CLAUDIA	DNI	31607557
14	Casa N°14	SANTA MARIA VIRGINIA ISABEL	DNI	20522693
15	Casa N°16	DONATI ANDREA FABIANA	DNI	26134884

16	Casa Nº17	BORTTIRI CRISTINA MARISEL	DNI	26946834
17	Casa Nº19	VILLARRUEL SANTIAGO RAMON	DNI	23502997
		MOLINA MARIA ANGELICA	DNI	23777716
18	Casa Nº20	ELLENBERGER GLADIS MABEL	DNI	22700661
19	Casa Nº21	VALENZUELA MARTA	DNI	26699275
20	Casa Nº22	NOGUEIRA BLANCA SOLEDAD	DNI	32067226
		KRAVEL SERGIO DANIEL	DNI	24965948
21	Casa Nº23	SOSA ANABELLA MAGALI	DNI	28065822
22	Casa Nº24	FERNANDEZ ADRIANA NATALIA	DNI	26269275
23	Casa Nº25	MAGANA GLADYS ISABEL	DNI	17214923
24	Casa Nº26	FERREYRO LAURA SOLEDAD	DNI	30533227
25	Casa Nº28	GONZALEZ JOSE IGNACIO	DNI	36858392
1	Casa Nº1	FERREYRA ROMINA SOLEDAD	DNI	29204534
		SOSA SERGIO JAVIER	DNI	30006234
2	Casa Nº3	ROSATO YESICA LORENA	DNI	32432977
3	Casa Nº4	ROSATO MARIA ALEJANDRA	DNI	22802949
4	Casa Nº5	BRITOS CARINA MARICEL	DNI	24391940
5	Casa Nº7	GARAY MARIA CRISTINA	DNI	14724233
6	Casa Nº8	ALI MIRTA SUSANA	DNI	11685755
7	Casa Nº9	DORNET ADOLFO HECTOR	DNI	23143116
8	Casa Nº10	LIBERATORE NORMA SUSANA	DNI	21503504
9	Casa Nº11	CARDOZO SUSANA GRACIELA	DNI	14848162
10	Casa Nº12	CHIVEL GABRIELA VANESA	DNI	32067039
		GANIDO ANGEL FABIAN	DNI	27418470
11	Casa Nº13	FRECHERO FLORENCIA SOLEDAD	DNI	30006436
12	Casa Nº14	DIAZ MATIAS ANDRES	DNI	30781562
13	Casa Nº15	LEIVA MARIA FLORENCIA	DNI	30781197
14	Casa Nº16	FERNANDEZ MARTA ELISABET	DNI	29769332
15	Casa Nº17	MOLINA MAXIMO	DNI	17679159
		MOLINA JULIA ELVIRA	DNI	31987587
16	Casa Nº19	CABRAL FARIAS GABRIELA FLORENCIA	DNI	31837084
17	Casa Nº21	BONETTO CINTIA CRISTINA	DNI	28065647
18	Casa Nº22	CARRERAS LILIANA DEL CARMEN	DNI	26237672

		CALDERON JORGE CEFERINO RAMON	DNI	23700975
19	Casa Nº23	BORNATICI NATALIA SOLEDAD	DNI	29587012
20	Casa Nº24	CALLI ANDREA VERONICA	DNI	26134893
		ACTIS LOBOS PABLO JESUS	DNI	32126642
21	Casa Nº25	RHOR PATRICIA ALEJANDRA	DNI	24725170
		FAID ISMAEL ALBERTO	DNI	20522584

BARRIO 87 VIV.**EXPT E Nº 2416-6409-2017**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote Nº1 MZ 36-A 8-25-87	MENDEZ OLGA CRISTINATINA	DNI	18260618
		PAIS FRANCO NAHUEL	DNI	40882404
2	Lote Nº3 MZ 36-A 8-25-87	ZAPATA CARLOS ALBERTO	DNI	17214768
3	Lote Nº7 MZ 36-A 8-25-87	BUSTAMANTE JUAN DANIEL	DNI	16396350
		DI MARCO MARCELA ALEJANDRA	DNI	20927997
4	Lote Nº9 MZ 36-A 8-25-87	ALVAREZ JORGE RUBEN	DNI	26946808
		LUGO DAIANA LORENA	DNI	36442122
5	Lote Nº11 MZ 36-A 8-25-87	ARREDONDO MARISOL ALEJANDRA	DNI	25367000
		CONTRERAS MANUEL ALBERTO	DNI	23143263
6	Lote Nº13 MZ 36-A 8-25-87	MENDEZ JOSE	DNI	5307006
		MUJICA NELLY	DNI	3981617
7	Lote Nº17 MZ 36-A 8-25-87	SANCHEZ NANCY	DNI	17837663
		LAURO JULIAN ALBERTO	DNI	22417972
8	Lote Nº18 MZ 36-A 8-25-87	LEGUIZAMON VICTORIA	DNI	14006073
9	Lote Nº19 MZ 36-A 8-25-87	MANSILLA EDUARDO ALBERTO	DNI	7648397
10	Lote Nº20 MZ 36-A 8-25-87	ULLUA FRANCISCO ALBERTO	DNI	18500407
		LEGUIZAMON MERCEDES GABRIELA	DNI	22941971

jul. 1º v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Almirante Brown que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 3936 VIV.
2017****EXPT E Nº 4003-46363-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -3 MZ 52 PISO 3 DEPTO. B	PEREZ MARIA EUGENIA	DNI	30064717

**BARRIO 3936 VIV.
152****EXPTE N° 2416-8877-2013-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -1 MZ 3 PISO 2 DEPTO. B	GALVEZ MARCELA ALEJANDRA	DNI	25164988
2	Torre -10 MZ 7 PISO 1 DEPTO. C	SANCHEZ MARIANO RODRIGO	DNI	32410802
3	Torre -8 MZ 17 PISO 3 DEPTO. A	ROJAS GABRIELA SOLEDAD	DNI	94109145
		MARTINEZ OSVALDO	DNI	30491794
4	Torre -7 MZ 29 PB DEPTO. B	LOPEZ LETICIA DE LOS ANGELES	DNI	32822010
5	Torre -5 MZ 42 PB DEPTO. A	DUARTE DELFINA DEL CARMEN	DNI	18364386

**BARRIO 3936 VIV.
2018****EXPTE N° 4003-64250-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -1 MZ 56-B PISO 1 DEPTO. A	NUÑEZ ZULMA ALEJANDRA	DNI	23540924

**BARRIO 3936 VIV.
2008-74****EXPTE N° 2416-9640-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -2 MZ 32-I PISO 3 DEPTO. D	STAGLIANO YESICA DANIELA	DNI	29066179

**BARRIO 3936 VIV.
154****EXPTE N° 2416-8877-2013-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -1 MZ 31-B PISO 2 DEPTO. D	ESCALANTE BEATRIZ LILIAN	DNI	26283765
2	Torre -3 MZ 32-A PISO 1 DEPTO. D	IBARRA NANCY JACQUELINE	DNI	40667229
		IBARRA YAMILA ROCIO	DNI	42959984

3	Torre -3 MZ 32-A PISO 3 DEPTO. C	CASANOVAS VANESA MABEL	DNI	29384053
4	Torre -4 MZ 32-C PISO 1 DEPTO. B	RODRIGUEZ LILIANA ISABEL	DNI	16043630
5	Torre -7 MZ 32-J PB DEPTO. B	LUQUE ELSA	DNI	12536478
6	Torre -10 MZ 32-J PB DEPTO. D	LENTI MARIANA ALEJANDRA	DNI	31075328
7	Torre -2 MZ 32-K PISO 1 DEPTO. C	Miño MIRTA NILDA	DNI	6148722
8	Torre -3 MZ 34-A PB DEPTO. C	RILLO PAOLA NATALIA	DNI	26818951
9	Torre -4 MZ 34-C PISO 1 DEPTO. A	LUNA CLAUDIA ELIZABETH	DNI	25474492
10	Torre -1 MZ 48-B PB DEPTO. A	MONTENEGRO YANINA ROCIO	DNI	34582610
		BARRAZA FACUNDO MIGUEL	DNI	35892140
11	Torre -3 MZ 51 PISO 1 DEPTO. C	ABELLA ESCOBAR HECTOR JAIR	DNI	19057524
		SUAREZ ELSA ROSARIO NOEMI	DNI	31225158
12	Torre -5 MZ 56-A PISO 1 DEPTO. C	GONZALEZ MIRYAN LUCY	DNI	17189203
		SALAS JORGE ISMAEL	DNI	14371278
13	Torre -6 MZ 56-C PB DEPTO. D	FIDELI JAVIER HERNAN	DNI	23921372
14	Torre -7 MZ 56-C PISO 1 DEPTO. A	LENZINA DANIEL ALBERTO	DNI	32152189
		CARO SHEILA NATALIA	DNI	41389462
15	Torre -8 MZ 56-C PB DEPTO. B	ORTELLI ALEXIS MAURO	DNI	28582908
16	Torre -10 MZ 56-C PB DEPTO. D	RIVERO JUAN MARCELO	DNI	27214275

BARRIO 604 VIV.**EXPTE N° 2416-12352-2009-4**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock A-14 PB DEPTO. 3	GOMEZ SILVA KARINA	DNI	32328226

jul. 1° v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Adolfo Alsina que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 100 VIV.**EXPTE N° 4001-1415-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°35	PICUN MARIA CARLOTA	DNI	11680882

jul. 1° v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Baradero que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 20 VIV.**EXPTE N° 2416-11301-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	AMEGHINO N°795	ROZAS MELINA ANDREA	DNI	29652834
2	SALGUERO N°2425	AMELINO JOSE ENRIQUE	DNI	14848953

BARRIO 6 VIV.**EXPTE N° 2416-11302-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°5 G	MORI MARIA DE LOS ANGELES	DNI	4217144
2	Casa N°5 H	GEREZ ADRIAN FABIO	DNI	17480517
		WIRZ MYRIAN ELIZABETH	DNI	25579309

BARRIO 20 VIV.**EXPTE N° 2416-11299-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°6 MZ 16-C	RAMIREZ LUIS ATILIO	DNI	17980666

BARRIO 196 VIV.**EXPTE N° 2416-3652-1995-27**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°11	CAROSSINO RODOLFO RUBEN	DNI	14848946
2	Casa N°26	BELLO GLADYS MABEL	DNI	2388281
3	Casa N°33	TROUSSEL JAVIER ROBERTO	DNI	22661888
4	Casa N°63	GIMENEZ ROSA	DNI	6420584
5	Casa N°76	FONTANARI LAURA BEATRIZ	DNI	27589684
6	Casa N°87	BOLIG SUSANA ELIZABETH	DNI	22661860
7	Casa N°123	LEDESMA STELLA MARIS	DNI	29652833

8	Casa N°147	NOGUERA YANINA PAOLA	DNI	29901380
		GOMEZ RODOLFO ENRIQUE	DNI	21862825
9	Casa N°160	CACERES RAMONA ELIDA	DNI	6291202
10	Casa N°167	MALACALZA JUAN ANTONIO	DNI	4725179
11	Casa N°182	BARATTINI SUSANA ANGELA	DNI	6208158
12	Casa N°191	RAVETTINO MARIA INES	DNI	16039365

jul. 1° v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Cañuelas que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 10 VIV.**EXPTE N° 2416-8293-2007-1**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	OMBU N° 361	OLMOS CARLOS ALEJANDRO	DNI	21073610
		RAVILO MARCELO ENRIQUE	DNI	17267272

jul. 1° v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tornquist que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 80 VIV.**EXPTE N° 2416-7537-1992-2**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote 15 Casa MZ 121	MÜLLER ELISA CRISTINA	DNI	4580768

jul. 1° v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Pergamino que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 100 VIV.**EXPTE N° 2416-7375-2012-11**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°6	BANFI ROSA BEATRIZ	DNI	23132992
2	Casa N°7	ACOSTA ILDA MINERBA	DNI	13484111
3	Casa N°12	HERRERA DILMA BEATRIZ	DNI	20688560
4	Casa N°17	GULLERMO SORAYA DANIELA	DNI	30089990
5	Casa N°19	PEREZ CRISTIAN ARIEL	DNI	17285632
6	Casa N°28	BARCOS FELIX IGNACIO	DNI	5934270
7	Casa N°41	TORIANO SILVIA GRACIELA	DNI	5254811
8	Casa N°43	DIAZ MARTA MABEL	DNI	13228669
9	Casa N°52	SALVATIERRA MARIA BEATRIZ	DNI	10916315
10	Casa N°55	ACEVEDO NAVASO NOELIA VIVIANA	DNI	34631535
11	Casa N°84	CATOIA MAXIMILIANO EBER	DNI	31364292

jul. 1° v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Patagones que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 300 VIV.**EXPTE N° 2416-6659-2012-8**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°183	CARDENAS RAMON RAUL	DNI	27292011
		ALMIRON BLANCA ISABEL	DNI	23797409

BARRIO 100 VIV.**EXPTE N° 2416-9432-2013-15**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°4	HEREDIA GRISELDA GRACIELA	DNI	17619513

BARRIO 300 VIV.**EXPTE N° 2416-10654-2013-4**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº19	OLIVERA SILVINA ANDREA	DNI	22943869
		ESQUIVEL OMAR CESAR	DNI	23912539
2	Casa Nº21	SCHWINDT LORENA NOEMI	DNI	24726078
3	Casa Nº41	ASTETE MIRTA SONIA	DNI	13732746

jul. 1° v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Adolfo Gonzales Chaves que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 15 VIV.**EXPTE Nº 4055-270-2018**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº11	HERRERA FERNANDO AGUSTIN	DNI	13075375

jul. 1° v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Bragado que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 54 VIV.**EXPTE Nº 4014-518-2019**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Nudo 0 Casa Nº13 - Mz 95-G PAR 1	FRACCARO GRACIELA BEATRIZ	DNI	20491144

BARRIO 200 VIV.**EXPTE Nº 2416-12967-2014-3**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre D PB DEPTO. C 3	GUMILLA BLANCA MARIA	DNI	17523757

BARRIO 54 VIV.**EXPTE Nº 2416-12806-2009**

Nº	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	

ORDEN	ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº18 DIAZ LILIANA GRACIELA	DNI	22630122
2	Casa Nº23 RAMOS GERMAN JOAQUIN GONZALEZ MARISA VIVIANA	DNI DNI	22151219 27779595
3	Casa Nº29 NUÑEZ FABIO LEONARDO	DNI	17523515
4	Casa Nº30 NUÑEZ MANUEL FERNANDO	DNI	14776784

jul. 1° v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Luján que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 25 VIV.**EXPTE Nº 4069-1789-2019**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº2 64-61-07	QUERCETTI RICARDO	DNI	13689838

jul. 1° v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Carlos Casares que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 211 VIV.**EXPTE Nº 2423-4723-2016-3**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº3 MZ 2-B	RODRIGUEZ LORENA DEL ROSARIO	DNI	24644257
		ZUYGART MARCELO CANTILLO	DNI	17300125
2	Casa Nº6 MZ 2-B	NAVARRO CELIA BEATRIZ	DNI	29084797
		SABATTINI OSCAR MARCELO	DNI	25206814
3	Casa Nº24 MZ 2-F	ORONA ANDREA SABINA ALDANA	DNI	27743573
4	Casa Nº25 MZ 2-F	SUAREZ VANESA JUDITH	DNI	26598805
5	Casa Nº26 MZ 2-F	SAADE DALINDA YOLANDA	DNI	29470592
1	Casa Nº29 MZ 2-C	ALMADA MARA EDITH	DNI	23530103

2	Casa N°33 MZ 2-C	ROLDAN ALEJANDRA NOEMI	DNI	22643722
3	Casa N°36 MZ 2-C	POVEDA DANIELA NATIVIDAD	DNI	32873550
		LORIA MARTIN RENE	DNI	28672973
4	Casa N°38 MZ 2-C	CARREÑO LUCIANA VANESA	DNI	28142081
5	Casa N°40 MZ 2-C	GALLO JUANA MARIA	DNI	22265834
6	Casa N°41 MZ 2-C	ALVAREZ MARIA MERCEDES	DNI	24131944
		ALCARAZ PABLO ALFREDO ANTONIO	DNI	22643913
7	Casa N°42 MZ 2-C	VIERA CLAUDIA PATRICIA	DNI	17055641
		LOPEZ COSME GUILLERMO	DNI	11743544

jul. 1° v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Arrecifes que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 100 VIV.**EXPTE N° 2416-11276-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1	GAITAN SILVANA KARINA	DNI	23664120
2	Casa N°2	CERRUDO ALICIA DANIELA	DNI	23259798
3	Casa N°3	SANCHEZ DOMINGA MAGDALENA	DNI	17220276
4	Casa N°4	ORTIZ GISELA BELEN	DNI	36647348
5	Casa N°5	ARELLANO ALDANA NOELIA	DNI	29888570
6	Casa N°6	VALOR YANINA DAIANA	DNI	35051290
		AMARILLO CARLOS EZEQUIEL	DNI	35419006
7	Casa N°7	URIARTE GREGORIO MATIAS	DNI	28286574
		KASTELAN NAHIR ALDANA	DNI	35400784
8	Casa N°9	SCANDALO MARISA VIVIANA	DNI	18595553
9	Casa N°10	LAMPERTI SILVANA MARISOL	DNI	26202546
		DI GASPARRO LEONARDO ANDRES	DNI	23664057
10	Casa N°11	PEÑA CARMEN NATIVIDAD	DNI	22478485
		NUÑEZ TIBURCIO RAMON	DNI	12316734
11	Casa N°12	RIVERO ANABELLA SOLEDAD	DNI	30308512
12	Casa N°13	CASTRO LILIANA MARIA	DNI	32579393

13	Casa Nº14	VELAZQUEZ MONICA ESTHER	DNI	22301934
14	Casa Nº15	GOROSITO ELIANA ELIZABETH	DNI	34205861
		PONCE WALTER EZEQUIEL	DNI	38405665
15	Casa Nº16	GEREZ BARBARA NATALIA	DNI	30308589
		DUARTE JUAN GABRIEL	DNI	28044341
16	Casa Nº17	FERRON SALAS MIRELLA NOELIA	DNI	31426986
		CARRIZO LAUREANO ANDRES	DNI	30308426
17	Casa Nº18	LUNA EZEQUIEL ARIEL	DNI	27780866
18	Casa Nº20	PONCE MARGARITA CARMEN	DNI	12460728
		PREVE JOSE DANIEL	DNI	16227029
19	Casa Nº21	BURGOS PAOLA MABEL	DNI	28674519
20	Casa Nº23	DEVIA CUADRO ANA LAURA	DNI	33880728
		BORNIA JOSE PABLO	DNI	28161183
21	Casa Nº24	LIPICZ JULIETA ELIZABETH	DNI	26660480
22	Casa Nº25	CONTRERAS LEONARDO ANDRES	DNI	32156403
		MARTINEZ MARILINA ALEXIA	DNI	35051295
23	Casa Nº26	CARRICABURO NORA CRISTINA	DNI	16527263
24	Casa Nº28	DIAZ MIRIAM IRENE	DNI	30212262
		BURGOS CRISTIAN ALFREDO	DNI	30641545
25	Casa Nº29	MACHADO NATALIA CELESTE	DNI	31109152
26	Casa Nº30	PACHECO SILVIA BEATRIZ	DNI	14234664
27	Casa Nº31	CACERES HUGO BERNARDO	DNI	10576776
		ENRIQUE LILIANA ANTONIA	DNI	20447021
28	Casa Nº33	PIÑERO SABRINA VALERIA	DNI	32924215
29	Casa Nº34	CABRAL ARACELI SOLEDAD	DNI	38405652
30	Casa Nº35	VILLALBA YANINA SOLEDAD	DNI	32657082
		DIAZ NICOLAS MIGUEL	DNI	33133760
31	Casa Nº36	SIARES JULIANA MARGARITA	DNI	17379098
32	Casa Nº37	BUSTAMANTE STELLA MARIS	DNI	12835766
		DUARTE JUAN ALBERTO	DNI	10930724
33	Casa Nº38	FERNANDEZ ANTONIA ROMINA DEL R	DNI	31313030
		MOROSIME ALEJANDRO ADOLFO	DNI	26202670
34	Casa Nº39	MONZON CARLOS FABIAN	DNI	32924609

		SABIO KARINA BELEN	DNI	38959964
35	Casa N°41	SEGOVIA MARIA SOLEDAD	DNI	34980353
		ERCOLI GASTON LUJAN	DNI	33410360
36	Casa N°42	GOMEZ MARIA VICTORIA	DNI	35051195
37	Casa N°44	BERGES GISELA SOLEDAD	DNI	31426730
38	Casa N°45	ABACA MARIA GRACIELA	DNI	29888521
39	Casa N°46	BEVILACQUA ORNELA	DNI	33176105
40	Casa N°47	FERNANDEZ MARIELA SUSANA	DNI	25084293
41	Casa N°48	ROMA DAMIAN ARIEL	DNI	28770146
42	Casa N°49	VELAZQUEZ CAROLINA GISELE	DNI	33880732
43	Casa N°51	GODOY SANDRA KARINA	DNI	23259673
44	Casa N°52	GUAYAN PAZ MARIA SOLEDAD	DNI	27623420
45	Casa N°53	RAMOS SILVIA ESTHER	DNI	23664017
		DEL POZO MARCELO ALBERTO	DNI	20329767
46	Casa N°54	ALMIRON RITA ESTER	DNI	18815691
47	Casa N°57	AGUILERA PAULA ANDREA	DNI	23520870
48	Casa N°58	LOPEZ GLORIA ANAHI BERNAVELA	DNI	24206845
49	Casa N°59	TRONCOSO WALTER ARIEL	DNI	35051283
		NAPOLITANO AYELEN AGUSTINA	DNI	35766778
50	Casa N°60	VALDEZ ALDO HORACIO	DNI	25168183
		MARTINEZ MARIA JEORGINA	DNI	31918620
51	Casa N°61	FRANK ANDREA PATRICIA	DNI	23046763
52	Casa N°62	VERA MARCELO ANIBAL	DNI	23869342
		CIGNETTI SANDRA MARIA	DNI	20329787
53	Casa N°63	CHAPPE RAMONA GRACIELA	DNI	20982026
54	Casa N°64	TROTTA OSVALDO RUBEN	DNI	22771419
		MONJE VANESA LUJAN	DNI	26184262
55	Casa N°65	PAREDES LORENA FERNANDA	DNI	25427356
56	Casa N°66	GARELLO HUMBERTO ARIEL	DNI	21970752
		GONZALEZ GABRIELA INES	DNI	22933918
57	Casa N°67	CIARI NOELIA MARIA	DNI	34240493
58	Casa N°68	GIACOMELLI HECTOR ALEJANDRO	DNI	25403813
		GAMIETEA ANTONELLA EDITH	DNI	37365949

59	Casa N°69	ALVAREZ MARIA FERNANDA	DNI	31426879
		LOPEZ MAXIMILIANO ALBERTO	DNI	31426907
60	Casa N°71	FRANCO ANDREA CELESTE	DNI	35051196
61	Casa N°73	RODRIGUEZ MARCOS MIGUEL	DNI	34349426
62	Casa N°74	MIÑO NOELIA PATRICIA	DNI	33410104
		RAMIREZ OSCAR ANTONIO	DNI	26947097
63	Casa N°75	NERI GABRIELA DE LOS ANGELES	DNI	28260051
64	Casa N°76	PICASSO ALDO GUSTAVO	DNI	21601112
		CABRERA STELLA MARIS	DNI	16599922
65	Casa N°77	CACERES ARIANA YAEL	DNI	32156468
66	Casa N°78	PORTILLO JAQUELINE VANESA	DNI	33349672
67	Casa N°79	GODOY MABEL LILIANA	DNI	12835680
68	Casa N°80	MARTINELLI PAOLA	DNI	24193723
69	Casa N°81	GONZALEZ TEODORO LUIS	DNI	34554902
		POHL DIANA SOLEDAD	DNI	28586201
70	Casa N°82	OZAETA CRISTIAN OMAR	DNI	34512360
		POLIZZI MARIA BELEN	DNI	35766483
71	Casa N°83	OZAETA SILVANA VALERIA	DNI	32928852
72	Casa N°84	GENTINI PAMELA SOFIA	DNI	35766859
73	Casa N°85	CASELLA HORACIO FRANCISCO	DNI	10622107
74	Casa N°86	VERDUN MARIA ESTER	DNI	30111137
75	Casa N°87	CORIA ESTEFANIA TAMARA	DNI	33133646
		BENITEZ DIEGO OMAR	DNI	29427819
76	Casa N°88	GEREZ ANDREA PAOLA	DNI	25427322
77	Casa N°89	MENDOZA SEBASTIAN FERNANDO	DNI	30308388
		CARRIMAN MARIA DE LOS ANGELES	DNI	32912925
78	Casa N°90	ORTIZ SANDRA VERONICA	DNI	22444076
79	Casa N°91	GONCALEZ DEBORA FABIANA	DNI	32156304
80	Casa N°93	BUSTOS ANALIA ISOLINA	DNI	24944763
		CONCEPCION HECTOR FABIAN	DNI	30297874
81	Casa N°94	CUÑO SANTINA VICTORIA	DNI	4655338
82	Casa N°96	GOYOAGA SANDRA NOEMI	DNI	29888709
83	Casa N°97	ORTIZ SEBASTIAN JULIO CESAR	DNI	28044489

84	Casa N°98	LENCINAS PAULA GISELA	DNI	31915606
		SANCHEZ JONATAN ALEJANDRO	DNI	30646626
85	Casa N°99	BURGOS LEONELA SOLEDAD	DNI	33133721
86	Casa N°100	ACOSTA NORMA ESTER	DNI	26202556

jul. 1° v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Zárate que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 700 VIV.**EXPTE N° 2416-10023-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°22 MZ 2	KETTI MARIA VICTORIA	DNI	31039560
		GILES FERNANDO NESTOR	DNI	30349685

jul. 1° v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Magdalena que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 96 VIV.**EXPTE N° 2416-12816-1998-56**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°5 MZ G	TALPONE GIORGI JEREMIAS	DNI	37802921

BARRIO 84 VIV.**EXPTE N° 2416-11284-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°6 MZ B	BEGUIRISTAIN WALTER DANIEL	DNI	20415442

BARRIO 30 VIV.**EXPTE N° 2416-11285-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1 Casa Nº18 WEBER MARIA SUSANA DNI 12043392

jul. 1º v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Avellaneda que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 171 VIV.

EXPTE Nº 2416-12280-2009-15

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CALLE 1 Nº 28 DTO 1 UF 13	PEREZ JULIETA DAIANA	DNI	38889861

BARRIO 187 VIV.

EXPTE Nº 2416-10485-2018

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Local Comer. -6 PB DEPTO.	DANERI JUAN CARLOS	DNI	8362884
		BOISBEHERE MARIA HAYDEE	DNI	6666142

BARRIO 100 VIV.

EXPTE Nº 2416-12277-2009-8

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº52	LEONE HUGO ORLANDO	DNI	8649055
		JAÑEZ VILLAR NORA BEATRIZ	DNI	12135629

BARRIO 171 VIV.

EXPTE Nº 2416-12280-2009-12

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CALLE 1 Nº 509 DPTO 5 UF 123	SILVA IBARRA WALTER GUSTAVO	DNI	92938194
		FERNANDEZ HILDA VERONICA	DNI	25406002

BARRIO 161 VIV.

EXPTE Nº 2416-12280-2009-19

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	CALLE 1 N° 72 DTO 3 UF 76	RIQUELME ANDREA LORENA	DNI	28831583
		HEREDIA EDUARDO WALTER	DNI	30650237

BARRIO 586 VIV.**EXPTE N° 2416-12129-2009-33**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre B-3 PISO 6 DEPTO. B	AVILA ANGELA BEATRIZ	DNI	12596890

BARRIO 171 VIV.**EXPTE N° 2416-4050-1996-203**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CALLE 1 N° 79 DTO 1 UF 7	LARA CARBALLO LUCIO DEPAK	L.C	95136569
		PICHILINGUE GANOZA ROSARIO L.C FERMINA		94989046
		MEJIA LAMILLA MARIA ALICIA	DNI	95296611
		LARA CARBALLO MICHAEL ANTHONY	L.C	94582039

jul. 1° v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Brandsen que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 36 VIV.**EXPTE N° 2416-11253-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°9 MZ 146-A	FIORDELLI MARIANA	DNI	21600643
2	Casa N°10 MZ 146-A	ANDERZON MELO IARA GUADALUPE	DNI	26596562
		ESTIVE FERNANDO ARIEL	DNI	25535385
3	Casa N°11 MZ 146-A	GALLI SILVANA NOEMI	DNI	16270303
4	Casa N°12 MZ 146-A	ANDREONE SANDRA GABRIELA	DNI	29377655
5	Casa N°13 MZ 146-A	RINCON MARIA ALEJANDRA	DNI	24269968
6	Casa N°14 MZ 146-A	RODRIGUEZ CELESTE NATALIA	DNI	28795123
7	Casa N°15 MZ 146-A	RINCON LILIANA HAYDEE	DNI	30132588
8	Casa N°16 MZ 146-A	BARRIONUEVO GIMENA ALEJANDRA	DNI	27441792

9	Casa Nº17 MZ 146-A	MARCHAN LICIA NOEMI	DNI	21997518
		BORDA FABIAN ALBERTO	DNI	24295980
10	Casa Nº18 MZ 146-A	ROMERO LUZ LORENA	DNI	30132574
11	Casa Nº19 MZ 146-A	ROMERO MONICA BEATRIZ	DNI	17795056
		CONTRERAS SILVIO NORBERTO	DNI	18190901
12	Casa Nº20 MZ 146-A	TAUS FABIANA LORENA	DNI	24590679
		BELVEDERE JAVIER JOSE	DNI	20796024
13	Casa Nº21 MZ 146-A	RAMIREZ SANDRA PATRICIA	DNI	28441526
		GRAVANO MARIANO GASTON	DNI	28441440
14	Casa Nº22 MZ 146-A	PONZO ALICIA BEATRIZ	DNI	14247426
15	Casa Nº23 MZ 146-A	ROMERO PATRICIA VERONICA	DNI	29436199
16	Casa Nº24 MZ 146-A	PAZOS CLAUDIA PATRICIA	DNI	17256218
17	Casa Nº1 MZ 146-B	BENDER EVA BEATRIZ	DNI	22213328
18	Casa Nº2 MZ 146-B	VICO NADIA PAMELA	DNI	26529177
		CANALES GUSTAVO MARTIN	DNI	24041295
19	Casa Nº4 MZ 146-B	FIORDELLI EMANUEL	DNI	29781127
		PACE CINTIA MARIANA	DNI	29781016
20	Casa Nº6 MZ 146-B	MORAN NESTOR EMANUEL	DNI	27853913
		ORBISTONDO BEATRIZ ANA	DNI	27882961
21	Casa Nº7 MZ 146-B	IROLDI CABRERA AMILCAR RAMON	DNI	93619556
22	Casa Nº8 MZ 146-B	VILLAMAYOR ELSA JULIA	DNI	14562610
		MENDEZ MARCOS CESAR	DNI	17607847
23	Casa Nº25 MZ 146-B	LOPEZ ESTER ALEJANDRA	DNI	27242834
		SATRAGNI EMANUEL HORACIO	DNI	27007521
24	Casa Nº26 MZ 146-B	CARMONA ELIZABETH MARGARITA	DNI	18534401
25	Casa Nº29 MZ 146-B	PONCE GABRIELA	DNI	30847451
		SEIJO NORBERTO PATRICIO	DNI	26022396
26	Casa Nº30 MZ 146-B	MARTINEZ TAMARA ANDREA	DNI	23182790
		REINO JUAN PABLO	DNI	22185343
27	Casa Nº31 MZ 146-B	MAZZULLA MARISEL EDITH	DNI	26429209
28	Casa Nº33 MZ 146-B	ETCHEVERRI ANALIA VERONICA	DNI	23182794
29	Casa Nº34 MZ 146-B	UNGARO VICTOR ALEJANDRO	DNI	12348015
		PEDANO CLAUDIA ALEJANDRA	DNI	17020453

30	Casa Nº35 MZ 146-B	BENITEZ MARIA CECILIA	DNI	25481154
31	Casa Nº36 MZ 146-B	REYNOSO ADRIANA BEATRIZ	DNI	16588097
		ANDORNINO LUIS MARCELO	DNI	16242323

BARRIO 73 Y 120 VIV.**EXPTE Nº 2416-7893-2012-1**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº33	GOMEZ DIEGO JAVIER	DNI	31940061
		CRESCINARE YESICA PAOLA	DNI	32715717
2	Casa Nº49	PROH CAROLINA NATALIA	DNI	25067333
3	Casa Nº52	NOWAK DANIEL ALEJANDRO	DNI	21836385
1	Lote Nº18 MZ 38	CHARRO JAVIER MAURICIO	DNI	22606376

jul. 1º v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Berisso que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 505 VIV.**EXPTE Nº 2416-4144-1996-234**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº253	FERNANDEZ RAUL DANIEL	DNI	5160006

BARRIO 352 VIV.**EXPTE Nº 2416-4144-1996-232**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº425	JAUREGUI ESTER JACINTA	DNI	13327274

BARRIO 352 VIV.**EXPTE Nº 2416-11309-2019**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº121	FERNANDEZ JUAN ALBERTO	DNI	16560094
		GARCIA CARINA ANDREA	DNI	22116762

BARRIO 352 VIV.**EXPTE Nº 2416-4144-1996-233**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa N°307	SALVADORE CARMEN ALICIA	DNI	10103336
---	------------	-------------------------	-----	----------

jul. 1° v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Trenque Lauquen que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 4115-54-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa N°22 MZ 4-D	OJEDA LEOPOLDO	DNI	5743502
---	------------------	----------------	-----	---------

jul. 1° v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de San Nicolás que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 31 VIV.**EXPTE N° 2416-6759-2017-2**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Lote N°9 MZ 159	GONZALEZ ALDANA JACQUELINE	DNI	27560540
---	-----------------	----------------------------	-----	----------

		RUIZ FEDERICO ISMAEL	DNI	34752978
--	--	----------------------	-----	----------

2	Lote N°15 MZ 159	CARDOZO HAYDEE RAQUEL	DNI	17538711
---	------------------	-----------------------	-----	----------

3	Lote N°18 MZ 159	SANCHEZ ROSA LINDA	DNI	12519691
---	------------------	--------------------	-----	----------

4	Lote N°13 MZ 160	GONZALEZ JESICA ROMINA	DNI	28770574
---	------------------	------------------------	-----	----------

		ALBARRACIN MAXIMILIANO LUIS	DNI	28771052
--	--	-----------------------------	-----	----------

5	Lote N°19 MZ 160	FARIAS MARIA LILIANA	DNI	25098758
---	------------------	----------------------	-----	----------

		GODOY CLAUDIO FABIAN	DNI	17733288
--	--	----------------------	-----	----------

6	Lote N°20 MZ 160	BISCARO GUILLERMO DANIEL	DNI	22435764
---	------------------	--------------------------	-----	----------

BARRIO 52 VIV.**EXPTE N° 2416-6755-2017-2**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote N°3 MZ 166	GIUSTI CARLOS ALBERTO	DNI	21006159
2	Lote N°12 MZ 166	ORTIZ MARCELINA	DNI	11720136
3	Lote N°17 MZ 166	CORONEL STELLA MARIS	DNI	20385149
		BECKER EDUARDO DAVID	DNI	20017519
4	Lote N°3 MZ 168	ARANZAMENDI CARMEN BEATRIZ	DNI	17242197
		CORTES JOSE PEDRO	DNI	17241943

BARRIO 26 VIV.**EXPTE N° 2416-6758-2017-3**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote N°3 MZ 160	CABRAL GILDA NOEMI	DNI	17242063
		VALDEZ PEDRO ALBERTO	DNI	18336405
2	Lote N°7 MZ 160	CABRAL ENRIQUE OSVALDO	DNI	11678272
3	Lote N°1 MZ 163	CABEZA BLANCA CRISTINA	DNI	18575296

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 2416-6756-2017-3**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote N°7 MZ 163	BERDUN MIRIAM BEATRIZ	DNI	14115668
2	Lote N°11 MZ 165	PISTAN ROMINA GISELE	DNI	32594538
3	Lote N°14 MZ 165	BARRERA SILVIA PATRICIA	DNI	14373687
		BUSTOS NESTOR CELESTINO	DNI	10252294
4	Lote N°16 MZ 165	RAMOS MARIA ALEJANDRA	DNI	20642359

jul. 1° v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Presidente Perón que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 2416-5865-2012-5**

N°	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

ORDEN	ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	Casa N°23 MZ 4 129-24-11	PRESA GERMAN ARNALDO	DNI 33135101
	ZARATE CINTIA ETELVINA	DNI	34661214

jul. 1° v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Hurlingham que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 49 VIV.**EXPTE N° 2416-10576-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock D-1 PISO 9 DEPTO. 11	GUTIERREZ VERONICA	DNI	28094944

jul. 1° v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Colón que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 286 VIV.**EXPTE N° 2416-10908-2019-2**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°962 MZ 162-D	CACERES NICASIA LUISA	DNI	95654972
		ACCASTELLO HECTOR JAVIER	DNI	26018634

jul. 1° v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Belgrano que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 102 VIV.**EXPTE N° 2416-9209-2018-6**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1 Casa Nº53 MZ 2 BARRAZA NORMA BEATRIZ DNI 12026173

jul. 1° v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de San Antonio de Areco que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 123 VIV.

EXPTE Nº 2416-12009-2014-10

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	DE LOS CASTEX 863	GAUNA MARIA CRISTINA	DNI	26576319
2	INT.DOMINGUEZ Nº60	GUTIERREZ CLARISA SOLEDAD	DNI	24485376
3	INT.RAMIREZ Nº14	ALBERTO CORDOBA NATALIA SOLEDAD	DNI	28943836
		PRINGLES JUAN JOSE	DNI	28530442
4	INT.SORCHILLI Nº282	VETTORAZZO CUFRE MARISOL	DNI	27845520
5	OROFINO 1252	ALBORNOZ ERMINDA ESTHER	DNI	26777963
6	TERESA M.DE BERTOL Nº58	CARRERE MARA EVANGELINA	DNI	29601554
7	DE LOS CASTEX 853	SEÑORANO MARTA ANGELICA	DNI	27555515

jul. 1° v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Maipú que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 16 VIV.

EXPTE Nº 2416-12558-2014-3

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	ALSINA 966 - Mz 57- PAR 3	MORA SILVINA SOLEDAD	DNI	24470228
2	ESPAÑA 358 - Mz 57- PAR 7	FERNANDEZ CARLOS INDALECIO	DNI	18085107
		TORRES CARMEN CECILIA	DNI	22169887
3	ESPAÑA 332 - Mz 57- PAR 9	ROSALES MARIA ALEJANDRA	DNI	17457898

jul. 1° v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3)

tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Pueyrredón que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 687 VIV.**EXPTE N° 2416-10891-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°82 MZ 5	BASTIDA JORGE CRISTIAN	DNI	22289628

BARRIO 54 VIV.**EXPTE N° 2416-9632-2018-2**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	PRIMERA JUNTA 8159 - Mz 84-CF BELTRANE NATALIA YANINA PAR 11		DNI	30175102

BARRIO 687 VIV.**EXPTE N° 2416-5581-2011-111**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°15 MZ 12	COLELLO GABRIELA	DNI	23296909
		SAAVEDRA FABIAN ALEJANDRO	DNI	24734242

BARRIO 480 VIV.**EXPTE N° 2416-9798-2013-43**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	RAUCH 3245	PEREZ MICAELA SOLEDAD	DNI	42454548

BARRIO 40 VIV.**EXPTE N° 2416-11254-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°42	BRITES DELIA WILMA	DNI	12690635
2	Casa N°54	LEFINIR MIRTHA	DNI	14067232
3	Casa N°58	BANDEIRA PABLO ENRIQUE	DNI	21724085
4	Casa N°62	NUÑEZ DAIANA AYELEN	DNI	34955677
5	Casa N°63	DECIMA HECTOR MANUEL	DNI	20594572

		CALDERON NELIDA REINERIA	DNI	23151198
6	Casa N°64	ALBORNOZ OMAR RODOLFO	DNI	8615133
		GONZALEZ PATRICIA MARGARITA	DNI	10352758
7	Casa N°65	ROCHA RAUL NORBERTO	DNI	11426460
8	Casa N°66	GOMEZ DELIA VICENTA	DNI	6419511
9	Casa N°72	ALMONACID RIVERA CLAUDIO JAVIER	DNI	26763395
		ALMONACID AILEN DAIANA	DNI	42322834
1	Casa N°5	RODA JOSE FRANCISCO	DNI	20647234
		AVALOS CLARISA ANA	DNI	23425949
2	Casa N°10	TAPIA IVANA JAQUELINE	DNI	38011388
3	Casa N°11	LEDESMA JORGE ROLANDO	DNI	10352644
4	Casa N°13	ARANIBAR CLARA ELIZABETH	DNI	18848591
5	Casa N°14	SEGURA SANDRA ADRIANA	DNI	18312219
6	Casa N°15	GUZMAN IRMA ESTER	DNI	5401425
7	Casa N°16	BELLOTTO OSCAR ANGEL	DNI	11350451
		IBAÑEZ LILIANA INÉS	DNI	11990452
8	Casa N°17	ALBORNOZ MARIA NORA	DNI	13939403
		PAZ CARLOS ENRIQUE	DNI	13861238
9	Casa N°19	ALUMAN ALIDA ESTHER	DNI	6436795
10	Casa N°20	LEZCANO GUIASTRENNEC MELINA	DNI	29205801
11	Casa N°23	ELIZARRAGA MARIA LIDIA	DNI	16129253
12	Casa N°24	DUARTE JORGE LUIS	DNI	5334943
13	Casa N°25	BERON OMAR GUSTAVO	DNI	28226231
		PEREYRA NAYLA DANESA	DNI	36075925

jul. 1° v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de San Pedro que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 42 VIV.**EXPT E N° 4107-7890-2015**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	AULI BIS N°360 - Casa N°9	CAMACHO EVA ESTER	DNI	20841053

ROLDAN SERGIO RAUL

DNI

24219116

jul. 1° v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de San Isidro que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 184 VIV.**EXPTE N° 2416-12659-2009-4**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre A PISO 2 DEPTO. A PH97-125-88	HUEL MONICA URSULA	DNI	18284256
		LEDESMA MARIA PAZ	DNI	40884770

jul. 1° v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Bolívar que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 10 VIV.**EXPTE N° 2416-6226-2012-1**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°3	GOMEZ EUSTAQUIO CRISANTO	DNI	7381240

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 2416-9694-2018-11**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°105	RUELLA GAITAN XOANA MARIEL	DNI	33385961
2	Casa N°115	BARRAZA JOHANA LUCIA	DNI	36272561
		AGUILAR SERGIO EMILIANO	DNI	33003684
3	Casa N°116	ARIBE VERONICA JUDIT	DNI	36524440
4	Casa N°119	FUENTES YOHANA	DNI	37383289
5	Casa N°126	GARCIA JOSE LUIS	DNI	18051627
		GARCIA DAVID	DNI	38063814

6	Casa Nº127	ALBANESE JENIFER DIANA MARIA	DNI	38362303
7	Casa Nº128	MENDEZ MARIA CRISTINA	DNI	20700796
		UHART AGUSTIN TOMAS	DNI	28563766
8	Casa Nº131	MORALES DEBORA LUCIANA	DNI	34216875
1	Casa Nº56	PRENDES SILVANA	DNI	32799834
2	Casa Nº60	MARTINEZ JULIO CESAR	DNI	33845914
		LUCERO MELINA	DNI	37383367
3	Casa Nº63	FLORES JOSE LUIS	DNI	22334471
4	Casa Nº64	MOLINA ROMINA	DNI	35231059
5	Casa Nº66	POGGIO ISRAEL ALBERTO	DNI	28563839
6	Casa Nº69	CARRIZO SILVINA LUJAN	DNI	37383412
7	Casa Nº71	ALONSO SILVIA	DNI	29700579
8	Casa Nº75	SALVATIERRA MARINA NATALIA	DNI	36272544
9	Casa Nº79	MARIONES BRENDA JUDITH	DNI	31709230
10	Casa Nº82	SCHOENFELD EVANGELINA GRACIELA	DNI	26605455
11	Casa Nº90	LUQUE ANDREA YANINA	DNI	36092952
		SUAREZ ULISES OSVALDO SIMON	DNI	36272959
12	Casa Nº93	BARRANCO SILVINA ANDREA	DNI	21853150
13	Casa Nº100	LISTA MARIA ANGELICA	DNI	24917276
		MEDINAS RODAS URBANO	DNI	95087733

jul. 1° v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Bahía Blanca que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 236 VIV.**EXPTE Nº 2416-10370-2018**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	SAN JOSE 2512	ATENCIO VICTOR OSVALDO	DNI	25319790
		BRUZZONE VIVIANA ANDREA	DNI	25947175

BARRIO 236 VIV.**EXPTE Nº 2416-10373-2018**

Nº	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	

ORDEN	ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	JOSE MARIA ROSA 3439	DNI	30565276
	SUBIRA VANINA ALEJANDRA		
	SACKS SERGIO DANIEL	DNI	32093576

BARRIO 132 VIV.**EXPTE N° 2416-9403-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°32 MZ 11	ELORZA MARIA EUGENIA	DNI	29572315
		PEÑA EMANUEL EDUARDO	DNI	31334829

BARRIO 82 VIV.**EXPTE N° 2416-11313-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	MONS JAIME DE NEVARES 4554	GONZALEZ ALEJANDRO ARIEL	DNI	28946069

BARRIO 56 VIV.**EXPTE N° 2416-1608-2000-14**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	ESTOMBA 3928	VERDINI JUAN ALBERTO	DNI	12278530

jul. 1° v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tres Arroyos que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 435 VIV.**EXPTE N° 4116-259816-2017**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	TUCUMAN 234	NAVARRETE MARIA DE LOS ANGELES	DNI	17713694

BARRIO 152 VIV.**EXPTE N° 4116-275759-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1 SOLIS 1615 CONDE MARIA EUGENIA DNI 30883166

jul. 1° v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Berazategui que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 748 VIV.

EXPTE N° 2416-7702-2012-90

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	532 N°3317 - Mz 58-A PAR 14	BAEZ RAMIREZ JESICA LORENA	DNI	29685382

BARRIO 748 VIV.

EXPTE N° 2416-7359-2017

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	PC 30 N° 3254	LUNA MARIA DE LOS ANGELES	DNI	28149412

jul. 1° v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de La Matanza que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 99 VIV.

EXPTE N° 2416-11048-2019

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°85	ROMERO RITA	DNI	6052623

BARRIO 99 VIV.

EXPTE N° 2416-10963-2019

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°86	LUNA LUCIO ROLANDO	DNI	12228946

BARRIO 564 VIV.

EXPTE N° 2416-5552-2001-4

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Torre -10 PISO 9 DEPTO. 1	VALDEZ MARINA SOLEDAD	DNI	30860211
		RUIZ ERNESTO OSCAR	DNI	28083004

BARRIO 118 VIV.**EXPTE N° 2416-8925-2013-15**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°15 MZ 3	OJEDA GLORIA BEATRIZ	DNI	32182714
		GARCIA VICTOR RAUL	DNI	26394920

BARRIO 99 VIV.**EXPTE N° 2416-9874-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Duplex N°17 PB DEPTO.	MOROLLA PRISCILA NATALY	DNI	41852482

jul. 1° v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General La Madrid que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 8 VIV.**EXPTE N° 2416-13000-1998-5**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote 9 Lote N°9 MZ 7-M	CASTAÑARES SILVIA MONICA	DNI	11796231
		ARISTEGUI CESAR FRANCISCO	DNI	13454500
2	Lote 10 Lote N°10 MZ 7-M	BELLO FLORENCIA ISABEL	DNI	39296094
3	Lote 11 Lote N°11 MZ 7-M	CORREA MARIELA SUSANA	DNI	25525480
		RODRIGUEZ MARIO FERNANDO	DNI	21530096
4	Lote 12 Lote N°12 MZ 7-M	AISAGUER MARIA LAURA	DNI	30303891
		BARRAGAN HUGO EDUARDO	DNI	28795495
5	Lote 13 Lote N°13 MZ 7-M	LOPEZ DIEGO ALFREDO	DNI	35631968
6	Lote 14 Lote N°14 MZ 7-M	CAMPAGNE ANGELICA NOEMI	DNI	21450480
		LUPARDO HUGO OMAR	DNI	13140806

1	Lote 7 Lote N°7 MZ 7-M	MARCOVECCHIO MARIA GABRIELA	DNI	24813822
2	Lote 8 Lote N°8 MZ 7-M	REY NILDA OFELIA	DNI	10317510

BARRIO 16 VIV.**EXPTE N° 4043-3279-2006**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°2	MUÑOZ IRMA	DNI	6209598
2	Casa N°5	BOURDIEU ADRIAN	DNI	32894071
		ARRASTIA FABIANA NATALIA	DNI	30640400

BARRIO 8 VIV.**EXPTE N° 2416-13000-1998-4**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote 15 Lote N°15 MZ 7-M	SERRANO MARIA INES	DNI	29579995
2	Lote 16 Lote N°16 MZ 7-M	LUCERO SIXTA	DNI	18250456
		PEREYRA OMAR ROBERTO	DNI	14801045
1	Lote 1 Lote N°1 MZ 7-M	VALLADES EVA EMILCE	DNI	10584072
2	Lote 2 Lote N°2 MZ 7-M	ROLLHERSER LUISA ANGELICA	DNI	12866650
3	Lote 3 Lote N°3 MZ 7-M	VILLAROEL SILVANA ESTELA	DNI	24150403
		CARCELES CARLOS ALBERTO	DNI	20720123
4	Lote 4 Lote N°4 MZ 7-M	LUCERO LUCIA LORENA	DNI	25916059
		TORRES CRISTIAN ADRIAN JOSE	DNI	26832810
5	Lote 5 Lote N°5 MZ 7-M	JAIMES ROSA ISABEL	DNI	11796240
6	Lote 6 Lote N°6 MZ 7-M	LOPEZ OSORNIO GABRIELA ELIZABETH	DNI	21530113
		BAIGORRIA LUIS ALBERTO	DNI	18310047

BARRIO 20 VIV.**EXPTE N° 2416-13265-2014-3**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote 9 Lote N°9 MZ 8-E	SERRANO ESTEFANIA MAILEN	DNI	42834942

jul. 1° v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de

(30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Junín que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 497 VIV.**EXPTE N° 2416-2104-2005-76**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°36	VAZQUEZ MAXIMILIANO	DNI	34107763

jul. 1° v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Salliqueló que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 25 VIV.**EXPTE N° 2416-4468-1991-2**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°9	SARDIÑA GISELA ROMINA	DNI	33354897

jul. 1° v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Exaltación de la Cruz que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 55 VIV.**EXPTE N° 2416-11292-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°53	ROLDAN JULIO GUILLERMO	DNI	11705759

BARRIO 16 VIV.**EXPTE N° 2416-11291-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	JUANA AZURDUY N°1151	MOSSIER FAUSTO GUSTAVO	DNI	21592460
		MOSSIER DELFINA LUZ	DNI	42417703

jul. 1° v. jul. 3

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Mar Chiquita que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 4072-422-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Sector 0 A Casa N°2	BORDA FRANCISCA	DNI	6347515
		BORDA ALICIA RAMONA	DNI	21860737
2	Sector 0 A Casa N°3	FERREYRA MARIA ANGELICA	DNI	16267790
		VERA MAGALI	DNI	34371970
3	Sector 0 A Casa N°4	LUJAN CARLOS ROBERTO	DNI	5297720
		LUJAN JUAN GONZALO	DNI	34371999
4	Sector 0 A Casa N°5	PERALTA FERMIN IRENEO	DNI	5297785
5	Sector 0 A Casa N°6	CHASMANN RAUL EDGARDO	DNI	11791610
		CHASMANN YOLANDA BEATRIZ	DNI	4566915
6	Sector 0 A Casa N°7	JURADO NELIDA GREGORIA	DNI	12156827
		CASALLA VALERIA LORENA	DNI	26946926
7	Sector 0 A Casa N°8	LARIA MARIA CECILIA	DNI	27624212
		AGUINAGA OSVALDO JOSE	DNI	20541168
8	Sector 0 A Casa N°9	HENRIK SERGIO MIGUEL ANGEL	DNI	28570199
9	Sector 0 A Casa N°10	PEREZ LUIS ALBERTO	DNI	13210315
10	Sector 0 B Casa N°11	PEREZ ROSA LEONOR	DNI	14197897
		PEÑA ALAN ALEJO	DNI	34371984
11	Sector 0 B Casa N°12	CUETO YANINA VICTORIA	DNI	34371933
		GONZALEZ WALTER MIGUEL	DNI	30817214
12	Sector 0 B Casa N°14	IÑIGUEZ MARIA GRACIELA	DNI	4566879
		IÑIGUEZ LUCAS MAXIMILIANO	DNI	33593985
13	Sector 0 B Casa N°15	MARTINEZ ALICIA MABEL	DNI	5415626
14	Sector 0 B Casa N°18	PERALTA ROLANDO ANDRES	DNI	27850882
		PERALTA ROMAN ADRIAN	DNI	30605201
		PERALTA ROMAN ADRIAN	DNI	30605201

		PERALTA ROLANDO ANDRES	DNI	27850882
15	Sector 0 B Casa N°19	TOLOSA OSCAR ALEJANDRO	DNI	5332945
		TOLOSA MONICA PATRICIA	DNI	24239762
16	Sector 0 B Casa N°20	FERREYRA MARIA MARTA	DNI	14931004
		ARRIGONI JUAN JOSE	DNI	11791620
17	Sector 0 B Casa N°22	ARANA HAYDEE HORTENSIA	DNI	16620326
		JURADO MARIA VICTORIA	DNI	37838995
18	Sector 0 C Casa N°23	IÑIGUEZ CARLOS RAUL	DNI	23071240
		IÑIGUEZ CLAUDIO FRANCISCO	DNI	36512708
19	Sector 0 C Casa N°24	IÑIGUEZ SUSANA ESTHER	DNI	13689908
		IÑIGUEZ RICARDO DAMIAN	DNI	25300875
20	Sector 0 C Casa N°25	SOLANO YESICA NATALIA	DNI	34780574
21	Sector 0 C Casa N°29	ZAFFARANO HAYDEE ESTHER	DNI	865923
		FLORES CRISTINA ESTHER	DNI	13164999
22	Sector 0 C Casa N°30	MELO MARTA LIDIA	DNI	11222749
		PEREZ MARIA ALEJANDRA	DNI	24239770
23	Sector 0 E Casa N°45	ECHEVARRIA BEATRIZ RAMONA	DNI	20039366
		ECHEVARRIA JULIO FERNANDO	DNI	17937992
24	Sector 0 E Casa N°47	FILIPPI LUCIA INES	DNI	29973549
		CASTILLO CLAUDIO MARTIN	DNI	21652327

BARRIO 170 VIV.**EXPTE N° 2416-10352-2013-4**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	MIAMI 1015	BRUSCHI TERESA AURORA	DNI	14507206

BARRIO 170 VIV.**EXPTE N° 2416-10351-2013-10**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°4	LEGUIZA OSCAR SANTOS	DNI	36848479
		LEGUIZA MARIA CELESTE	DNI	31039908
2	Casa N°12	CHIFFLET FRANCO DAMIAN	DNI	29359842
3	Casa N°17	VIDELA DARIO TOMAS	DNI	24326990

4	Casa N°37	GALVAN MARIA JOSE	DNI	23223118
5	Casa N°44	CARDOSO MARGARITA HAYDEE	DNI	26359669
6	Casa N°46	ALVAREZ MARIA EMILIA	DNI	17100138
7	Casa N°47	QUIROGA SANDRA NOEMI	DNI	25727336
8	Casa N°50	RIVADAVIA MARIO GUSTAVO	DNI	23334646
		FELICIANO KARINA ANDREA	DNI	23706319
9	Casa N°77	COSTAS GRACIELA ALICIA	DNI	24878489

jul. 1° v. jul. 3

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-88562-07 a los derechohabientes de SILVIA SUSANA ESTEBAN la Resolución N° 910.783 de fecha 14/03/2019.-

RESOLUCIÓN N° 910.783

VISTO el expediente N° 21557-88562-07 por el cual Silvia Susana ESTEBAN, solicita se le acuerde el beneficio de JUBILACION ORDINARIA, en los términos del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994), y;

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación del beneficio se produce el fallecimiento del solicitante con fecha 7 de noviembre de 2013, por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio de jubilación;

Que se encuentran reunidos los requisitos legales;

Que han sido computados servicios de extraña jurisdicción;

Que la fecha de comienzo del beneficio se determina a partir del día siguiente al cese;

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTICULO 1°. RECONOCER que a Silvia Susana ESTEBAN, con documento DNI N° 5.214.626, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACION ORDINARIA equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Regente de 1ra -Jornada Completa- Desfavorabilidad 2, al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesor de Enseñanza Media y Técnica -Desfavorabilidad 2- con 6 horas, y 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesor con 7 horas, todos con 24 años, desempeñado en Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del 1o de marzo de 2008, y hasta el 7 de noviembre de 2013, fecha en que se produce su deceso; y en consecuencia declarar de legítimo abono en favor de sus herederos, que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Se deja constancia que el beneficio era percibido de manera transitoria.-

ARTICULO 2°. NOTIFICAR al interesado que contra la presente podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9650/80.-

ARTICULO 3°. REGISTRAR en Actas. Notificar al interesado. Remitir a Gestión y Recupero de Deudas, a fin de constatar si se produjeron percepciones indebidas, con posterioridad al fallecimiento de la titular de autos.-

Departamento Resoluciones

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

jul. 1° v. jul. 5

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-399421-17 a los derechohabientes de RAÚL OSCAR MENA la Resolución N° 915.788 de fecha 30/02/2019.-

RESOLUCIÓN N° 915.788

VISTO el expediente N° 21557-406826-17 por el cual Raúl Oscar MENA, solicita el beneficio de PENSIÓN en los términos del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O.1994), alegando su condición de cónyuge supérstite de Elvira Ester BALZAMO, fallecida el 11 de septiembre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación fallece el titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio pensionario;

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. RECONOCER que a Raúl Oscar MENA, con documento DNI N°6.084.936, le asistía derecho al goce del beneficio de PENSIÓN en base al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Obrero Operario VI - 30hs. con 9 años de antigüedad, desempeñado por el causante en la Municipalidad de General Sarmiento, el que debía ser liquidado a partir del día 12 de septiembre de 2016, día siguiente al cese, y hasta el 4 de octubre de 2017, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.-

ARTÍCULO 2°. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto, los interesados podrán interponer recurso de revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T. O. 1994).-

ARTÍCULO 3°. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos.-

Departamento Resoluciones

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

jul. 1° v. jul. 5

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días, que en los expedientes que seguidamente se detallan, el Registro de la Propiedad Inmueble ha procedido a inscribir inhibición general de bienes en relación a sus beneficiarios (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70) y con con sustento en lo dispuesto en el Art. 16 del Decreto-Ley N° 7543/69 T.O. por Decreto 969/87, modificada por las Leyes 9140, 9331, 11401, 12214 y Resolución N° 1215/84 .

1.- EXPEDIENTE N° 2918-31352-93 DIAZ ABEL FERMIN , DNI 5.091.497 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 01-0477/1 FECHA 12/02/2019 .-

2.- EXPEDIENTE N° 2918-40687-73 MINOLDO CATALINA JOSEFINA, DNI 1.864.280 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 01-461/8 FECHA 12/02/2019.-

3.- EXPEDIENTE N° 2803-88535-91 AGO SELIKA ANTONIA, DNI 2.181.071 NÚMERO E INSCRIPCIÓN 01-1075558-4 FECHA 28/11/2018.-

4.- EXPEDIENTE N° 2918-5247-70 TISSERA CARMEN ELISA, LC 480.403 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 485/6 FECHA 12/02/2019.-

5.- EXPEDIENTE N° 2918-91849-76 REGINELLI MARIA TERESA, DNI 1.264.687 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 1336/2 FECHA 20/03/2019.-

6.- EXPEDIENTE N° 21557-181649-11 GALLARDO DIGNO EMERITO, DNI 6.044.384 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 487/3 FECHA 12/02/2019.-

7.- EXPEDIENTE N° 21557-108075-08 ROJAS ADRIANA CECILIA, DNI 20.446.329 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 1030/8 FECHA 02/01/2019.-

8.- EXPEDIENTE N° 2337-20651-80 PADOVANI AMERICO AGENOR, DNI 3.247.243 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 1075553-6 FECHA 28/11/2018.-

Planificación y Control de Gestión

María Evangelina Fortier, Subdirectora

jul. 1° v. jul. 5

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2337-29553-81 a los derechohabientes de BEATRIZ ÁNGELA BERGERA la Resolución N° 2319 de fecha 31/05/2019.-

RESOLUCIÓN N° 2319

VISTO el expediente N° 2350-29553/81, iniciado por quien en vida fuera Beatriz Ángela BERGERA tramita la revocación a "contrario sensu" de normado en el art. 114 del decreto Ley N° 7647/70 de lo dispuesto en la Resolución N° 648 de fecha 03-07-2014

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 648 de fecha 03-07-2014 se dispuso Aprobar, a los efectos previsionales, la equivalencia del cargo de "Profesional II 48 Hs.", desempeñado por Beatriz Ángela BERGERA (DNI 3.648.668 - Clase 1929) en la Municipalidad de Mar Chiquita, con el coeficiente 0.85 del cargo de "Administrativo I 35 Hs.", vigente en la actualidad en la citada Comuna, asimismo regular el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo correlacionado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9650/80.

Que a foja 99, se informa que atento los errores los cuales se incurriera al momento de efectuar el proyecto de equivalencia de cargos realizada a foja 171, de regular el beneficio en base a los términos de la equiparación aprobada, arrojaría menor haber que el que venía percibiendo Beatriz Ángela BERGERA. Y consecuentemente cargo deudor por haberes percibidos indebidamente;

Que se advierte que con fecha 31/05/2015 (31/05/2015), se produjo el deceso de la titular de autos;

Que teniendo presente lo hasta aquí expresado, corresponde revocar "a contrario sensu" de lo normado por el art. 114 del Decreto - Ley N° 7647/70, la resolución N° 648/14, toda vez que no resultaría legítimo innovar en la liquidación del beneficio oportunamente acordado, circunstancia que no solo disminuye el monto del haber previsional, sino que genera cargo deudor;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1856/06
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Revocar, "a contrario sensu" de lo dispuesto en el art. 114 del Decreto Ley N° 7647/70 la Resolución N° 648/14 de fecha 03-07-2014 toda vez que no resultaría legítimo innovar en la liquidación del beneficio oportunamente acordado a quien en vida fuera Beatriz Ángela BERGERA. En tal sentido, dejar sin efecto el cargo deudor liquidado a foja 94.-

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar a los interesados, publicar edictos. Hecho, archivar.

ARTICULO 3°. REGISTRAR en Actas. Notificar al interesado. Publicar Edictos. Cumplido Archivar. -

Departamento Resoluciones

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

jul. 1° v. jul. 5

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-433430-17 a los derechohabientes de HÉCTOR JOSÉ SAVINO la Resolución N° 916.470 de fecha 05/06/2019.-

RESOLUCIÓN N° 916.470

VISTO el expediente N° 21557-433430-17 por el cual Héctor José SAVINO, solicita el beneficio de JUBILACION ORDINARIA, en los términos del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994), y;

CONSIDERANDO:

Que han sido computados servicios de extraña jurisdicción;

Que, durante la tramitación de su beneficio de Jubilación Ordinaria se produjo el fallecimiento de la causante, por lo que en consecuencia corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del mismo;

Que se encuentran reunidos los requisitos legales;

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. RECONOCER que a Héctor José SAVINO, con documento DNI N°13.763.260, le asistía derecho al goce del beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Categoría 20, con 36 años de antigüedad, desempeñado en el Instituto Provincial de Lotería y Casinos, el que debía ser liquidado a partir del día 1o de enero de 2018, día siguiente al cese, y hasta el 25 de enero de 2018, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.-

ARTÍCULO 2°. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto, los interesados podrán interponer recurso de revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T. O. 1994).-

ARTÍCULO 3°. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos

Departamento Resoluciones

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

jul. 1° v. jul. 5

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70).-

1.- EXPEDIENTE N° 21557-485973-19, SÁNCHEZ RAMON ADOLFO S/Suc.-

2.- EXPEDIENTE N° 21557-495338-19 MEDINA MARIANO SECUNDINO S/Suc.-

- 3.- EXPEDIENTE N° 2350-65168-99 TARBAU MARTA ELBA S/Suc.-
4.- EXPEDIENTE N° 2350-56055-99 CONESE JUAN CARLOS S/Suc-

Celina Sandoval, Departamento Técnico Administrativo

jul. 1° v. jul. 5

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-380057-16 a los derechohabientes de RAMÓN ROGELIO SOSA la Resolución N° 916.256 de fecha 05/06/2019.-

RESOLUCIÓN N° 916.256

VISTO el expediente N° 21557-380057-16 por el cual Ramón Rogelio SOSA, solicita se le acuerde el beneficio de JUBILACION POR EDAD AVANZADA, en los términos del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994), y;

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación del beneficio se produce el fallecimiento del solicitante con fecha 1o de febrero de 2019, por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio de jubilación;
Que se encuentran reunidos los requisitos legales;
Que la fecha de comienzo del beneficio se determina a partir del día siguiente al cese;
Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. RECONOCER que a Ramón Rogelio SOSA, con documento DNI N° 4.982.602, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACION POR EDAD AVANZADA equivalente al 36% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Contratado, desempeñado en Ferrobaires, el que debía ser liquidado a partir del 12 de julio de 2017, y hasta el 1o de febrero de 2019, fecha en que se produce su deceso; y en consecuencia declarar de legítimo abono en favor de sus herederos, que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.-

ARTÍCULO 2°. NOTIFICAR al interesado que contra la presente podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9650/80.-

ARTÍCULO 3°. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos. Cumplido Archivar

Departamento Resoluciones

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

jul. 1° v. jul. 5

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2337-27462-81 a los derechohabientes de PRÓSPERO MILICICH la Resolución de acta n° 2836 de fecha 05/10/2006 y se los intima de pago del cargo deudor declarado legítimo por el termino improrrogable de 10 (diez) días o en su defecto, a que celebren convenio de pago con el instituto de previsión social dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio. Asimismo, vencido el plazo indicado sin que se verifique el pago o la celebración del convenio de pago, se los deja intimados a que procedan a abrir la sucesión dentro del término de 30 días de notificados y denunciar su radicación dentro de los diez de decretada su apertura, bajo apercibimiento de instar el recupero judicial de las sumas adeudadas a éste Instituto de Previsión Social de conformidad con lo establecido en el Art. 729 Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires.-

RESOLUCIÓN DE ACTA N° 2836

VISTO las presentes actuaciones a raíz de las cuales se analiza la situación previsional de Próspero MILICICH, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución n° 259044 del 31-8-81 se acordó jubilación ordinaria en base a servicios prestados en la Municipalidad de Avellaneda, a partir del 2-12-80, posteriormente y como consecuencia de la evaluación de beneficios múltiples dispuesta por Auditoría efectuada por la Comisión Técnica Jurídica, se detectó que el titular gozaba de idéntico beneficio en la órbita nacional, otorgado con fecha 22-8-84, resultando legítimo el obtenido en esta sede por ser primero en el tiempo.

Que, no obstante ello se advierte que el titular continuó en tareas de carácter común en relación de dependencia, con posterioridad al cese provincial, generándose un cargo deudor atento la incompatibilidad existente entre la percepción del haber total de pasividad y el sueldo de la actividad, ello conforme lo dispuesto por el art. 60 del Decreto Ley 9650 T.O.1994, Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el cargo deudor formulado a Próspero MILICICH, por haberes percibidos indebidamente durante el lapso comprendido entre el comienzo de la percepción del beneficio provincial y hasta el cese operado en el orden nacional, el que asciende a la suma de \$ 82.499,48, y a efectos de su recupero se deberá afectar el 20% mensual de los haberes previsionales del titular hasta la cancelación total de la deuda.

ARTÍCULO 2°. Pasea la División Informaciones Generales-Sector Deudas-tanto para su notificación como para la afectación del haber.-

Departamento Técnico Administrativo. Sector Orden del Día
Luis Lovari, Director

jul. 1° v. jul. 5

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2918-96706/77 a los derechohabientes de RICARDO OSVALDO TEIJEIRO la Resolución N° 785.281 de fecha 18/03/2014 y se los intima de pago a los derechohabientes del cargo deudor declarado legítimo por el término improrrogable de 10 (diez) días, o en su defecto, a que celebren convenio de pago con el Instituto de Previsión Social dentro del mismo plazo por el saldo pendiente de pago que asciende a la suma de \$216.542,83 (doscientos dieciséis mil quinientos cuarenta y dos con 83/100), mediante depósito y/o transferencia bancaria a la cuenta N° 50046/3 CBU 0140999801200005004639 del Banco Provincia de Buenos Aires (Casa Matriz La Plata) bajo apercibimiento de instar el recupero judicial de las sumas adeudadas a éste Instituto de Previsión Social de conformidad con lo establecido en el Art. 729 Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires".

RESOLUCIÓN N° 785.281

VISTO el expediente N° 2918-96706/77 iniciado por Ricardo Osvaldo TEIJEIRO, atento el cargo deudor liquidado, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución N° 209009 de fecha 12/09/77 se dispuso acordar beneficio de jubilación ordinaria al titular a liquidarse a partir del 13/12/76;

Que posteriormente, se detecta que el titular de autos continuó en tareas en el ámbito nacional, correspondiendo analizar la situación planteada de acuerdo las previsiones normativas aplicables y contenidas en el art. 60 del Decreto Ley N°09650/80, que establece un plazo de 30 días para denunciar el reintegro a la continuidad en tareas, so pena de verse privado del derecho a computar los servicios desempeñados durante ese período para cualquier reajuste o transformación; Que asimismo, de foja 18 surge que el titular de autos obtuvo en el ámbito nacional a partir del 31/10/94, beneficio que oportunamente fue dado de baja por el mismo ámbito, al momento de tomar intervención la Comisión Técnica Ad-Hoc de este Instituto y Beneficio múltiples de A.N.Se.S.;

Que atento ello, correspondería practicar deuda por haberes percibidos indebidamente y conforme las normas de incompatibilidad absoluta y compatibilidad limitada vigentes en cada período;

Que a fojas 58/60 se practica el correspondiente cargo deudor por los períodos 12/12/76 al 11/06/1979 y del 12/06/1979 al 30/10/94, el cual asciende a la suma de \$216.542,83;

Que a foja 65 la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal dictaminó declarar legítimo el cargo deudor efectuado;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 19/03/2014 según consta en el Acta N° 3196;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el cargo deudor en cabeza de Ricardo Osvaldo TEIJEIRO, efectuado por percepción indebida de haberes jubilatorios por los períodos 12/12/76 al 11/06/1979 y del 12/06/1979 al 30/10/94, que asciende a la suma de \$216.542,83, por continuidad en tareas en relación de dependencia no docentes con posterioridad a la fecha en que fuera acordado el beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°. Intimar de pago al titular, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan.

ARTÍCULO 3°. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80, T. O. 1994).

ARTÍCULO 4°. Registrar. Pasar las actuaciones a la Dirección de Planificación y Control de Gestión -Sector Gestión y Recupero de Deudas- para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Departamento Técnico Administrativo. Sector Orden del Día
Mariano Cascallares, Presidente

jul. 1° v. jul. 5

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-217432-12 a MARÍA ESTER REJALA el Dictamen de Asesoría General de Gobierno N° 3914/18 de fecha 27/09/2018 .-

DICTAMEN DE ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO N° 3914/18

SEÑOR PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL:

Por las presentes actuaciones María Ester REJALA, por sí y en representación de sus hijas menores, solicita pensión en el carácter de conviviente en aparente matrimonio de Rodolfo Luis ESQUIVEL, fallecido el día 15 de febrero de 2018 (ver acta de defunción a fojas 12 del expediente agregado como fojas 45).

A fojas 17 y 19 se encuentra acreditado el vínculo filiatorio entre Ailin Anahí y Aluhé Milagros ESQUIVEL con el causante, por lo cual se estima que no existe impedimento para que se les acuerde la pensión solicitada.

Respecto de la situación de María Ester REJALA, corresponde darle vista a efectos de que en el término de diez (10) días se sirva acompañar más y mejores elementos probatorios, a saber: denuncias, correspondencia, facturas de servicios públicos, facturas de compras, y toda otra que estime adecuada a los fines de acreditar la convivencia alegada durante el periodo establecido en el artículo 34 inciso 1o) del Decreto Ley N° 9650/80 (Texto Ordenado Decreto N° 600/94), que para el caso de autos es de dos (2) años previos al fallecimiento.

Asimismo, deberá realizarse un amplio informe ambiental en el último domicilio del causante (fojas 12) y en el denunciado a fojas 6 del expediente pensionario), los que deberán - complementarse con las declaraciones testimoniales de tres (3) vecinos y/o comerciantes de la zona elegidos al azar, quienes deberán suscribirlas, tendiente a determinar si el causante habitó en el lugar, y en caso afirmativo durante qué período, y cuál era su grupo familiar conviviente.

Por ello, en el estado de autos, esta Asesoría General de Gobierno estima que podrá ese Instituto dictar el acto administrativo que otorgue pensión a las hijas del causante y reserve la parte correspondiente a la solicitante hasta tanto se dilucide su derecho.

Cumplido, vuelva a dictamen.

Pase al Instituto de Previsión Social.-

Mana Eleonora Elliff, Relator Delegado

jul. 1° v. jul. 5

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-399421-17 a los derechohabientes de GUSTAVO ANTONIO CHAVEZ la Resolución N° 910.168 de fecha 27/02/2019.-

RESOLUCIÓN N° 910.168

VISTO el expediente N° 21557-399421-17 por el cual Gustavo Antonio CHAVEZ, solicita se le acuerde el beneficio de JUBILACION ORDINARIA, en los términos del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994), y;

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación del beneficio se produce el fallecimiento del solicitante con fecha 4 de enero de 2018, por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio de jubilación;

Que se encuentran reunidos los requisitos legales;

Que la fecha de comienzo del beneficio se determina a partir del día siguiente al cese;

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. RECONOCER que a Gustavo Antonio CHAVEZ, con documento DNI N° 11.812.378, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACION ORDINARIA equivalente al 75% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Jefe de Departamento, Jerárquico, Categoría 21, con 40 horas, con 39 años de antigüedad, desempeñado en el Ministerio de Producción, el que debía ser liquidado a partir del 1 de abril de 2017, y hasta el 04 de enero de 2018, fecha en que se produce su deceso; y en consecuencia declarar de legítimo abono en favor de sus herederos, que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Se deja constancia que el beneficio era percibido de manera transitoria.-

ARTÍCULO 2°. NOTIFICAR al interesado que contra la presente podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9650/80

ARTICULO 3°. REGISTRAR en Actas. Notificar al interesado. Publicar Edictos. Cumplido Archivar.

Departamento Resoluciones

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

jul. 1° v. jul. 5

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-095937-08 a TERESA MERCEDES CESAR la Resolución N° 914.189 de fecha 09/05/2019.-

RESOLUCIÓN N° 914.189

VISTO el expediente N° 21557-095937-08 por el cual Teresa Mercedes CESAR, solicita el beneficio de PENSION en los términos del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O.1994), alegando su cónyuge supérstite de Jorge Ernesto Pascual BOVILLY, fallecido el 29 de noviembre de 2004, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 08/04/2008 se presenta la titular solicitando beneficio de pensión, derivado del fallecimiento de su esposo, producida el 28/11/2004;

Que, la interesada manifiesta que goza de un beneficio pensionario derivado del ámbito nacional, desde el día siguiente al fallecimiento del causante, y se le hace saber que deberá acompañar la renuncia al mismo, a los fines de continuar con el trámite en este ámbito;

Que, este Instituto ha agotado todos los medios previstos a los fines de notificar a la misma de lo planteado precedentemente, resultando ellos infructuosos, por lo que independientemente del derecho que pudiere corresponderle, corresponde denegar el beneficio pensionario pretendido, conforme el principio de beneficio único consagrado en el artículo 66 del Decreto Ley N° 9650/80 (T. O. 1994) y el artículo 23 de la Ley N° 14.370;

Que, cabe dejar constancia que nunca se procedió a dar de alta en planillas de pago a la titular, por lo que no corresponde practicar cargo deudor alguno por haberes percibidos indebidamente;

Que, por otra parte, queda pendiente de cancelación la deuda mantenida por el causante de autos con este Instituto, derivada de los términos de la Resolución N° 2836 de fecha 05/10/06, y se procedió a actualizar la misma, correspondiendo declarar legítima dicha actualización;

Que contando con el dictamen de la Asesoría General de Gobierno, la vista del Fiscal de Estado y de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. DENEGAR el beneficio de PENSION a Teresa Mercedes CESAR, con documento DNI N° 0.210.367, atento los motivos expuestos en los considerandos.-

ARTÍCULO 2°. DECLARAR legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por Jorge Ernesto Pascual BOVILLY, que asciende a la suma de pesos ciento sesenta y nueve mil seiscientos treinta y cuatro con 32/100 (\$169.634,32) bajo apercibimiento de aplicar intereses moratorios e iniciar las acciones legales pertinentes.

INTIMAR al titular para que en el plazo perentorio de veinte (20) días proponga forma de pago. Para el supuesto de cancelar en un solo pago deberá ser depositado a la orden de este Instituto en la cuenta 50046/3 CBU 0140999801200005004639 del Banco Provincia de Buenos Aires (Casa Matriz La Plata) y acompañar el correspondiente comprobante de pago.-

ARTÍCULO 3°. NOTIFICAR que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T.O. 1994).-

ARTÍCULO 4°. REGISTRAR err Actas. PUBLICAR EDICTOS. Remitir al Sector Gestión y Recupero de Deudas.

Departamento Resoluciones

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

jul. 1° v. jul. 5

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-118426-08 A MACCHI, MARÍA TERESA la Resolución N° 901.897 de fecha 14/03/2019 se lo intima de pago del cargo deudor declarado legítimo por el término improrrogable de 10 (diez) días o en su defecto, a que celebre convenio de pago con el Instituto de Previsión Social Dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de instar el recupero judicial de las sumas adeudadas a éste Instituto de Previsión Social de conformidad con lo establecido en el Art. 729 Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires.-

RESOLUCIÓN N° 901.897

VISTO, el expediente N°21557-118426-08 correspondiente a MACCHI, María Teresa, DNI 12.716.605 en el cual se ha practicado deuda por haberes percibidos indebidamente y;

CONSIDERANDO:

Que se presenta la titular de autos solicitando beneficio jubilatorio bajo el sistema de "Jubilación Automática Docente", creado por resolución de este IPS 18/06. El cual es dado de alta a partir del 01/07/2009, en base al 75% del cargo Directora de 1o (- de 20 secciones) - Preescolar y al 13% de Profesor 20 hs. - E. Media, con el máximo de antigüedad docente desempeñados en Colegios Privados.

Que en virtud de haberse agregado el Código Original, las áreas técnicas vuelven a tomar intervención, modificando la

cantidad de horas del cargo simultaneo otorgado provisoriamente, atento los servicios certificado por la ex empleadora; Que ello así, se dicta la Resolución N° 822508/15 por la cual se acuerda el beneficio de jubilación ordinaria a la titular en base 75% del cargo de Directora de 1º (- de 20 secciones)- preescolar y al 13% de profesor de 06 hs - E Media, con el maximo de antigüedad docentes desempeñados en Colegio Privados, motivado -dicha variación en el cargo- la deuda liquidada.-

Que posteriormente la titular interpone Recurso de Revocatoria contra el acto acordatorio del beneficio jubilatorio, agravándose de la carga horaria y la no inclusión en su beneficio del cargo de extensión horaria.

Que dicha vía recursiva, fue rechazada por RHD n°874452/17, en virtud de las argumentaciones vertidas en los considerandos de dicho acto, a los cuales remitimos por cuestiones de celeridad y economía procesal.

Que en este entendimiento puede verse que se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria, por todo lo que hubiere percibido de manera indebida, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726,766, 868, 1796, 1798 y concordantes del Código Civil y Comercial);

Que en orden a lo establecido en la Resolución 8/12 y el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, es que tomó debida intervención el Sector Gestión y Recupero de Deudas, liquidando deuda por haberes indebidamente percibidos, por el período 01/07/2009 al 28/02/2018, la que asciende a la suma de PESOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON 62/100 (\$87.562,62), y que por lo hasta aquí expuesto resulta legítima de imponer.

Que el Sr. Fiscal de Estado se ha expedido sobre la cuestión planteada.

Que se ha corrido traslado a la beneficiaria de la deuda liquidada a los fines de garantizar su derecho de defensa.

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Declarar legítimo el cargo deudor liquidado a MACCHI, María Teresa por haberes percibidos indebidamente por el período período 01/07/2009 al 28/02/201J asciende a la suma de PESOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON 62/100 (\$87.562,62), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución 8/12 y el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2°: Intimar de pago a la titular, para que dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente, abone al Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires el "importe total" declarado legítimo en el Artículo 2o. El importe del crédito reclamado deberá ser depositado en la cuenta fiscal N°50046/3 (CBU0140999801200005004639) del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz de La Plata, debiendo adjuntar a las actuaciones, dentro del mismo plazo, copia certificada del respectivo comprobante, o bien remitirla vía electrónica al correo sectordeudas@ips.gba.qov.ar.

ARTÍCULO 3°: Disponer que una vez transcurrido el plazo establecido en el artículo 1° sin que se haya verificado la cancelación del crédito o convenio de pago, se afectara el haber previsional en el 20% (veinte por ciento) de las sumas que por todo concepto perciba la deudora, conforme la facultad otorgada a este Instituto de Previsión Social por el último párrafo del artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80. Se aplicara sobre los saldos impagos el interés de la tasa pasiva que pague el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en los términos que establecen las Resoluciones N° 9/16 y n°12/18.

ARTÍCULO 4°: Registrar. Pasar las actuaciones al Sector Deudas Notificaciones de la Coordinación Gestión y Recupero de Deudas. Cumplido, dar el trámite que por derecho corresponda. Oportunamente archivar.

Coordinación Gestión y Recupero de Deudas Departamento Relatoría.

Christian Gribaudo, Presidente

jul. 1° v. jul. 5

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-199191-11 a los derechohabientes SILVIA RAQUEL ARIAS la Resolución N° 877.712 de fecha 02/11/2017 y los intima de pago del cargo deudor declarado legítimo por el término improrrogable de 10 (diez) días, o en su defecto, a que celebren convenio de pago con el Instituto de Previsión Social dentro del mismo plazo por el saldo pendiente de pago que asciende a la suma de \$ 57.641,34 (pesos cincuenta y siete mil seiscientos cuarenta y uno con 34/100), bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio. Asimismo, vencido el plazo indicado sin que se verifique el pago o la celebración del convenio de pago, se los deja intimados a los derechohabientes del titular de la deuda, a que procedan a abrir la sucesión dentro del término de 30 días de notificados y denunciar su radicación dentro de los diez de decretada su apertura, bajo apercibimiento de instar el recupero judicial de las sumas adeudadas a éste Instituto de Previsión Social de conformidad con lo establecido en el Art. 729 Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires".

RESOLUCIÓN N° 877.712

VISTO el presente expediente por el cual Silvia Raquel ARIAS, solicita se le acuerde el beneficio de JUBILACION ORDINARIA, y;

CONSIDERANDO:

Que la titular inicia su trámite jubilatorio bajo la modalidad de jubilación automática docente, por la cual se abona el haber de manera transitoria de acuerdo a la declaración jurada presentada;

Que con la agregación de la certificación de servicios y el cese se verifica el derecho y si percibió de manera correcta;

Que se encuentran reunidos los requisitos establecidos por el Decreto Ley N° 9650/80 (T. O. 1994);

Que, sin perjuicio de ello, de la intervención de las áreas técnicas surgen diferencias entre lo percibido en carácter transitorio y lo que efectivamente debería percibir;
Que atento ello se procedió a adecuar el haber y a practicar el cargo deudor, por lo que corresponde en esta instancia declarar legítimo dicho cargo deudor y afectar el 20% del haber;
Que contando con la vista del Fiscal de Estado;
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. ACORDAR el beneficio de JUBILACION ORDINARIA a Silvia Raquel ARIAS, con documento DNI N° 5.296.864.-

ARTÍCULO 2°. ESTABLECER que el beneficio será liquidado a partir del día 1° de noviembre de 2011 y será equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestro de Grado - Desfavorabilidad 1 - Jornada Completa - EPC, con 24 años, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación.-

ARTÍCULO 3°. NOTIFICAR al interesado que, en caso de reingresar a la actividad, en relación de dependencia pública o privada, deberá denunciar dicha circunstancia dentro de los treinta (30) días corridos, bajo apercibimiento de no ser computados los servicios de reingreso para cualquier reajuste o transformación, como asimismo que contra la presente podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9650/80.-

ARTÍCULO 4°. DECLARAR legítimo el cargo deudor, por haberes percibidos indebidamente, por el período comprendido desde el 01/11/2011 y hasta 30/09/2017, que asciende a la suma de pesos ciento ocho mil ochocientos sesenta y cuatro con 87/100 (\$108.864,87), debiéndose afectar el 20% del haber hasta la cancelación total.-

ARTÍCULO 5°. REGISTRAR en Actas. Notificar al interesado. Remitir a Gestión y Deudas.-

Sector Orden del Día/Departamento Técnico Administrativo
Christian Gribaudío, Presidente

jul. 1° v. jul. 5

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-288563-14 a los derechohabientes de FRANCISCO ALBERTO ALBARRACIN la Resolución N° 803.846 de fecha 10/12/2014 se los intima de pago del cargo deudor declarado legítimo por el término improrrogable de 10 (diez) días o en su defecto, a que celebre convenio de pago con el Instituto de Previsión Social dentro del mismo plazo por el saldo pendiente de pago que asciende a la suma de pesos cuarenta y cinco mil quinientos noventa y seis con 68/100 (\$45.596,68). Asimismo se los deja intimados a que procedan a abrir la sucesión dentro del término de 30 días de notificados y denunciar su radicación dentro de los diez de decretada su apertura, bajo apercibimiento de instar el recupero judicial de las sumas adeudadas a éste Instituto de Previsión Social de conformidad con lo establecido en el Art. 729 Código Procesal Civil y Comercial De La Provincia De Buenos Aires.-

RESOLUCIÓN N° 803.846

VISTO el presente expediente por el cual Francisco Alberto ALBARRACIN, solicita el reconocimiento de servicios prestados bajo este ámbito a fin de hacerlos valer ante la A.N.Se.S, y;

CONSIDERANDO:

Que, se ha practicado la deuda y el computo de los servicios;
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE

ARTÍCULO 1°- RECONOCER los servicios desempeñados en la Municipalidad de Pilar, por Francisco Alberto ALBARRACIN, DNI: 5.521.958, por un total de 16 años, 07 meses y 29 días para ser presentados ante la A.N.S.E.S.-

ARTÍCULO 2°- REQUERIR de la ANSeS la afectación del 20% (veinte por ciento) del haber que resulte a favor de Francisco Alberto ALBARRACIN a efectos de saldar la deuda de pesos cuarenta y cinco mil quinientos noventa y seis con sesenta y ocho centavos (\$ 45.596,68) por el período 05/01/1991 al 30/08/1994 por aportes no efectuados que mantiene con este Organismo, debiendo dicha suma ser depositada a la orden de este Instituto en la cuenta 50046/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires (Casa Matriz) .-

ARTÍCULO 3°- ESTABLECER que la Dirección de Recaudación y Fiscalización (Departamento Recursos Entes Municipales) arbitrará los medios conducentes al recupero de la suma de pesos treinta y nueve mil ochenta y dos con ochenta y siete centavos(\$39.082,87) en concepto de contribución patronal (Ministerio de Salud), conforme liquidación de fs.32.-

ARTÍCULO 4°- NOTIFICAR que la transferencia de aportes y contribuciones queda sujeta a las disposiciones del artículo 168° de la Ley 24241 y su Decreto Reglamentario N° 78/94.-

ARTÍCULO 5°- REGISTRAR en Actas, notificar al interesado; cumplido, girar a la Dirección de Recaudación y Fiscalización (Departamento Recursos Entes Municipales), hecho gírese a la ANSeS.-

Departamento Resoluciones
Mariano Cascallares, Presidente

jul. 1° v. jul. 5

AUTORIDAD DEL AGUA

POR 1 DÍA - La Autoridad del Agua informa que procederá a demarcar la Línea de Ribera sobre la laguna La Salada, en el predio ubicado en la localidad de Villa Francia (Estación Coronel Granada), partido de General Pinto, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción X, Parcela 852s y 852e, cuya titularidad de dominio se encuentran a nombre de la firma Taquima SA.

A tal efecto, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley N° 12.257, se cita a presenciar la demarcación a realizarse el día 23 del mes de julio de 2019 a las 9:00 horas, a los propietarios de los fundos a demarcar, fundos colindantes y a todo aquel que se considere con interés legítimo a objetarla.

Se deja asentado que, de ser necesario, las operaciones de demarcación podrán ser continuadas con posterioridad, procediéndose a estipular en ese mismo acto, el día y la hora de reanudación de las mismas.

Asimismo, se informa que tales operaciones comenzarán en el acceso a las parcelas mencionadas y estarán a cargo del Agrimensor Julio Cesar DI CIANNI (DNI N° 25.952.599), actuando en calidad de suplente un agrimensor a designar oportunamente.

Se deja constancia que conforme a lo estipulado en el artículo 20 de la Ley N° 12.257, la demarcación se hará conforme a las instrucciones que imparta la Autoridad del Agua quien dejará constancia de las observaciones que formulen los terceros que presencien las operaciones y dará vista del informe sobre la demarcación por el término de diez (10) días a quien invoque su interés, destacando que las objeciones podrán formularse en la sede de la referida Autoridad (sita en calle 5 n° 366, e 39 y 40, de la ciudad de La Plata), dentro del término de (10) diez días, contados a partir del vencimiento dicho plazo.

Se solicita, en caso de pretender presenciar las operaciones y ejercer su derecho a formular objeciones, concurrir acompañado de la documentación que acredite el interés invocado.

Ref. Expte 2436-19.226/16.

Pablo Rodrigue, Presidente.

1° v. jul. 2

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. ADRIÁN JAVIER RAMOS domicilio Av. J. Peralta Ramos nro. 402 ha transferido el 100% del fondo de comercio de su propiedad del rubro deportes que gira bajo el nombre "Bechara Deportes", a la firma Andecape S.A. domicilio Av. Pedro Luro nro. 6599. Oposiciones por el plazo de ley en estudio Jurídico Fioriti – Caruso, domicilio Av. Colón nro. 3073 Piso 4 Dto. B. Mar del Plata, de junio de 2019.

jun. 26 v. jul 2

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. En cumplimiento de la Ley 11.867, se anuncia la transferencia de fondo de comercio de DELIA ISIDORA FRONTALINI, CUIT 27-03533557-4 y MARTHA SUSANA SEVERINI, CUIT 27-103636-48-0, curso preescolar y primaria (DIEGEP 2916) y secundaria (DIEGEP 7708), ubicado en calle Azcuénaga N° 49/53, Ramos Mejía, La Matanza denominado "Escuela Jean Piaget" a Jean Piaget SRL, CUIT 30-71538280-2, con igual domicilio. Rubro Instituto de Enseñanza Privada. Libre de todo pasivo ni deudas impositivas. Reclamos de ley en Salta N° 2371, 2 Piso, Oficina "D", San Justo, La Matanza.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - **Castelar**. En cumplimiento de la Ley 11.867, se anuncia la transferencia de fondo de comercio de SAINO OFELIA HAYDEE, titular del D.N.I. nro. F 4.861.363, CUIT 27-04861363-8 y Sra. ALBICI NORMA INÉS, titular del DNI 10.117.367, CUIT 23-10117367-4 y el INSTITUTO BARRIO MARINA SH CUIT N.º 30-65905216-0; cursos inicial (DIEGEP 8199), primaria (DIEGEP 3733) y secundaria (DIEGEP 8119), ubicado en calle Domingo Palmero N° 3878, Castelar, Morón denominado "Instituto Barrio Marina" a COLEGIO BARRIO MARINA SRL, CUIT 30-71646474-8, con igual domicilio. Rubro Instituto de Enseñanza Privada. Libre de todo pasivo ni deudas impositivas. Reclamos de ley en Salta N° 2371, 2 Piso, Oficina "D", San Justo, La Matanza, Buenos Aires.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - **V. Celina**. EMILIA LARREGOLA CUIT 27-03955900-0 anuncia transferencia de fondo de comercio de farmacia Waistein a favor de Carlos Fontanini CUIT 20-319379933-3, ubicada en Unanue y Gral. San Martín S/N Local 14, V. Celina Partido La Matanza. Para reclamos de ley se fija el domicilio Rodríguez Peña 486 -portería- CABA – (08-18 hs).

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación de emprendimientos comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales" y los artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social SANTALIZ JAVIER PEDRO CUIT 20-18501480-1, con domicilio real Independencia 596, localidad Pilar, anuncia transferencia de titularidad de

habilitación comercial, del rubro venta de indumentaria, sito en la calle Independencia 596, Localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen de todas sus instalaciones, a favor de J.P. Sarlanga SRL CUIT 30-71069770-8, domicilio real Rivadavia 801, Localidad Pilar, bajo el expte. de habilitación 10078/08. Reclamos de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - **San Martín**. DIAZ MARI LOLI transfiere a Diaz Paredes Roxana, la Habilitacion Municipal de Local ubicado en la calle 75 – FSCO. Gonzalez N° 1938 de San Martin del Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - **Villa Monteagudo**. LEONEL GRACIAN DNI 34.239.212, cede y transfiere gratuitamente el fondo de comercio rubro hotel familiar a la sra. Carolina Perrusi DNI 17.286.088, sito en la calle Progreso 1086, (calle actual Vuelta de Obligado 4885) Villa Monteagudo, Partido de San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - **Morón**. Se hace saber que el Sr. MAURO JULIÁN GÓMEZ PICASSO, DNI 18.170.314 con domicilio en Club de Campo El Nacional sector 5 número b 3 ciudad y partido de General Rodríguez, transfiere al Sr. Fernando Diego Vázquez, DNI 17.148.149 con domicilio en la calle San Juan 960 San Antonio de Padua partido de Merlo, el fondo de comercio de Agencia de Lotería y Afines sito en Sarmiento 804 Morón, reclamos de ley en el mismo domicilio.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - **Pilar**. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la Ley 11867, "La Razón Social PAPER MARKET PAPELERA S.A.S. CUIT: 30-71601348-7, anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro Papelera, Cotillón y Venta de Artículos de Cotillón, sito en la calle Panamericana KM 47.5, localidad de Pilar a favor de la Razón Social Rubies Agustin Leandro, CUIT: 20-25704473-5, bajo el expediente de habilitación N° 6221/2018 Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial del término legal.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - **Morón**. PALAZZO JULIO CESAR transfiere a La Victoria Phoenix S.R.L. domicilio Juan Manuel de Rosas 165 Morón, B.A, reclamos de Ley en el mismo.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - **San Justo**. IGLESIA y/o ESCUELA EVANGÉLICA BAUTISTA DE SAN JUSTO, dependiente de la Confederación Evangélica Bautista cede, transfiere y/o adjudica los servicios Educativos a "Generación Tiempo Nuevos Asociación Civil" de los siguientes niveles: Inicial: Jardín de Infantes Burbujitas DIEGEP N° 2431, Primario: Escuela Evangélica Bautista DIEGEP N° 965, Secundario: Escuela Evangélica Bautista Pastor Juan Florio DIEGEP N° 6665 – 2952. Firmado Jorge Alberto Pérez. Presidente.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - **Los Troncos del Talar**. MARTIN RAFAEL RODRIGUEZ NUÑEZ, abogado, inscripto al T° XLII, F° 201, C.A.S.I; con domicilio en Cuba 4710, C.A.B.A., comunica que Bam Bam SRL. con sede social en Cuba 4710 C.A.B.A., transfiere a Hepricar S.A. con domicilio en Alicia Moreau de Justo 1930, piso 1° oficina 106, C.A.B.A, su fondo de comercio dedicado a la explotación de fabricación de carrocerías para el transporte público de pasajeros, con establecimiento comercial ubicado en el Parque Industrial Tigre, situado en la calle Austria Norte 1540, Los Troncos del Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires ("Nuovobus"). Oposiciones de ley: En Alicia Moreau de Justo 1930, piso 1° oficina 106, C.A.B.A., de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, Atención: Escribana Fernanda Pradolongo Alicia.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - **Martinez**. Se comunica que le Sr. MAURO GOYENCHE CUIT 20-27779649-0 vende y transfiere la habilitación municipal de su negocio del rubro café, bares, cervecerías, bares lacteos libre de toda deuda, gravamen y/o personal, sito en Av. Santa Fe 1375, localidad de Martinez, Partido de San Isidro a favor de la razón social V.a.W. SRL. Reclamos de ley y oposiciones a la escribanía Capparelli sita en Tucumán 540, 9° Piso, Oficina "H" de la ciudad Autónoma de Buenos Aires

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - La Agencia de Lotería, Lic. 744785, ubicada en Ramón Franco 5915, propiedad del Sr. ÁNGEL OMAR NUGNES, DNI N° 7.802.683 pasa a ser transferida al Sr. José Luis Rivero, DNI N° 16.402.313.

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. VERÓNICA RAQUEL VIZCARRA, domiciliada en Guido 2457 de Mar del Plata, vende y transfiere el fondo de comercio el rubro Taller mecánico, electricidad y colocación equipos de GNC, sito en Av. Champagnat Nro. 2072 de Mar del Plata, a favor de BRC Corporation S.A., CUIT 30-71620058-9, con sede social en Falkner Nro. 4679 de Mar del Plata, libre de personal, libre de deuda y gravámenes. Reclamos de ley sito en calle Unamuno 2051 de Mar del Plata ante el Dr. Osvaldo Miguel Benavidez. Mar del Plata.

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - **San Martín**. VIZZOTTO R y SALVIDIO R SH CUIT 30-71430200-7 Transfiere fondo de comercio Rubro Oficina de Representación y/o Administración de Empresas, sito en la calle Rondeau 2295, San Martín, Pdo. De Gral. San Martín a Vizzotto Romina CUIT 27-24075258-7 libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley en el mismo.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - **San Martín**. TROZZI SILVANO CUIT 20-10808024-9 Transfiere fondo de comercio rubro Despensa anexo despacho de pan, sito en la calle La Crujía 3216, San Andrés, Pdo. De Gral. San Martín a Merello Walter CUIL 20-26263562-8 libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley en el mismo.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - **América**. SERGIO MUÑIZ CUIT 20-14248564-9 vende, cede, y transfiere el fondo de comercio de Agencia de Turismo, sito en la calle Sarmiento 82 de la ciudad de América y partido de Rivadavia. Pcia de Bs. As. a María Virginia Drasal Coma CUIT 20-17838554-3. Reclamos de ley en Paraná 462 2do C CABA (011) 4371-4439.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - **Zárate**. Cambio de razón social – BALBONA CONSUELO y GÓNZALEZ MARÍA EUGENIA S.H., CUIT: 30-52605383-0, titular del establecimiento Ferretería Paris; Legajo municipal 60, actividad Ferretería y Bazar, con domicilio en calle Ituzaingó 937 de la ciudad de Zárate, comunica el cambio de razón social a Ferretería Paris, de María Eugenia González, CUIT: 27-02384873-8, a partir de la misma fecha reclamos de ley en el mismo domicilio.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - **Adrogué**. Sebastian Daniel Perazzo, abogado, Tomo VIII y Folio 261 CADJM, Paraguay 1233, piso 8, C.A.B.A., comunica que DANIEL ESTEBAN CORDERO DNI 08.334.190, argentino, domiciliado en la calle Quintana 571, Adrogué, Prov. de Bs As, transfiere el Fondo de Comercio a Los Tilos Eventos S.R.L., CUIT 30-71575381-9, con domicilio en Quintana 222, Adrogué, Prov. de Bs. As., del local sito en la calle Quintana 222, Adrogué, Prov. De Bs As, que funciona como "Salón de Eventos", denominado "Los Tilos". Reclamos de ley Quintana 222, Adrogué, Prov. de Bs As. Sebastián D. Perazzo, Abogado.

jun. 28 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - **Mar del Plata**. Se hace saber que se cede y transfiere el 100% del servicio educativo público de gestión privada denominado "Jardín de Infantes Nuestro Mundo", que gira bajo la orbita de la Di.E.Ge.P bajo el numero 1828, ubicado en la calle Castelli 3675 de la ciudad de Mar del Plata, partido de Gral.Pueyrredón; propiedad de FERNANDEZ ELBA MARIA y NICOLAS ELBA RAQUEL sociedad de hecho con CUIT 33-63029226-9; a favor de "Nuestro Mundo S.R.L." de CUIT N° 30-71638329-2; que se encuentra inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas con la Matrícula N°141662, y el Legajo N°241793, ubicada en la calle Castelli 3675 de Mar del Plata. La misma será representada por las socias gerentes Fernandez Elba María de CUIL 27-10590293-5 con domicilio en calle Saavedra 3943 y por la Sra. Nicolas Elba Raquel de CUIL 27-06072132-2, con domicilio en calle San Salvador 6828; ambos de la ciudad de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón. El presente edicto cumple con los requisitos establecidos por el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires para cambio de entidad propietaria.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - **Castelar**. TESEI ESTEBAN IGNACIO, DNI 28.863.702, vende, cede y transfiere el fondo de comercio cuya actividad Indumentaria Femenina, Marroquinería, sito en la calle Martín Irigoyen 457 de la localidad de Castelar partido de Morón pcia. Bs. As., Tesei Juan Carlos, DNI 11.216.491. Reclamos de ley en el mismo domicilio

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS – **José C. Paz**. El Sr. CORONEL, RAFAEL transfiere a la Sra. Rodríguez, Susana Beatriz el fondo de comercio de rubro Ferretería ubicado en la calle Joaquín V González N° 3008, José C Paz. Reclamos de ley en el mismo.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - **Jose León Suarez**. POLICELLA DAIANA GISELE transfiere a "Policella Juan Miguel", la habilitacion Municipal de local de verduleria y fruteria ubicado en la calle 174 Washington N° 2879 de Jose León Suarez del Partido de Gral San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - **Escobar**. LOPEZ MARIANA SOLEDAD, CUIL 27-29453750-9 transfiere fondo de comercio de Recepción de apuestas de quiniela, lotería, a Mónica Susana Antivero, CUIL 27-14249008-6, Sito en Estrada 492. Escobar, Reclamo de ley en mismo domicilio.

jul. 1° v. jul. 5

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se informa que se deja sin efecto la transferencia de habilitación municipal 1-4004-42260 TORNEMEC S.R.L. CUIT 30-70789751-8 rubro taller metalúrgico, fabricación y venta de tuercas, autopartes, arandelas tornería mecánica sito en Mario Bravo 749, Avellaneda a Claudio Daniel Finazzi. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

jul. 1° v. jul. 5

POR 5 DÍAS - **Lomas del Mirador**. EDUARDO ERUSALIMSKY DNI10687572 transfiere a Sonia Erusalimsky DNI34977263 el fondo de comercio Rubro Venta de Alimentos, Accesorios y Productos de Aseo de Animales Domésticos sito en Juan M. de Rosas 1144 Lomas del Mirador.

jul. 1° v. jul. 5

POR 5 DÍAS - **Laferrere**. VAZ WALTER DANIEL, con DNI 28.047.608, transfiere fondo de comercio de Autoservicio, sito en Honorio Luque 6380, Laferrere, a Miraglia Carlos Damian, DNI 34.409.135. Reclamos de ley en el mismo.

jul. 1° v. jul. 5

POR 5 DÍAS - **Belén de Escobar**. FLAVIA ELEONOR GRANIERA, CUIT 23-28046035-4 transfiere a Florencia Soledad Goyochea, CUIT 27-40770025-8 el fondo de comercio de Peluquería, sito Los Lazaristas 596, Belén de Escobar. Reclamo de ley en el mismo domicilio.

jul. 1° v. jul. 5

POR 5 DÍAS - **Zárate**. MIRANDA ELIO CUIT: 20204682993 con domicilio Legal en Justa Lima de Atucha 178, Zárate, anuncia transferencia de fondo de Comercio a favor de Montero Carlos CUIT: 23231387889 destinado al Rubro de Zapatería, Zárate. Reclamos de ley en el mismo domicilio del negocio.

jul. 1° v. jul. 5

POR 5 DÍAS - **Villa Celina**. LIN, XIAZHU DNI 94416744 Transfiere a Huang Lan DNI 95919495 fondo de comercio Rubro Autoservicio de Comestibles y No Comestibles envasados en origen, con Carnicería, Fiambrería Verdulería, Frutería, y Panadería Artesanal comercializadora. Ubicado en Alfonsina Storni N° 1681 Villa Celina, Partido De La Matanza, Provincia De Bs As. Reclamos de ley en el mismo.

jul. 1° v. jul. 5

POR 5 DÍAS - **Fcio. Varela**. LENGUZA CARMEN, CUIT 27-17753946-0, domiciliada en San Juan 610, F.Varela, transfiere a Torales Luis, CUIT 23-06149905-9 con domicilio San Juan 640, F.Varela, el fondo de comercio del rubro venta de art. Varios, ubicado en Monteagudo 2995, F. Varela. Reclamos de Ley en el mismo. Cr. Orlando Lorenzo.

jul. 2 v. jul. 10

Convocatorias

CAMPAMENTO AMBROSIUS S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - CUIT 30-56870729/6. Convócase a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 27-07-19 a las 15 horas en Viamonte 143 de ciudad y partido Tres Arroyos. Segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera.

ORDEN DEL DÍA:

- 1-Dos asambleístas para firmar el acta.
- 2-Consideración de Memoria, Estados Contables, notas y anexos al 31-3-19 y de gestión del directorio.
- 3- Distribución de resultados.
- 4-Pautas sobre y mantenimiento de bienes de uso. El Directorio Pedro Daguerre-Presidente- Soc. no comprendida art. 299 Ley 19.550. Ana María Perez. Contadora Pública.

jun. 26 v. jul. 2

CLUB DEPORTIVO SANTA BÁRBARA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas del club deportivo Santa Bárbara S.A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de julio de 2019 a las 9:00 horas, en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede del Club Deportivo Santa Bárbara sita en calle Marcos Paz 2131 de Troncos del Talar, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
- 2°) Consideración de los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2018 y de la pertinente Memoria.
- 3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4°) Designación de 5 Directores Titulares y 2 Directores Suplentes.
- 5°) Consideración de la Cuenta Resultados No Asignados

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones nominativas deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Marcos Paz 2131 de troncos del Talar, Tigre, Pcia. de Buenos Aires Club Santa Bárbara, a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al artículo noveno del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea, debiendo los mandatarios ser accionistas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con el Club. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2018 podrán ser retiradas de la oficina de atención al socio del Club. Sociedad no comprendida en el art. 299 L. Miguel Leopoldo Silva, DNI 21.954.775, Presidente.

jun. 26 v. jul. 2

TRANSPORTE AUTOMOTOR BARADERO S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 13/07/2019, a las 14,00 hs., en San Martín 2106, Baradero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2.- Consideración de la documentación art. 234 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2018 y comparativa con la del ejercicio anterior;
- 3.- Consideración de los resultados no asignados al cierre del ejercicio;
- 4.- Designación de dos accionistas escrutadores;
- 5.- Determinación del número y elección de Directores;
- 6.- Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;
- 7.- Ratificación prórroga plazo vigencia de la Sociedad y Reconducción. Transcurrida una hora respecto de la hora mencionada, la Asamblea sesionará válidamente con los accionistas presentes. Art. 243 Ley 19550. No comprendida art. 299, Ley 19550. EL DIRECTORIO. Omar E. Lavielle. Presidente.

jun. 26 v. jul. 2

SUCESIÓN AMBROSIO COLOMBO S.R.L.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Para el día 18/07/2019 a las 12:30 hs en Primera Convocatoria y a las 13:30 hs en Segunda Convocatoria, en la Oficina Comercial de la Sociedad, sita en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Montevideo 708, Piso 3, Oficina 12, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de un (1) Secretario para redactar el Acta.
- 2) Tratamiento del Balance General y demás Estados Contables de Sucesión Ambrosio Colombo S.R.L. al 30/09/2017.
- 3) Tratamiento del Balance General y demás Estados Contables de Sucesión Ambrosio Colombo S.R.L. al 30/09/2018.
- 4) Designación de dos (2) Socios para la firma del Acta. Ing. Jorge D. Fontana, Gerente General.

jun. 27 v. jul. 3

INSTITUTO MÉDICO OLAVARRÍA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 29 de julio de 2019 en General Paz N° 2540 de la Ciudad de Olavarría, a las 20 horas, en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de las razones que se convoca fuera de término.
- 2) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
- 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos Complementarios, Informe de Auditor Externo, Correspondiente al Ejercicio N°47 finalizado el 31-12-2018.
- 4) Aprobación de la Gestión del Directorio.
- 5) Elección y consideración del número de miembros del Directorio, Titulares y Suplentes.
- 6) Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550.

jun. 28 v. jul. 4

DONEMILIO SOCIEDAD ANÓNIMA**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de Julio de 2.019 a las 17:00 horas en la sede sita en Cabildo 1 de la ciudad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Ratificación de la convocatoria y la constitución de Asamblea General Extraordinaria.
- 3) Ratificación de lo resuelto en Asamblea General respecto de la modificación de Estatutos Sociales en lo que respecta al plazo de vigencia de la Sociedad, o, en su caso, tratamiento de la reconducción de la Sociedad.
- 4) Ratificación de lo actuado por el Directorio a la fecha.
- 5) Ratificación del traslado de sede social.
- 6) Prescendencia de Sindicatura.
- 7) Modificación de los Estatutos Sociales.
- 8) Designación de Directores titulares y suplente.
- 9) Autorizaciones. El Directorio. Sociedad no comprendida dentro del artículo 299. Francisco Gallicchio, Presidente.

jun. 28 v. jul. 4

MONI ONLINE S.A.**Asamblea Extraordinaria**

CONVOCATORIA

PR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 5 de agosto de 2019 a las 16:00 horas, en la Calle N° 56, 720, Piso 14°, Departamento L, Ciudad de la Plata, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Reformulación del objeto social. Reforma de artículo 3° del estatuto social. Autorizaciones.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada a la Calle N° 56, 720, Piso 14°, Departamento L, Ciudad de la Plata de 10 a 18hs. El Directorio.

jul. 1° v. jul. 5

MONI ONLINE S.A.**Asamblea Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 5 de agosto de 2019 a las 17:00 horas, en la Calle N° 56, 720, Piso 14°, Departamento L, Ciudad de la Plata, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Restitución total de los aportes irrevocables efectuados por el accionista FINVEN Inc. por la suma de \$ 27.975.000 (Pesos Veintisiete Millones Novecientos Setenta Y Cinco Mil).

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada a la Calle N° 56, 720, Piso 14°, Departamento L, Ciudad de la Plata de 10 a 18hs. El Directorio.

jul. 1° v. jul. 5

ECODOPPLER COLOR S.R.L.**Reunión de socios**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores socios de ECODOPPLER COLOR S.R.L. a la reunión de socios que se celebrará el 17 de Julio de 2019, a las 14 hs. en la calle Av. J. A. Roca, hoy Av. de Mayo número 1115 de la localidad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de los socios que firmaran el acta.
- 2) Reconducción del plazo de duración social y reforma del Estatuto Social.

jul. 1° v. jul. 5

Sociedades

CENTRAL LIMPIEZA S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Se hace saber que por instrumento complementario de fecha 25/06/2019, se han inscripto las siguientes modificaciones y ampliaciones 1) Se ha modificado el estado civil de la socia Marta Calo el cual es: divorc. 1° nup c/ Ruben Ernesto Lopez 2) Se ha consignado el partido de la sede social: partido de Quilmes, Alba Carina Fuentes¿. Contadora Pública.

LOMA HERMOSA PLAST S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 7/12/18 fueron electos por 3 ejercicios Presidente: Irene Mabel Papir, Director Suplente: Maria Elena Feldmann; ambas domicilio especial en Saavedra 6440 Loma Hermosa San Martin Pcia. Bs. As.

CERTUL S.A.

POR 1 DÍA - Leg. 134.194 Mat. 72.484 Por Asamblea Extraordinaria del 10/05/2019 se resolvió por unanimidad la disolución de la sociedad conforme al artículo 94 inciso 1 de la Ley 19.550, y se designó por unanimidad como liquidador a Diego Gaston Paniagua, DNI 31.597.399, CUIT 20- 31597399-7, argentino, nacido el 02/04/1985, soltero, empleado, domicilio real y especial en calle 159 N° 2628 loc. y part. de Berazategui, Prov. Bs. As. Autorización por Asamblea Extraordinaria del 10/05/2019 a José Luis Marinelli. Abogado.

PILARBUS S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por acta de directorio del 24/04/2019 se decidió el cambio de la sede social de la sociedad Pilarbus S.A. a la calle Nazarre N° 1201, Pilar, Pcia. Bs. As. Soc. comprendida Art. 299 LS. Maximiliano E. Balleres. Abogado.

PILARBUS S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 24 del 22/04/2019 se designó directores por 2 ejercicios a: Javier Casimiro Zbikoski, arg., DNI 24.572.961 (Presidente); Eduardo Alejandro Zbikoski, arg., DNI N° 20.338.118 (Director Titular), José Pablo Rolando, DNI N° 7.766.559 (Vicepresidente) y Carlos Alberto Atencio, arg., DNI N° 10.077.725 (Director Suplente). Todos constituyen domicilios especiales en Santo Domingo 3300, CABA. Soc. comprendida Art. 299 LS. Maximiliano E. Balleres. Abogado.

EXPRESO GENERAL SARMIENTO S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por acta de directorio del 17/04/2019 se decidió el cambio de la sede social de la sociedad Expreso General Sarmiento S.A. a la calle Maipú 18, Local 58, Vicente López, Pcia. de Bs. As. Soc. comprendida art. 299 LS. Maximiliano E. Balleres. Abogado.

MIETEN B.V.

POR 1 DÍA - Cambio de Domicilio Especial. Por Acta de representante bajo escritura N° 149 Folio N° 384 del 22 de mayo de 2019 se cambió el domicilio especial constituido a todos los efectos previstos por la Ley General de Sociedades, trasladándolo de calle Pinto N° 204 de la localidad y partido de Tandil, Pcia. de Buenos Aires, a Av. Santamarina N° 380, Piso 1º, localidad y partido de Tandil, Pcia. de Buenos Aires. Jose Martin Ferrari. Escribano.

BESITZ B.V.

POR 1 DÍA - Cambio de Domicilio Especial. Por Acta de representante bajo escritura N° 150 Folio N° 385 del 22 de mayo de 2019 se cambió el domicilio especial constituido a todos los efectos previstos por la Ley General de Sociedades, trasladándolo de calle Pinto N° 204 de la localidad y partido de Tandil, Pcia. de Buenos Aires, a Av. Santamarina N° 380, Piso 1º, localidad y partido de Tandil, Pcia. de Buenos Aires. José Martin Ferarri, Escribano.

WWW.TUMOTOYA.COM Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 20/5/19, el socio Eduardo Ismael Galarza cede la totalidad de sus cuotas sociales al socio Agustín Pablo Patane. Rodolfo Luis Carvallo, Escribano.

LEGANCE S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 31/8/18. Se designa Presidente: Heguilen María Victoria, argentina, casada, 21/11/67, empresaria, DNI 18.495.879, domicilio Salta 154, Morón, Prov. Bs. As. Director Suplente: Heguilen Oscar Ignacio, casado, argentino, DNI 4.846.084, empresario, 24/10/35, domicilio Murature 4225, Villa Lynch, Partido Gral. San Martín, Prov Bs. As. Julio Querzoli. Contador Público.

DANNER PARTS S.A.

POR 1 DÍA - Inscripta el 08 de junio de 2015, en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en la Matricula N° 124389. Por Acta de Asamblea del 11 de junio de 2019, se procede al cambio de sede social a la calle La Rioja N° 2905, ciudad de Mar del Plata, Partido General Pueyrredón, Provincia Buenos Aires. Notario, Liliana Marcelina Hernandorena.

TRANSPORTE LUJIS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Asam Ord/Ext 18/05/2018. 2) Elección Directorio: Presidente Maria Lujan Mazzini y Director Suplente Andrea Cecilia Pasini. Enrique Julio Medlam. Contador Público.

SIMONE MOBILITAS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea de fecha 10/06/19, se aprobó por unanimidad ordenar el texto del Estatuto Social y sus Modificatorias, unificándolos en un solo documento. Santiago C. Felices. Abogado.

LA ZAFRA PAMPEANA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 27/12/18 y Acta de Direc. se designa nvo Direc.: Direc. Tit.: Pte: Ezequiel Persico y Direc. Supl.: Facundo Mendes. Mercedes Conforti. Abogada.

JAVACE S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de Sede Social. Acta Directorio 18/06/2019. Nueva Sede Social: Avenida La Plata 2852, Quilmes, Pcia. de Bs. As. M. Laura Basterrechea. Contador Público.

INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del 30/05/19, Reforma: Art. 4º: Objeto. Ricardo Chicatun, Contador Público.

FAST FLY SERVICE S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de directorio del 10/05/2019 se rectificó la nueva sede social sita en Parque Industrial La Plata, Localidad de Abasto, Partido de La Plata, intersección de la Ruta Nacional 2 y 520 Km. 55 - Lote 6, Provincia de Buenos Aires. Alvaro Ortiz Quesada. Abogado.

GODOSAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Cesión de Cuotas - Cambio de Gerente. Se informa: Que por contrato de cesión de fecha 12/03/2019, Domínguez Néstor Andrés argentino empleado, mayor de edad, nacido el día 15 de febrero de 1995, hijo de la señora Claudia Andrea Albizu y del señor Néstor Fabián Domínguez, soltero, DNI 38.864.517, CUIT 20-38864517-3 con domicilio en Calle 11 entre Calle 4 y 6, Mechongué, Gral Alvarado, Pcia. Bs. As., vende cede y transfiere sus cuotas sociales a Sánchez Andrés Javier argentino, empleado, mayor de edad, nacido el día 3 de diciembre de 1988, hijo de Isabel Renee Monteserin y de Claudio Alerto Sánchez, soltero, titular de documento nacional de identidad número 33.728.577 CUIT 20-33728577-6, domicilio en Calle 6 entre Calle 7 y 9, Mechongué, Gral. Alvarado, Bs. As. y a Gómez Marcelo Nahuel argentino, empleado, mayor de edad, nacido el 02/05/1994, hijo de la señora Paola Andrea Salvatore y del señor Marcelo Fabián Gómez, soltero, DNI número 38.064.808, CUIT 20-38064808-4 con domicilio en Planta Urbana, Mechongue, General Alvarado, Bs. As.; Cambio de Gerente: Que por el mismo instrumento Néstor Andrés Domínguez renuncia al cargo de Gerente y queda designado como nuevo Gerente por resto del termino de duración de la sociedad a Gómez Marcelo Nahuel, argentino, soltero, empleado, nacido 02/05/1994, DNI 38.064.808, CUIT 20-38064808-4, domiciliado Planta Urbana, Mechongue, General Alvarado, Bs. As. Cr. Carlos Alberto Gioitta. Conatdor Público.

PASABCRO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución Sociedad. 1) Socios: Castro Mario Alberto, DNI 26.728.554, CUIT 20-26728554-4, argentino, soltero, comerciante, mayor de edad nacido 30-07-1978, con domiciliado calle 9 de Julio N° 5073 9 8 Mar del Plata., Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. Castañeira Horacio Lautaro, argentino, soltero, comerciante, DNI 29.447.054, CUIT 23-29447054-9, mayor de edad, nacido 07/04/1982 con domicilio en calle Bronzini 314 Mar del Plata; de la ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As., 2) Fecha de Constitución: Inst. Privado fecha 01/06/2019. 3) Denominación: Pasabcro S.R.L. 4) Domicilio: Diag. Pueyrredón 3233 7 B Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: la venta, comercialización fabricación, elaboración, intermediación, compra de materias primas, productos elaborados y en proceso de elaboración agrícola, ganadero, industrial y comercial, ... Desarrollara especialmente actividades de panadería y pastelería, general, al publico masivo.... 6) Duración; 40 años desde la inscripción registral. 7) Capital Social: Pesos cien mil \$100.000 aportado en bienes. 8) Administración: ejercida por su soc. Gerente Castro Mario Alberto Fiscalización y Control fiscalización ejercida socio Castañeira Horacio Lautaro, acorde a lo dispuesto en el Art 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gabriel Alfredo Ongaro. Contador Público Nacional.

PASDULTEN S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución Sociedad. 1) Socios: Castro Mario Alberto, DNI 26.728.554, CUIT 20-26728554-4, argentino, soltero, comerciante, mayor de edad nacido 30-07-1978, con domiciliado calle 9 de Julio N° 5073 9 8 Mar del Plata., Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. Castañeira Horacio Lautaro, argentino, soltero, comerciante, DNI 29.447.054, CUIT 23-29447054-9, mayor de edad, nacido 07/04/1982 con domicilio en calle Bronzini 314 Mar del Plata; de la ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As., 2) Fecha de Constitución: Inst. Privado fecha 01/06/2019. 3) Denominación: Pasdulten S.R.L. 4) Domicilio: Diag. Pueyrredón 3233 7 B Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: la venta, comercialización fabricación, elaboración, intermediación, compra de materias primas, productos elaborados y en proceso de elaboración agrícola, ganadero, industrial y comercial, ... Desarrollara especialmente actividades de panadería y pastelería, general, al publico masivo... 6) Duración; 40 años desde la inscripción registral. 7) Capital Social: Pesos cien mil \$100.000 aportado en bienes. 8) Administración: ejercida por su soc. Gerente Castro Mario Alberto Fiscalización y Control fiscalización ejercida socio Castañeira Horacio Lautaro, acorde a lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gabriel Alfredo Ongaro. Contador Público Nacional.